

Balance Semestral a Diciembre 31 de 2012



**Banco de
Occidente**



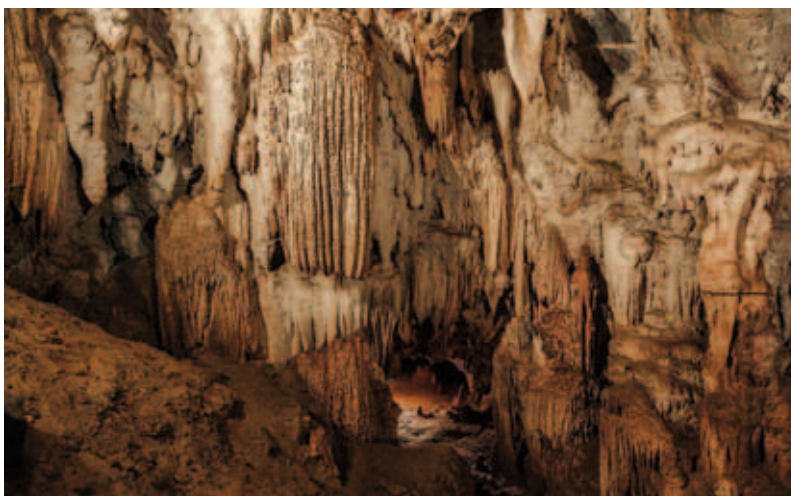
Datos Significativos

Millones de Pesos

| | Diciembre 08 | Diciembre 09 | Diciembre 10 | Diciembre 11 | Diciembre 12 |
|------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Depósitos Totales 1/ | 9.501.847 | 10.429.792 | 10.972.345 | 12.245.531 | 14.343.571 |
| Totales Colocaciones 2/ | 8.390.890 | 8.383.215 | 11.822.457 | 14.571.338 | 16.808.026 |
| Inversiones 3/ | 2.528.590 | 4.238.110 | 4.077.114 | 3.583.562 | 3.863.460 |
| Capital y Reserva Legal | 776.507 | 938.787 | 1.240.981 | 1.676.540 | 1.935.231 |
| Total Activos | 12.817.332 | 14.135.191 | 17.561.403 | 20.950.830 | 23.610.192 |
| Utilidades en el Año | 336.816 | 360.527 | 389.471 | 441.280 | 511.126 |
| Dividendo Mensual por Acción | 94,50 | 98,50 | 105,00 | 108,00 | 115,00 |

Notas:

- 1/ Incluye en depósitos en Cuenta Corriente, Certificados de depósito a Término, depósitos de Ahorro, Fondos de Fideicomiso y Servicios Bancarios de Recaudo.
- 2/ Incluye Cartera de Créditos, Provisiones, Créditos a Empleados, Cuentas por Cobrar Clientes Credencial M/L, Cuentas por Cobrar M/E, excepto Cuentas por Cobrar Diversos M/E.
- 3/ Incluye Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios, Compromisos de Reventa e Inversiones.





Junta Directiva

2.012 - 2.013



Principales

Hector Vesga Perdomo
Henry Jensen Thorín (q.e.p.d.)
Ricardo Villaveces Pardo
Iván Felipe Mejía Cabal
Felipe Ayerbe Muñoz

Suplentes

Mauricio Gutiérrez Vergara
Alfonso Osorno Cújar
Adolfo Varela González
Liliana Bonilla Otoyá
Gilberto Saa Navia

Luis Carlos Sarmiento Angulo

Asesor

Efraín Otero Alvarez

Presidente del Banco

Douglas Berrío Zapata
Vicepresidente Jurídico

Bernardo Escobar Montoya
Vicepresidente Financiero

Gerardo Silva Castro
**Vicepresidente Banca
Empresarial**

Efraín Velásquez Vela
Vicepresidente Banca Personal

Mario Ernesto Calero Buendía
Vicepresidente Banca Vehículos

Agustín Esguerra Restrepo
Vicepresidente Banca Leasing

Daniel Roberto Gómez Vanegas
**Vicepresidente de Operaciones
e Informática**

Julio Cesar Guzmán Victoria
Vicepresidente de Crédito

Johnny Leyton Fernández
Vicepresidente de Riesgo y Cobranza

Eduardo Correa Corrales
Vicepresidente Recursos Humanos

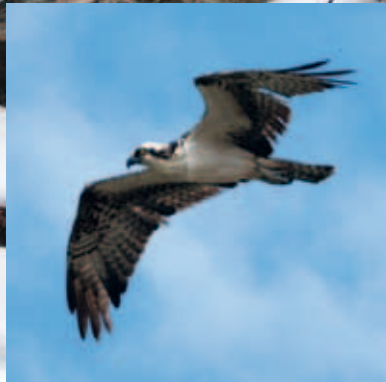
Ignacio Zuloaga Sevilla
Vicepresidente Región Bogotá

Constanza Sánchez Salamanca
Vicepresidente Región Suroccidental

Jaime Giraldo García
Vicepresidente Región Noroccidental

Carmén Alicia Salcedo Arrázola
Vicepresidente Región Norte

Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal - KPMG LTDA.



Informe del Presidente



En cumplimiento de las obligaciones estatutarias, nos complace presentar a los Señores Accionistas los resultados del Banco, correspondientes al segundo semestre de 2012.

Normas Legales

Dentro de las medidas y regulaciones expedidas en lo transcurrido del semestre que afectaron directamente al sector financiero, se destacan las siguientes modificaciones:

• Pagos anticipados en operaciones de cartera

Ley 1555 de julio 9 de 2012 del Congreso de la República de Colombia: Mediante la cual los consumidores financieros podrán efectuar pagos anticipados en toda operación de crédito sin incurrir en ningún tipo de penalización o compensación por lucro cesante, siempre y cuando dicha operación de crédito no supere los 880 SMMLV. Este beneficio no aplicará para créditos hipotecarios y tampoco para deudas previas a la fecha de sanción de la ley. Adicionalmente, se dictan otras medidas relacionadas con transferencias de créditos hipotecarios y entrega de depósitos sin perjuicio de sucesión.

Concepto No. 53437 de julio 13 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Por medio del cual se aclara que las condiciones de pago anticipado de los créditos adquiridos con anterioridad a la vigencia de la Ley 1555 de 2012, que permite a los consumidores financieros el pago anticipado en las operaciones de crédito, serán las acordadas en los respectivos contratos o las previstas en las normas que resultan aplicables. De esta forma, las instituciones financieras se encuentran en libertad de exigirle el reconocimiento de la prima de prepago fijada al celebrarse la operación. En caso de que no se hayan establecido cláusulas por este concepto, la entidad financiera tiene el derecho de negarse a recibir prepagos.

• Exenciones del Gravamen al Movimiento Financiero (GMF)

Decreto 1625 de julio 31 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Por medio del cual se reglamentó la exención del Gravamen al Movimiento financiero establecida en el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario. De esta manera, se establece que la exoneración del Gravamen a los Movimientos Financieros, aplicada a las operaciones de compensación y liquidación administradas por bolsas de productos agropecuarios o de otros commodities. No es aplicable a la disposición inicial de recursos en la cuenta corriente o de ahorros de las personas que actúan como compradoras de bienes o servicios para transferirlos o canalizarlos a la respectiva bolsa.

• Indicador Bancario de Referencia (IBR)

Circular Reglamentaria Externa DODM 305 de agosto 1 de 2012 del Banco de la República de Colombia: A través de la cual se modifica el esquema de formación del IBR a uno y tres meses, precisando que las cotizaciones se recibirán a través de la plataforma tecnológica del sistema de subastas del Banco de la República incluyendo la información sobre la tarifa de administración del esquema del IBR.

• Embargos de recursos del Sistema de Seguridad Social

Circular Externa 32 de agosto de 2012 del Banco de la República de Colombia: Por medio de la cual se establecen instrucciones a seguir en caso de que las entidades reciban órdenes de embargo sobre recursos inembargables del Sistema de Seguridad Social, las rentas incorporadas al Presupuesto General de la Nación, el Sistema General de Participaciones y las regalías, entre otros. En este sentido, se aclara que se deberá acatar el mandato judicial correspondiente, salvo que exista solicitud preventiva o de advertencia por parte de las autoridades de control, caso en el cual se procederá a la inmovilización de los recursos para impedir su disposición por parte de los titulares.

• Índice de Solvencia

Decreto No. 1771 de agosto 23 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Por medio del cual se modifica la definición y cálculo del capital regulatorio de los establecimientos de crédito con el objeto de mejorar su calidad. En este sentido el capital estará conformado por el Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), siendo el primero de estos el de mayor calidad. Adicionalmente, se define que la medida de solvencia básica, que es la relación entre el PBO y los activos ponderados por nivel de riesgo, deberá ser mayor o igual a 4,5%. Por otra parte, se establece que la norma entrará en vigencia el primero de agosto de 2013.



- **Libranza**

Decreto No. 1881 de septiembre 11 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: A través del cual se establece que el Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza entrará en operación en nueve meses y se define que las operaciones realizadas con anterioridad a la expedición de la Ley 1527 del 2012 continuarán rigiéndose por los términos y plazos en que fueron pactadas. Adicionalmente, determina que en caso de cesión a otra entidad operadora, reliquidación o cualquier modificación a las condiciones de las operaciones, éstas se sujetarán a lo establecido por la mencionada ley.

- **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Carta Circular No. 68 de septiembre 28 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Mediante la cual se informa la modificación del cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), dando plazo para la expedición de normas hasta el 31 de diciembre de 2012 para los grupos I (Grandes Empresas) y III (Microempresas), y hasta el 31 de diciembre de 2013 para el grupo II (Pymes). Así mismo, se establece que la fecha de aplicación obligatoria será el 31 de diciembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 respectivamente.

Decreto No. 2784 de diciembre 28 de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público: Por el cual se establece el marco normativo, el cual corresponde a la traducción al español de las NIIF e interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) que deben aplicar las entidades que hacen parte del grupo 1. No obstante, los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, organismos cooperativos de grado superior y entidades aseguradoras que tienen valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) deben aplicar este marco normativo únicamente para sus estados financieros consolidados. Por su parte, para los estados financieros individuales y los estados financieros de las entidades que no tengan ningún valor inscrito en el RNVE, el Gobierno Nacional emitirá el marco normativo correspondiente dentro de los seis meses siguientes a partir de la publicación de este decreto.

- **Encaje Bancario**

Resolución Externa No.9 de septiembre 28 de 2012 del Banco de la República de Colombia: Se adiciona los depósitos electrónicos a “los depósitos y exigibilidades”, para los cuales aplica un porcentaje de encaje ordinario requerido del 11%, sobre el monto de cada exigibilidad en moneda legal.

- **Banca Móvil, Autenticación Digital y Otros**

Circular Externa No. 42 de octubre 4 de 2012 del Banco de la República de Colombia: Por medio de la cual se incorporan modificaciones al Capítulo Décimo Segundo de la Circular Básica Jurídica. Se incorporan los conceptos de autenticación, métodos fuertes de autenticación digital, banca móvil y proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones. Imparte instrucciones relacionadas con los requerimientos de seguridad y calidad mínimos para la realización de operaciones por sistemas de acceso remoto incluyendo los conceptos antes mencionados.

- **Habeas Data**

Ley 1581 de octubre 18 del Congreso de la República: El gobierno sancionó la ley que regula el hábeas data y por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. La norma protege el derecho que tienen los ciudadanos a que su información personal no sea utilizada con fines comerciales sin su autorización. Así mismo, identifica cuáles son los datos sensibles o los que requieren un tratamiento especial y establece un método para solicitar rectificación a las bases de datos.

- **Clasificación de las Acciones**

Carta Circular 100 de diciembre 21 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia: Mediante la cual se informa a las entidades crediticias el procedimiento para solicitar la clasificación de las acciones y los instrumentos de deuda subordinada, al patrimonio básico ordinario, al patrimonio básico adicional o al patrimonio adicional, a la Superintendencia Financiera, de acuerdo con el artículo 2.1.1.1.6 del decreto 2555 de 2010. De esta forma se anexa el formato que las entidades deben diligenciar y entregar a más tardar el 11 de enero de 2013, junto con la información de soporte necesaria.



• Reforma Tributaria

Ley No.1607 de diciembre 26 de 2012 del Congreso de la República: Entre los puntos definidos en la Reforma destacamos:

1. Creación y/o modificación de Impuestos y Retenciones:

- Crea el Impuesto Mínimo Alternativo (IMAN) para los que ganen menos de \$10 millones de pesos. Quienes ganen menos de 3,6 millones de pesos al mes no habrá retención en la fuente, para ingresos de cuatro o cinco millones de pesos la tarifa estará entre el 1% y el 2%.
- Determina la tarifa de retención en la fuente por impuesto de renta para las inversiones de portafolio de extranjeros es del 14% y para inversionistas nacionales del 25%.
- La tarifa del impuesto de renta para las personas jurídicas se rebajó del 33% al 25%.
- Creación del impuesto llamado Contribución Empresarial para la Equidad (CREE) calculado sobre la renta con una tarifa de 9%. del cual 4,4% es para salud, 1,4% para el Sena y 2,2% para el ICBF. El punto adicional solo estará por tres años y de éste el 40% se destinará para educación superior pública, el 30% para salud y el otro 30% para el desarrollo rural.
- Se reduce la tasa del impuesto a las ganancias ocasionales por la venta de activos poseídos por más de dos años, del 33% a una tarifa del 15% a la venta de sociedades y del 10% a la venta de activos.
- IVA; fueron aprobadas 3 tarifas: 0%, 5% y 16%.
 - Insumos de las cadenas productivas agropecuarias pasan del 16% al 5%.
 - Quienes venden productos gravados a tarifas inferiores al 16%, pueden descontar los IVA pagados en sus insumos, en su totalidad.
 - Se pasa el servicio de restaurantes a la categoría de excluido del impuesto y se crea un tributo al consumo del 8% para restaurantes con ventas superiores a los 105 millones de pesos anuales.
 - Igualmente se crea un impuesto al consumo de lujo para los bienes que estaban gravados al 20%, 25% y 35% para que las tasas totales de impuestos permanezcan en esos niveles, pero ahora como una combinación de IVA e impuesto al consumo. Esto permitió la eliminación de 3 tarifas de IVA.
 - Los bienes de la canasta familiar permanecen en las categorías de excluidos y exentos. De hecho, se reduce la tasa de IVA de los insumos que se utilizan para producirlos, apoyando a los pequeños y medianos empresarios del sector.
- Nuevos impuestos: sobretasa ambiental, tecnología de control fiscal, impuesto verde, creación de comisión especial, autorización para que cajas familiares trasladen recursos, no cobrar registros y licencias de importación para favorecer operaciones del TLC, dejar sin IVA la importaciones de implementos deportivos para juegos nacionales y atletas de alto rendimiento, presupuesto para Comisión Nacional de Televisión.

2. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se establece que las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables continuarán vigentes durante los cuatro años siguientes a su entrada en vigencia.

3. Parafiscales:

- El desmonte de los impuestos parafiscales y la derogatoria de la Ley de Estabilidad Jurídica (Ley 963 del 2005).
- Las empresas que contraten personas con sueldos inferiores a los 10 salarios mínimos mensuales estarán exentas de las contribuciones parafiscales del SENA y del ICBF (5%) y de los aportes a la salud (8,5%). Antes del primero de julio de 2013 se hará efectiva la exoneración de los pagos parafiscales del SENA y del ICBF.

Resultados del Banco

La economía mundial mantiene las condiciones de incertidumbre y expectativa frente a la evolución de la crisis de la deuda europea, extendida de Grecia a España y probablemente a Portugal e Italia, evidenciada en el comportamiento negativo de la economía europea y reflejada en los preocupantes índices de desempleo en la zona.

En Estados Unidos la situación ha mostrado leve mejoría, que se percibe en un tímido crecimiento de la economía con mejor tendencia en el segundo semestre del año, lo cual no ha sido suficiente para disminuir los problemas fiscales y niveles de desempleo registrados.

Esta condición de las economías desarrolladas, ha golpeado las economías emergentes, donde se observa la desaceleración de la economía China y Japonesa que se refleja en una menor demanda de materias primas, afectando en forma importante los comportamientos positivos que traían las economías Latinoamericanas como Brasil y Chile.

Dentro de este panorama mundial, la economía colombiana continúa mostrando indicadores positivos, que muestra desaceleración ante la incertidumbre de los mercados externos. En este entorno económico, nuestra economía alcanzó un crecimiento del 2.1% anual en el tercer trimestre de 2012 en el PIB, donde se destaca desde el punto de vista de la demanda, el crecimiento del consumo de los hogares en 4.1%, que se sustenta



en el crecimiento del crédito. En tanto que, las exportaciones crecen al 2.5% y la formación bruta de capital decrece el 1.6%, ésta se ha visto golpeada por la baja demanda mundial, la incertidumbre de los inversionistas y la revaluación del dólar. A nivel de los diferentes sectores económicos los que registran mayor dinamismo son las Actividades de Servicios Sociales, Comunales y Personales con el 5.3%, Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca con el 4.0%, Comercio, Reparación, Restaurantes y Hoteles con el 3.7% y Establecimientos Financieros, Seguros, Actividades Inmobiliarias, alcanzaron un incremento del 4.4%, mientras que la Construcción decreció el 12.3% y este sector mostró una contracción de la dinámica de las obras civiles. Los Establecimientos de Crédito registraron un incremento en su nivel de utilidades con el 4.61% anual a octubre de 2012, siendo los ingresos obtenidos por intereses de cartera el rubro mas representativo con un 57.68%.

El comportamiento de la economía colombiana, ha permitido que se mantenga la tendencia positiva en las condiciones de empleo, por lo que la tasa de desempleo a noviembre de 2012 alcanzó el 9.2%, siendo igual al índice presentado en el mismo período del año anterior.

La inflación anualizada registrada al cierre de diciembre de 2012 es del 2.44%, que muestra una tendencia positiva frente a la del año anterior, manteniendo niveles controlados dentro de la meta esperada para el Banco de la República en el 2012. Donde los precios de la educación y la salud que suben el 4.59% y 4.27% respectivamente, fueron los grupos que mayor variación registraron.

Por su parte la tasa representativa de mercado pasó de \$1.942,90 pesos en diciembre 31 de 2011 a \$1.768,23 pesos en diciembre 31 de 2012, lo que representó durante este período una revaluación de 8,98%.

En el segundo semestre de 2012 se mantuvo la disponibilidad de recursos líquidos dentro de las transacciones del sistema financiero, canalizados principalmente a las colocaciones de cartera, dado por una volatilidad en la valoración del portafolio y la importante dinámica que muestra la formación bruta de capital y las exportaciones, con estímulos de tasas bajas y subsidios gubernamentales. En octubre de 2012, la cartera total presentó un incremento del 11,83% real anual con una menor dinámica que la presentada en 2011 donde crecía 18.04% anual, donde la modalidad de mayor crecimiento fue el crédito hipotecario con el 18.91%, mientras los demás tipos de cartera redujeron su dinámica.

En cuanto a las tasas de interés, se observó un comportamiento a la baja en la tasa de intervención del Banco de la República de 50pb en el 2012, llegando al 4.25% y, la Tasa Interbancaria al pasar del 4,81%EA a diciembre de 2011 frente a un 4,27%EA registrado al cierre de diciembre de 2012. Sin embargo, este comportamiento no se refleja en las tasas de mercado, por la presión de la demanda por recursos generada en la dinámica de la cartera y las restricciones de liquidez de los Bancos. Es así, como la tasa de referencia DTF, mostró un incremento pasando del 4.98%EA a diciembre de 2011 a un 5,22%EA registrado en diciembre de 2012. De otra parte, la Tasa de Usura de la Cartera de Consumo y Ordinaria que a enero-marzo de 2012 registraba el 29,88%EA, llegó al 31,13%EA para el período enero-marzo de 2013.

El Sistema Bancario en su conjunto presentó un crecimiento positivo en octubre de 2012. El crecimiento anual de los depósitos de los Establecimientos de Crédito fue del 16,58% real anual, mientras la evolución de la cartera de créditos mostró un incremento del 11,83% real anual. El Sistema reportó utilidades acumuladas al corte de octubre de 2012 por \$6.047MMM.

Dentro del anterior entorno, el Banco de Occidente presentó los siguientes resultados al corte del 31 de diciembre de 2012:

Los Activos Totales crecieron en \$2.659.361MM respecto al diciembre de 2011, lo que representa un crecimiento anual de un 12,69%, alcanzando al cierre de diciembre de 2012 un total de \$23.610.191MM. En términos semestrales los Activos crecen \$1.342.195MM equivalente a un 6,03% de crecimiento.

La Cartera de Crédito Moneda Legal y Extranjera creció en \$2.236.688MM frente a diciembre de 2011, equivalente a un incremento del 15,35% anual. Las Colocaciones en Moneda Legal presentan un crecimiento anual del 15,42%.

La Cartera de Crédito calificada en C, D y E, registró un saldo total de \$607.228MM, que representa el 3,61% del total de la Cartera de Crédito. A nivel del Sistema Bancario al corte de octubre de 2012 esta relación alcanza el 3,73%.

El Saldo de Provisiones para Protección de Activos, a cierre del año, suma un total de \$676.843MM con un crecimiento anual de 8,31%. Al cierre de este ejercicio, la Cobertura para Provisión de Cartera respecto al valor de créditos calificados en C, D y E es del 62,97%, índice que mantiene niveles muy cercanos al registrado por el Total del Sistema, que al corte de octubre de 2012 es de 62.51%.

Las Inversiones Totales alcanzaron la suma de \$3.863.459MM, creciendo un 9,02% respecto a junio de 2012 y un 7,81% respecto a diciembre de 2011.



El comportamiento de los Depósitos Totales al cierre del 31 de diciembre de 2012 alcanzó la suma de \$14.343.570MM creciendo en \$1.492,211MM respecto al primer semestre de 2012 y \$2.098.039MM respecto al cierre del año anterior, lo que representa un crecimiento porcentual anual del 17,13% y semestral del 11,61%. Al analizar la composición de los depósitos se puede evidenciar que este crecimiento se encuentra principalmente explicado por el incremento en los depósitos CDT, que alcanza la suma de \$3.471.555MM creciendo \$1.607.187MM respecto al mismo período del año anterior, representando un crecimiento porcentual anual del 86,21%.

El saldo al corte del 31 de diciembre de 2012 del total de Bonos emitidos por el Banco es de \$2.312.086MM.

La Facturación de Operaciones con Tarjeta de Crédito Credencial alcanzó los \$1.875.543MM a diciembre de 2012, incrementándose en \$224.344MM respecto a 2011, lo que equivale a un crecimiento anual del 13,59%. El número de tarjetas colocadas en el mercado al 31 de diciembre de 2012 es de 433.771 tarjetas, incrementándose en 23,294 tarjetas respecto al 31 de diciembre de 2011, lo que representa un crecimiento del 5,67%.

El Patrimonio Total del Banco registró un valor de \$3.479.050MM, creciendo en \$448.488MM respecto al año anterior y en \$370.565MM respecto al cierre del primer semestre de 2012, lo que representa un crecimiento anual del 14,80% y del 11,92% semestral.

La Utilidad Neta anual al cierre del año 2012 fue de \$511,126MM mayor en un 15,83% a la utilidad obtenida en diciembre de 2011.

La Rentabilidad Anual de los Activos Totales de este año es de 2,44% y la del Patrimonio del 16,53%, indicadores que comparan favorablemente frente a 2,17% y 14,98% respectivamente del 2011. Igualmente, presentan niveles comparables a los registrados por el Sistema Bancario al corte de octubre de 2012, último dato disponible de la Superintendencia Financiera de Colombia donde se registra una rentabilidad de los Activos Totales del 2,08% y del Patrimonio del 15,17%.

Estos resultados se vieron impactados positivamente en el segundo semestre de 2012, por la conclusión del proceso de subrogación del contrato de Estabilidad Jurídica (Ley 963 de 2005), comentado en el informe de gestión del primer semestre de 2012. En abril 20 de 2012 se recibió notificación de la negación por parte del Comité de Estabilidad Jurídica, sin ningún fundamento legal. Ante esta negativa y en atención a los derechos que le asisten de acuerdo con las leyes vigentes, el 27 de abril de 2012, el Banco interpuso un recurso de reposición y subsidiario de apelación contra la decisión denegatoria, solicitando la revocación de la decisión y el mantenimiento de los derechos y obligaciones contemplados en el contrato de Estabilidad Jurídica. En octubre de 2012 se recibió por parte del Comité de Estabilidad Jurídica la confirmación de la aprobación de la subrogación del contrato de Estabilidad Jurídica, permitiendo al Banco reintegrar los valores recusados en el primer semestre de 2012 correspondientes al año 2011 y primer semestre de 2012 y aplicar lo correspondiente al segundo semestre de 2012.

Impuestos y Contribuciones de Ley

El total de Impuestos y Contribuciones de ley al cierre de segundo semestre de 2012 alcanzan un acumulado de \$146.288MM, cifra inferior a la registrada en el primer semestre de 2012 en \$22.986MM y que representa una decrecimiento semestral del 13,6%. La tasa impositiva efectiva de Renta y Complementarios, impuestos indirectos y contribuciones de ley disminuye frente a la estimada a junio de 2012, de una tasa impositiva del 43,1% a una tasa del 33,7% para el segundo semestre de 2012. El detalle de estas cifras se presenta en el cuadro adjunto.

| Valores (Cifras en \$ Millones) | II Semestre 2012 | I Semestre 2012 | Variación (\$) | Variación (%) |
|--|------------------|-----------------|-----------------|----------------|
| A. Impuesto de Renta Complementarios | 67.118 | 98.948 | (31.830) | (32,2)% |
| B. Impuesto Patrimonio | 15.985 | 15.985 | 0 | 0,0% |
| C. Impuestos Indirectos | 32.353 | 24.766 | 7.587 | 30,6% |
| IVA | 14.054 | 13.408 | 646 | 4,8% |
| Industria y Comercio | 10.249 | 9.794 | 455 | 4,6% |
| Predial | 772 | 995 | (223) | (22,4%) |
| Sobretasas y Otros | 7.187 | 534 | 6.653 | 1.245,9% |
| Registro y Anotación | 91 | 35 | 56 | 160,0% |
| D. Contribución Superintendencia Bancaria | 3.119 | 2.772 | 347 | 12,5% |
| E. Seguro Depósitos | 19.795 | 19.248 | 547 | 2,8% |



| Valores (Cifras en \$ Millones) | II Semestre 2012 | I Semestre 2012 | Variación (\$) | Variación (%) |
|---|------------------|-----------------|----------------|---------------|
| F. Gravamen Sobre Transacciones Financieras (4/1000) | 7.918 | 7.555 | 363 | 4,8% |
| G. Total Impuestos y Contribuciones de Ley (A+B+C+D+E+F) | 146.288 | 169.274 | (22.996) | (13,6%) |
| Dividendos Decretados | 107.571 | 103.829 | 3.742 | 3,6% |
| H. Impuestos / Dividendos Decretados | 136,0% | 157,4% | | |
| I. Tasa Impositiva Efectiva Impuesto de Renta y Complementarios | 18,9% | 30,7% | | |
| J. Tasa Impositiva Efectiva Impuesto de Renta y Complementarios, Impuestos Indirectos y Contribuciones de Ley | 33,7% | 43,1% | | |

Filiales y Asociados

La filial **Banco de Occidente - Panamá S.A.** alcanzó al cierre del presente ejercicio un Total de Activos de US \$789.766M, que representó un crecimiento anual del 20,45%. La Utilidad al cierre del 31 de diciembre de 2012 fue de US \$1.954M, que en términos porcentuales refleja un crecimiento del 103,27% con respecto a diciembre de 2011.

La filial **Fiduciaria de Occidente S.A.** al cierre del presente ejercicio registró un Total de Activos de \$135.026MM con un crecimiento del 20,11% frente a diciembre de 2011. La Utilidad acumulada al 31 de diciembre de 2012 fue de \$32.744MM registrando un crecimiento del 15.65% anual.

La filial **Occidental Bank Barbados Ltd.** registró al cierre de diciembre 31 de 2012 Activos por US\$217.178M, lo que representó un crecimiento anual del 18,75%. En 2012 obtuvo una Utilidad anual de US\$1,983M, registrando un crecimiento del 56,07% frente al año anterior.

La asociada **Corporación Financiera Colombiana S.A.** presentó al 31 de diciembre de 2012 Activos por \$9.767.011MM, que en términos porcentuales representó un crecimiento anual del 35,24%. Obtuvo una Utilidad anual de \$395.179MM, inferior en un 32,76% a la registrada en 2011.

El **Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir**, registró al cierre de este ejercicio un Total de Activos por \$912.724MM, alcanzando un crecimiento anual del 14.16%. La Utilidad al 31 de diciembre de 2012 fue de \$211.860MM, incrementando en un 38.18% frente a 2011.

Relación Banco y sus Subordinadas

A continuación se presenta el monto de las operaciones realizadas entre el Banco y sus Subordinadas, que se incluyen en el Balance y Estado de Resultados del segundo semestre de 2012 y cuyo detalle por rubro se registra en la nota número 22.

| Cuentas | Banco de Occidente Panamá | Fiduciaria de Occidente | Occidental Bank Barbados Ltd. | Ventas y Servicios | Grupo Aval |
|------------------|---------------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------|------------|
| Total Activos | 106.112 | 92.859 | 47.911 | 5.056 | 0 |
| Total Pasivos | 361.721 | 1.612 | 93.121 | 1.314 | 203.981 |
| Ingresos Totales | 0 | 15.045 | 65 | 118 | 89 |
| Egresos Totales | 1.979 | 0 | 746 | 16.097 | 9.258 |

Nota: Cifras en Millones de Pesos



Operaciones con Accionistas y Directivos

Al 31 de diciembre de 2012 el Banco tenía préstamos por \$216.786MM con garantía admisible y \$235.197MM con otras garantías otorgados a sus accionistas en condiciones de mercado. Al mismo corte había préstamos a directivos por \$39.654MM, soportados básicamente en operaciones de tarjeta de crédito y operaciones crediticias para adquisición de vivienda y vehículo, según las condiciones estipuladas por el Banco para sus empleados. No existen a este cierre créditos otorgados a accionistas que posean en el Banco una participación accionaria mayor al 10%.

Evolución Previsible del Banco

Frente a los resultados que viene presentando el Sistema Financiero en lo corrido del año, se prevé que el Banco mantenga unos indicadores de rentabilidad y eficiencia financiera comparables favorablemente con el promedio del sistema como ha venido registrando históricamente.

Después del Cierre del Ejercicio

Según lo requiere el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, se informa que en la Junta Directiva del Banco de Occidente realizada el pasado 13 de enero de 2013, se evaluó y aprobó la participación del Banco de Occidente en la inversión de compra de acciones que está realizando Grupo Aval Acciones y Valores S.A de la sociedad BBVA HORIZONTE SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. por una suma aproximada y del orden de US\$ 60.7 millones de dólares americanos.

Calificación de Riesgo

Al cierre del presente ejercicio el Banco de Occidente conserva por decimosexto año consecutivo la calificación de triple AAA, la más alta calidad crediticia para la deuda a largo plazo y BRC1+, la más alta certeza de pago para la deuda a corto plazo otorgada por la Sociedad Calificadora BRC Investor Service S.A SCV.

Revelación de la Información Financiera

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005, el Banco de Occidente certifica que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones que realiza. Adicionalmente, los sistemas de revelación y control que utiliza la entidad para incorporar la información contenida en dichos estados financieros e informes relevantes al público son adecuados, basados en información fidedigna y sometidos a las revisiones que practican la Auditoría Interna del Banco y la Revisoría Fiscal KPMG, bajo la supervisión del Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

Evaluación sobre el desempeño del Sistema de Control Interno

De acuerdo con lo establecido en el Título 1, Capítulo IX, numeral 7.7.1.3, párrafo XV, de la Circular Básica Jurídica, el Banco de Occidente y sus Filiales evidenciaron que su Sistema de Control Interno es efectivo, al evaluar el desempeño de los componentes: Ambiente de Control, Gestión de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Monitoreo, Gestión de Tecnología, Gestión Contable y Gestión Órganos Internos.

Riesgo de Liquidez

Durante el segundo semestre de 2012 no se presentaron modificaciones al marco regulatorio que establece las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL. Durante este periodo se destaca un indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 7 días en promedio de \$2.2 billones y a 30 días en promedio de \$1.6 billones, representando principalmente en un destacado nivel de activos líquidos equivalentes a \$2.6 billones, que dados los requerimientos netos de liquidez a 7 y 30 días representan una razón de liquidez, en promedio de 901% y 302% respectivamente (activos líquidos sobre requerido de liquidez). Así mismo se destaca el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

Riesgo de Mercado

Para el segundo semestre del 2012 la medición realizada a través del cálculo de Valor en Riesgo reflejó un nivel de exposición promedio de \$54.342 Millones, lo cual refleja un adecuado nivel de riesgo y se ubica dentro de los límites establecidos por la entidad. El portafolio de renta fija continúa representado por títulos del gobierno colombiano en un 82% y con una maduración promedio de 25 meses.



Durante el segundo semestre del 2012 la Superintendencia Financiera de Colombia presentó la normativa que establece el nuevo esquema de Proveedor Único de Precios para la valoración de la totalidad de las inversiones, el cual entrará en vigencia a partir del 18 de febrero de 2013. El Banco mediante un proceso de selección escogió a INFOVALMER como su proveedor único de precios de valoración.

Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

El Banco al cierre del ejercicio del año 2012 continuó dentro de la Calificación de Riesgo SARLAFT en el nivel de riesgo muy bajo, ejecutando a cabalidad el Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo y realiza todos los esfuerzos necesarios para mitigar el riesgo por este concepto.

Dentro de los aspectos preponderantes es de destacar que el Banco continúa realizando importantes inversiones tecnológicas a efectos de blindar la organización frente al Riesgo de SARLAFT y es por eso que adquirió se implementó con muy buenos resultados un nuevo software de minería de datos.

De la misma manera, fueron presentados por el Oficial de Cumplimiento ante la Junta Directiva los informes trimestrales sobre el SARLAFT, en lo correspondiente a los resultados y efectividad de la gestión desarrollada, cumplimiento de reportes a entes externos, evolución individual y consolidada del riesgo, efectividad de los mecanismos e instrumentos de control, teniendo en cuenta el monitoreo transaccional, el análisis de operaciones inusuales, las señales de alerta, la razonabilidad de las operaciones, los resultados del programa de capacitación integral a todos los empleados, como también la evaluación del cumplimiento SARLAFT realizado por la Revisoría Fiscal KPMG, en lo que resalta que no se presentaron oportunidades de mejoramiento materiales.

Se concluye que el SARLAFT del Banco presenta una adecuada gestión, estructura y controles idóneos cumpliendo a cabalidad los lineamientos de la Administración y la Junta Directiva.

Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO

El Banco ha dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera “Reglas Relativas a la Administración del Riesgo Operativo”, mediante la identificación, medición, control y monitoreo de los Riesgos Operativos y de Continuidad del Negocio.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo – SARO del Banco contiene políticas, procedimientos y metodologías que orientan la gestión mediante el análisis de riesgos y controles operativos y de continuidad, el registro y monitoreo de eventos de riesgo operativo y la implementación de planes de acción orientados a mitigar la materialización de eventos y disminuir los niveles de exposición a los riesgos. Esta gestión se evidencia tanto en los informes presentados por la administración al Comité SARO y a la Junta Directiva, como en los informes de la Auditoría Interna y la Revisoría Fiscal KPMG.

En materia de capacitación, el Banco ha dado cumplimiento al programa de capacitación institucional, mediante la realización del curso virtual para todos los funcionarios y capacitación presencial a terceros que desempeñan funciones de la entidad.

A corte de Diciembre de 2012, el perfil de riesgo operativo del Banco arroja una calificación de bajo riesgo.

Requisitos Mínimos de Seguridad y Calidad del Manejo de Información

En cumplimiento de la Circular Externa 042 de octubre de 2012 (antes circular 052 de 2007), emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco se encuentra ejecutando las acciones para el cumplimiento de las nuevas iniciativas dentro de las fechas definidas por la Superintendencia. De otra parte se estima reiniciar en el tercer trimestre del año 2013 el proyecto para el afinamiento de algunas iniciativas, con la participación del área de tecnología.

Legalidad del Software

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley 603 de 2000, el Banco de Occidente informa que ha definido políticas, controles y sanciones para garantizar la legalidad del Software utilizado. Los controles para la adquisición, desarrollo y mantenimiento del software, en concordancia con los requerimientos legales sobre derechos de autor, privacidad y comercio electrónico, son de obligatorio cumplimiento por parte de las áreas responsables y la auditoría interna ha realizado trabajos de verificación, con resultados satisfactorios.



Certificación

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del decreto 2649 de 1993 se certifica que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en los estados financieros del Banco de Occidente, presentados al 31 de diciembre de 2012, que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad de la compañía, que no se presentan omisiones de información y que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.

Personal

A lo largo del semestre el Banco contó con la activa y eficaz colaboración de todos sus empleados. Por ello, la alta dirección, además de resaltar este hecho, agradece a todos su valiosa participación.

Dividendos

Con la debida autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, se somete a consideración de los señores accionistas, el pago de un dividendo mensual de \$127.00 por acción.

Efraín Otero Alvarez

Presidente

Los Miembros de la Junta Directiva acogieron el informe de actividades presentado por el señor Presidente del Banco lo mismo que el Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio y en consecuencia recomienda a los señores Accionistas, la aprobación del Balance y del Proyecto de Distribución de Utilidades.

Hector Vesga Perdomo

Ricardo Villaveces Pardo

Iván Felipe Mejía Cabal

Felipe Ayerbe Muñoz

Mauricio Gutiérrez Vergara

Alfonso Osorno Cújar

Adolfo Varela González

Liliana Bonilla Otoyá

Gilberto Saa Navia



Señores
Accionistas
Banco de Occidente S.A.
Ciudad

He auditado los estados financieros de Banco de Occidente S.A., los cuales comprenden el balance general comparativo al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 y los estados de resultados comparativo, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos, para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Banco de Occidente S.A. al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los semestres que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Sin calificar mi opinión, llamo la atención a la nota 2 (g) a los estados financieros, en la cual se indica que, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 026 del 22 de junio de 2012, con la cual requirió la constitución de una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo, cuya aplicación resultó en un incremento del gasto por provisión en \$10.995,21 millones al y por el semestre que terminó el 31 de diciembre de 2012.

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad del Banco ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los Administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existen medidas adecuadas de: control interno, que incluye los sistemas de administración de los riesgos implementados; conservación y custodia de los bienes del Banco y los de terceros que están en su poder.
- e. Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y contabilización de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el balance general y en el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables.
- f. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores.
- g. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. El Banco no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la Administración del Banco y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.



Wilson Romero Montañez
Revisor Fiscal de Banco de Occidente S.A.
T. P. 40552-T
Miembro de KPMG Ltda.

25 de enero de 2013

Proyecto de Distribución de Utilidades

Segundo Semestre 2012

| | |
|--|---------------------------|
| 1- Utilidad del Ejercicio | 287.510.135.127,83 |
| 2- Liberación de Reservas Depreciación Diferida Activos Fijos (Art. 130 Estatuto Tributario). | 8.822.448.363,27 |
| Total a Disposición de la Asamblea | 296.332.583.491,10 |

Proyecto de Reparto:

1. Dividendo en Efectivo

Se declara un dividendo en efectivo de \$127,00 mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde Abril de 2013 hasta Septiembre de 2013, inclusive, sobre un total de 155,899,719 acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2012.

118,795,585,878.00

Los dividendos que se decretan en los puntos anteriores se pagarán a los tenedores que aparezcan registrados en el libro de accionistas del Banco al tiempo de hacerse exigible cada pago y de acuerdo con la reglamentación vigente.

2. Constitución Reserva

Reserva para inversiones negociables. (Dec. 2336/95)

16.917.851.413,91

3. Para la Reserva Legal

160,619,146,199.19

| | | |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|
| Sumas Iguales | 296.332.583.491,10 | 296.332.583.491,10 |
|----------------------|---------------------------|---------------------------|

Balance General Comparativo a 31 de Diciembre de 2.012

(Expresado en Millones de Pesos)

| | 31 de Diciembre de 2012 | A 30 de Junio de 2012 |
|---|-------------------------|-----------------------|
| Activo | | |
| Disponibles (Notas 4 y 30) | 1.500.330 | 1.842.576 |
| Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (Notas 5 y 30) | 380.724 | 276.715 |
| Inversiones (6 y 30) | 3.482.736 | 3.267.162 |
| Inversiones Negociables en Títulos de Deuda | 651.231 | 222.793 |
| Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento | 535.414 | 195.783 |
| Inversiones Disponibles para La Venta en Títulos de Deuda | 479.836 | 280.205 |
| Inversiones Disponibles para La Venta en Títulos Participativos | 1.248.873 | 1.032.679 |
| Derechos de Transferencia de Inversiones Negociables en Títulos o Valores de Deuda | 335.266 | 541.531 |
| Derechos de Transferencia de Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento | 11.607 | 449.942 |
| Derechos de Transferencia de Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos o Valores de Deuda | 183.979 | 509.308 |
| Inversiones Negociables Entregadas en Garantía en Operaciones con Instrumentos Financieros derivados y Otros, en Títulos o Valores de Deuda | 19.233 | - |
| Inversiones Disponibles para la Venta entregados en Garantía en Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados y Otros, en Títulos o Valores de Deuda | 17.297 | 34.921 |
| Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero (Notas 7 y 30) | 16.173.447 | 14.840.745 |
| Créditos de Vivienda | 1.764 | - |
| Categoría A, Riesgo Normal | 1.782 | - |
| Menos: Provisión | (18) | - |
| Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Garantía Idónea | 1.291.419 | 1.163.736 |
| Categoría A, Riesgo Normal | 1.229.382 | 1.104.557 |
| Categoría B, Riesgo Aceptable | 29.801 | 28.401 |
| Categoría C, Riesgo Apreciable | 23.487 | 20.479 |
| Categoría D, Riesgo Significativo | 42.735 | 36.692 |
| Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad | 9.315 | 9.713 |
| Menos: Provisión | (43.301) | (36.106) |
| Créditos y Operaciones de Leasing Financiero de Consumo, Otras Garantías | 2.029.045 | 1.725.055 |
| Categoría A, Riesgo Normal | 1.977.894 | 1.671.729 |
| Categoría B, Riesgo Aceptable | 56.366 | 50.351 |
| Categoría C, Riesgo Apreciable | 31.708 | 28.011 |
| Categoría D, Riesgo Significativo | 40.330 | 34.556 |
| Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad | 37.804 | 39.173 |
| Menos: Provisión | (115.057) | (98.765) |
| Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Garantía Idónea | 6.823.796 | 6.310.285 |
| Categoría A, Riesgo Normal | 6.391.395 | 5.829.088 |
| Categoría B, Riesgo Aceptable | 230.648 | 280.528 |
| Categoría C, Riesgo Apreciable | 87.686 | 85.126 |
| Categoría D, Riesgo Significativo | 156.886 | 155.052 |
| Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad | 27.324 | 37.245 |
| Menos: Provisión | (70.143) | (76.754) |
| Créditos y Operaciones de Leasing Financiero Comerciales, Otras Garantías | 6.169.889 | 5.772.737 |
| Categoría A, Riesgo Normal | 6.081.162 | 5.611.419 |
| Categoría B, Riesgo Aceptable | 177.264 | 223.452 |
| Categoría C, Riesgo Apreciable | 61.775 | 83.982 |
| Categoría D, Riesgo Significativo | 44.843 | 63.007 |
| Categoría E, Riesgo de Incobrabilidad | 43.334 | 53.129 |
| Menos: Provisión | (238.489) | (262.252) |
| Menos: Componente Contracíclico Provisión Individual | (142.448) | (131.068) |
| Menos Provisión General | (18) | - |
| Aceptaciones, Operac. de Contado y con Instrum. Financieros Derivados (Nota 8) | 72.481 | 31.615 |
| Deudores por Aceptaciones Bancarias | 22.213 | 12.496 |
| Operaciones de Contado | 1 | 1 |
| Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados de Especulación | 50.267 | 19.118 |
| Cuentas Por Cobrar (Notas 9 y 30) | 587.728 | 476.989 |
| Intereses | 151.314 | 134.004 |
| Componente Financiero Operaciones de Leasing | 20.392 | 20.304 |
| Comisiones y Honorarios | 1.249 | 1.359 |
| Cánones de Bienes dados en Leasing Operacional | 8.020 | 7.709 |
| Pago por Cuenta de Clientes | 151.211 | 159.746 |
| Otras | 292.150 | 187.753 |
| Menos: Provisión | (36.608) | (33.886) |
| Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos (Nota 10) | 27.568 | 25.457 |
| Bienes Recibidos en Pago | 24.525 | 16.645 |
| Bienes Restituidos de Contratos de Leasing | 27.847 | 27.060 |
| Menos: Provisión | (24.804) | (18.248) |
| Propiedades y Equipo (Nota 11) | 235.505 | 290.752 |
| Terrenos, Edificios y Construcciones en Curso | 221.290 | 211.871 |
| Equipo, Muebles y Enseres de Oficina | 41.212 | 40.275 |
| Equipo de Computación | 111.818 | 106.553 |
| Otras | 74.420 | 131.971 |
| Menos: Depreciación y Amortización Acumulada | (248.748) | (237.384) |
| Más: Depreciación Diferida | 35.738 | 37.709 |
| Menos: Provisión | (225) | (243) |
| Bienes Dados en Leasing Operativo (Nota 11) | 365.831 | 358.514 |
| Maquinaria y Equipo | 74.790 | 80.882 |
| Vehículos | 53.612 | 37.006 |
| Equipo de Computación | 241.849 | 253.762 |
| Programas Para Computador | 116.995 | 117.951 |
| Otros | 82.668 | 77.716 |
| Menos: Depreciación y Amortización Acumulada | (198.634) | (203.389) |
| Menos: Provisión | (5.449) | (5.414) |
| Otros Activos (Nota 12) | 393.623 | 485.740 |
| Aportes Permanentes | 393 | 391 |
| Gastos Anticipados y Cargos Diferidos | 135.488 | 135.705 |
| Activos Intangibles | 24.272 | 25.016 |
| Bienes por Colocar en Contratos Leasing | 209.413 | 222.493 |
| Otros | 24.377 | 102.540 |
| Menos: Provisión | (320) | (405) |
| Valorizaciones | 390.218 | 371.731 |
| Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos Participativos de Baja o Mínima Bursatilidad o sin Cotización en Bolsa (Nota 6) | 138.027 | 123.265 |
| Propiedades y Equipo | 252.191 | 248.466 |
| Total Activo | 23.610.191 | 22.267.996 |
| Cuentas Contingentes y de Orden | | |
| Cuentas Contingentes Acreedoras Por Contra (Nota 22) | 4.530.563 | 4.251.722 |
| Cuentas Contingentes deudoras (Nota 22) | 6.554.750 | 6.991.292 |
| Valores Entreg. Operac. Repo-Simultaneas-Transf. Temporal Valores-Relacionadas | 531.087 | 1.493.431 |
| Intereses Cartera de Crédito y Operaciones de Leasing Financiero | 59.443 | 54.486 |
| Cánones y Sanciones en Contratos Leasing Operativo | 4.980 | 4.321 |
| Derechos en Opciones de Especulación y Cobertura | 53.280 | 59.258 |
| Otras | 5.905.960 | 5.379.796 |
| Cuentas de Orden Deudoras (Nota 23) | 28.321.235 | 27.945.064 |
| Cuentas de Orden Acreedoras por Contra (Nota 23) | 33.932.060 | 31.124.585 |
| Total Cuentas Contingentes y de Orden | 73.338.608 | 70.312.663 |

Pasivo y Patrimonio

| | A 31 de Diciembre de 2.012 | 30 de Junio de 2.012 |
|--|----------------------------|----------------------|
| Pasivo | | |
| Depósitos y Exigibilidades (Nota 13 y 30) | 14.551.474 | 12.935.773 |
| Depósitos en Cuenta Corriente Bancaria | 4.504.703 | 4.094.617 |
| Certificados de Depósito a Término | 3.471.555 | 2.899.744 |
| Depósitos de Ahorro | 6.326.286 | 5.647.336 |
| Otros | 248.930 | 294.076 |
| Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas (Nota 14) | 639.084 | 1.602.053 |
| Aceptaciones (Bancarias) en Circulación e Instrumentos Financieros Derivados | 66.117 | 29.039 |
| Aceptaciones Bancarias en Circulación | 22.687 | 12.655 |
| Operaciones Con Instrumentos Financieros Derivados - de Especulación (Nota 8) | 43.430 | 16.384 |
| Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (Notas 15 y 30) | 1.792.452 | 1.705.219 |
| Otras Entidades del País | 905.779 | 891.308 |
| Entidades del Exterior | 886.673 | 813.911 |
| Cuentas por Pagar (Notas 16 y 30) | 523.335 | 609.350 |
| Intereses | 80.801 | 61.227 |
| Comisiones y Honorarios | 1.437 | 1.362 |
| Otras | 441.097 | 546.761 |
| Titulos de Inversión en Circulación (Nota 17) | 2.312.087 | 2.012.087 |
| Bonos | 2.312.087 | 2.012.087 |
| Otros Pasivos (Nota 18) | 145.084 | 130.715 |
| Obligaciones Laborales Consolidadas | 41.552 | 35.653 |
| Ingresos Anticipados | 11.522 | 10.909 |
| Pensiones de Jubilación | 3.753 | 3.825 |
| Otros | 88.257 | 80.328 |
| Pasivos Estimados y Provisiones (Nota 19) | 101.508 | 135.275 |
| Obligaciones Laborales | 18 | 1.118 |
| Impuestos | 83.296 | 98.287 |
| Otros | 18.194 | 35.870 |
| Total Pasivo | 20.131.141 | 19.159.511 |
| Patrimonio | | |
| Capital Social (Nota 20) | 4.677 | 4.677 |
| Número de Acciones 155.899.719 | | |
| Valor Nominal de Cada Acción: \$ 30 | | |
| Reservas (Nota 21) | 2.104.882 | 1.986.311 |
| Reserva Legal | 1.930.554 | 1.807.473 |
| Reservas Estatutarias y Ocasionales | 174.328 | 178.838 |
| Superávit o Déficit | 1.081.981 | 891.356 |
| Ganancia o Pérdida Acumulada No Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta | 691.763 | 519.625 |
| Valorizaciones | 390.218 | 371.731 |
| Utilidad de Ejercicios Anteriores | - | 2.525 |
| Utilidad del Ejercicio | 287.510 | 223.616 |
| Total Patrimonio | 3.479.050 | 3.108.485 |
| Total Pasivo y Patrimonio | 23.610.191 | 22.267.996 |
| Cuentas Contingentes y de Orden | | |
| Cuentas Contingentes Acreedoras (Nota 22) | 4.530.563 | 4.251.722 |
| Avales y Garantías | 497.480 | 545.985 |
| Cartas de Crédito | 148.251 | 92.491 |
| Créditos Aprobados No Desembolsados | 1.508.886 | 1.371.462 |
| Aperturas de Crédito | 2.293.171 | 2.120.436 |
| Obligaciones en Opciones - de Especulación y Cobertura | 61.028 | 41.422 |
| Otras Contingencias | 21.747 | 79.926 |
| Cuentas Contingentes Deudoras por Contra (Nota 22) | 6.554.750 | 6.991.292 |
| Cuentas de Orden Deudoras por Contra (Nota 23) | 28.321.235 | 27.945.064 |
| Cuentas de Orden Acreedoras (Nota 23) | 33.932.060 | 31.124.585 |
| Total Cuentas Contingentes y de Orden | 73.338.608 | 70.312.663 |
| Utilidad Por Acción (En Pesos) | 1.844,20 | 1.434,36 |

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

Estados de Resultados Comparativos

(Expresado en Millones de Pesos)

| | Períodos Comprendidos | |
|---|---|---|
| | del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2.012 | del 1 de Enero al 30 de Junio de 2.012 |
| Ingresos Operacionales Directos | | |
| Intereses y Descuento Amortizado Cartera de Créditos | 726.352 | 661.220 |
| Rendimientos en Operaciones Repo, Simultáneas Transferencia Temporal de Valores y otros Intereses | 19.733 | 24.992 |
| Utilidad en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda | 44.502 | 31.633 |
| Utilidad en Valoración de Inversiones Disponibles para la Venta en Títulos de Deuda | 19.327 | 28.423 |
| Utilidad en Valoración de Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento | 6.569 | 10.526 |
| Utilidad en Posiciones en Corto de Operaciones Repo Abierto, Simultáneas y Transferencias Temporal de Valores | 191 | 143 |
| Ganancia Realizada en Inversiones Disponibles para la Venta | 628 | 12 |
| Reajuste de la Unidad de Valor Real - UVR | 1.513 | 2.170 |
| Comisiones y Honorarios | 95.062 | 82.013 |
| Utilidad en la Valoración de Operaciones de Contado | 1 | 1 |
| Utilidad en la Valoración de Derivados - de Especulación | 136.540 | 231.081 |
| Cambios | 105.696 | 57.233 |
| Utilidad en Venta de Inversiones | 570 | 668 |
| Ingresos Operacionales Leasing | 303.596 | 277.902 |
| Gastos Operacionales Directos | | |
| Intereses Depósitos y Exigibilidades | 232.069 | 217.766 |
| Intereses Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras | 38.147 | 41.470 |
| Pérdida en Valoración de Inversiones Negociables en Títulos de Deuda | 1.466 | 3.291 |
| Pérdida en Posiciones en Corto de Operaciones Repo Abierto, Simultáneas y Transferencias Temporal de Valores | 354 | 225 |
| Comisiones | 62.120 | 54.630 |
| Pérdida en la Valoración de Operaciones de Contado | - | 7 |
| Pérdida en Valoración de Derivados - de Especulación | 120.597 | 216.268 |
| Cambios | 101.802 | 54.841 |
| Pérdida en Venta de Inversiones | 186 | 208 |
| Resultado Operacional Directo | | |
| | 903.539 | 819.311 |
| Otros Ingresos y Gastos Operacionales - Neto | | |
| | (140.471) | (127.456) |
| Otros Ingresos Operacionales (Nota 24) | | |
| Dividendos y Participaciones | 78.375 | 67.391 |
| Recuperaciones | 202.969 | 181.488 |
| Otros | 57.745 | 66.158 |
| Otros Gastos Operacionales | | |
| Gastos de Personal | 168.241 | 161.845 |
| Otros (Nota 25) | 311.319 | 280.648 |
| Resultado Operacional antes de Provisiones Depreciaciones y Amortizaciones | | |
| | 763.068 | 691.855 |
| Provisiones | | |
| Cartera de Créditos | 215.746 | 188.147 |
| Cuentas por Cobrar | 26.209 | 23.175 |
| Propiedades y Equipo | 18 | - |
| Operaciones de Leasing Financiero | 31.554 | 40.212 |
| Operaciones de Leasing Operativo | 1.099 | 1.529 |
| Componente Contracíclico Provisiones Individuales | 64.875 | 57.565 |
| Otras | 8.805 | 2.866 |
| Depreciaciones | | |
| | 69.380 | 62.739 |
| Amortizaciones | | |
| | 25.635 | 23.500 |
| Resultado Operacional Neto | | |
| | 319.747 | 292.122 |
| Ingresos No Operacionales (Nota 26) | | |
| Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago y Restituidos | 2.482 | 2.307 |
| Utilidad en Venta de Propiedades- Equipo y de Otros Activos | 52 | 6 |
| Recuperaciones | 38.243 | 30.763 |
| Otros Ingresos No Operacionales | 1.888 | 6.982 |
| Gastos No Operacionales (Nota 27) | | |
| Pérdida en Venta de Bienes Recibidos en Pago y Restituidos | 787 | 974 |
| Pérdida en Venta de Propiedades- Equipo y de Otros Activos | 5 | - |
| Pérdida por Siniestros | 4.467 | 5.251 |
| Otros Gastos No Operacionales | 2.525 | 3.391 |
| Resultado Neto No Operacional | | |
| | 34.881 | 30.442 |
| Utilidad antes de Impuesto a la Renta | | |
| | 354.628 | 322.564 |
| Impuesto a la Renta y Complementarios (Notas 28) | | |
| | 67.118 | 98.948 |
| Utilidad del Ejercicio | | |
| | 287.510 | 223.616 |

Véanse las Notas que acompañan a los Estados Financieros

Estados de Flujos de Efectivo

Por los Semestres que terminaron al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2012

(Expresado en Millones de Pesos)

| | A 31 de Diciembre de 2012 | A 30 de Junio de 2012 |
|---|---------------------------|-----------------------|
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Utilidad del Ejercicio | \$ 287.510 | 223.616 |
| Ajustes para conciliar la Utilidad Neta del Ejercicio con el Efectivo Neto | | |
| Provisto por las Actividades de Operación | | |
| Rendimiento de Inversiones hasta el Vencimiento y Disponibles para la Venta | (69.123) | (67.434) |
| Dividendos Recibidos en Acciones | (51.642) | (28.639) |
| Utilidad en Ganancias Realizadas | (628) | (12) |
| Utilidad en Valoración de Instrumentos Financieros Derivados | (15.944) | (14.806) |
| Utilidad en Venta de Bienes Recibidos en Pago, Neta | (1.695) | (1.333) |
| Utilidad en Venta de Propiedad y Equipo, Neta | (47) | (5) |
| Depreciación | 69.380 | 62.739 |
| Amortización de Crédito Mercantil | 744 | 705 |
| Amortización de Cargos Diferidos | 25.635 | 23.500 |
| Reintegro de Provisión de Otros Activos | (205) | (86) |
| Reintegro y Recuperaciones de Provisión para Cuentas por Cobrar | (14.043) | (11.719) |
| Reintegro de Provisión de Cartera | (187.380) | (168.436) |
| Reintegro de Provisión de Leasing Operativo | (1.184) | (986) |
| Reintegro de Provisión de Bienes Recibidos en Pago y Restituidos | (2.030) | (2.135) |
| Reintegro de Provisiones de Propiedad y Equipo | (36) | (36) |
| Provisión para Cartera de Créditos | 308.655 | 282.348 |
| Provisión de Leasing Operativo | 1.099 | 1.993 |
| Provisión para Cuentas por Cobrar | 29.265 | 26.287 |
| Provisión para Bienes Recibidos en Pago y Restituidos | 8.586 | 2.672 |
| Provisión de Otros Activos | 220 | 194 |
| Total Resultados | 99.627 | 104.811 |
| (Aumento) Disminución en Inversiones Negociables | (137.331) | 77.229 |
| Aumento en Cuentas por Cobrar | (126.106) | (77.151) |
| Aumento en Cargos Diferidos | (28.173) | (11.841) |
| Disminución (Aumento) Neto en Otros Activos | 106.112 | (82.943) |
| (Disminución) Aumento en Otros Pasivos | (107.363) | 72.713 |
| Diferencias en Cambio no Realizadas | (163) | 65.356 |
| Total Operaciones | (293.024) | 43.362 |
| Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación | 94.113 | 371.790 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión: | | |
| Aumento de Cartera de Créditos | (1.476.515) | (1.083.196) |
| Producto de la Venta de Propiedades, Planta y Equipo | 95.416 | 73.467 |
| Producto de la Venta de Inversiones | 439.067 | 712.664 |
| Producto de la Venta de Bienes Recibidos en Pago | 7.120 | 9.233 |
| Adquisición de Propiedad y Equipo | (115.730) | (137.598) |
| Adquisición de Inversiones | (227.060) | (533.223) |
| Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión | (1.277.702) | (958.653) |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiación: | | |
| Dividendos Pagados | (105.563) | (104.895) |
| Aumento de Depósitos y Exigibilidades | 1.616.121 | 518.220 |
| (Disminución) Aumento de Préstamos Interbancarios y Fondos Overnight | (959.768) | 915.014 |
| Adquisición de otros Préstamos Bancarios | 1.189.936 | 1.197.417 |
| Pagos de otros Préstamos Bancarios | (1.093.580) | (1.422.830) |
| Emisión de Bonos | 300.000 | 200.000 |
| Pago de Bonos | - | (183.468) |
| Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Financiación | 947.146 | 1.119.459 |
| Efecto por Diferencia en Cambio Sobre el Efectivo y Equivalentes de Efectivo | (1.830) | (13.209) |
| (Disminución) Aumento del Efectivo y Equivalentes de Efectivo | (236.407) | 532.596 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Inicio del Periodo | 2.119.291 | 1.599.868 |
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo al Final del Periodo | \$ 1.881.054 | 2.119.291 |

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los Semestres que terminaron al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2012

(Expresado en Millones de Pesos)

| Concepto | Capital Social | Reserva Legal | Reservas Estatutarias Ocasionales (Nota 21) | Superávit por Valorizaciones Neto | Ganancias o Pérdidas Acum. No Realiz. en Invs. Disp. p/vta. | Utilidad Ejercicio Anterior | Utilidad Ejercicio | Total Patrimonio Neto |
|--|-----------------|------------------|---|-----------------------------------|---|-----------------------------|--------------------|-----------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2011 | \$ 4.677 | 1.671.863 | 191.340 | 323.453 | 612.291 | - | 226.938 | 3.030.562 |
| Distribución de utilidades netas segundo semestre de 2011 | - | 135.610 | (12.502) | - | - | 103.829 | (226.938) | - |
| Dividendos pagados a razón de \$ 111.00 pesos mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde abril de 2012 hasta Septiembre de 2012, inclusive, sobre un total de 155,899,719 acciones suscritas y pagadas al 31 de diciembre de 2011. | - | - | - | - | - | (103.829) | - | (103.829) |
| Movimiento del ejercicio | - | - | - | 48.278 | (92.666) | 2.525 | - | (41.864) |
| Utilidad neta del ejercicio a junio de 2012 | - | - | - | - | - | - | 223.616 | 223.616 |
| Saldo al 30 de junio de 2012 | 4.677 | 1.807.473 | 178.838 | 371.731 | 519.625 | 2.525 | 223.616 | 3.108.485 |
| Distribución de utilidades netas primer semestre de 2012 | - | 123.081 | (4.510) | - | - | 105.046 | (223.616) | - |
| Dividendos pagados a razón de \$ 115.00 pesos mensual por acción, pagadero dentro de los diez primeros días de cada mes, desde Octubre de 2012 hasta Marzo de 2013, inclusive, sobre un total de 155,899,719 acciones suscritas y pagadas al 30 de junio de 2012. | - | - | - | - | - | (107.571) | - | (107.571) |
| Movimiento del ejercicio | - | - | - | 18.486 | 172.138 | - | - | 190.624 |
| Utilidad neta del ejercicio a diciembre de 2012 | - | - | - | - | - | - | 287.510 | 287.510 |
| Saldo al 31 de Diciembre de 2012 | \$ 4.677 | 1.930.554 | 174.328 | 390.218 | 691.763 | - | 287.510 | 3.479.050 |

Véanse las notas que acompañan los estados financieros.



Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en millones de pesos)

(1) Entidad Reportante

El Banco de Occidente S.A. es una persona jurídica de carácter privado, legalmente constituida como establecimiento bancario, autorizado para operar de acuerdo con la resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 de la Superintendencia Financiera de Colombia renovación definitiva el permiso de funcionamiento de entidades vigiladas. Se constituyó el 8 de septiembre de 1964 mediante escritura pública 659 de la notaría cuarta de Cali.

El Banco tiene su domicilio principal en Santiago de Cali. La duración establecida en los estatutos es de 99 años contados a partir de su fecha de constitución. En cumplimiento de su objeto social, podrá celebrar o ejecutar todas las operaciones y contratos legalmente permitidos a los establecimientos bancarios de carácter comercial, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la Ley Colombiana.

Al 31 de Diciembre de 2012 el Banco de Occidente S.A. cuenta con una planta autorizada de personal de 7.430 empleados a través de 218 oficinas en el territorio Colombiano. El Banco tiene situación de control ejercida por la sociedad Grupo Aval Acciones y Valores S.A. y este a su vez, registra situación de control sobre entidades del exterior del 95.00% en el Banco de Occidente Panamá S.A. y el 100% en Occidental Bank Barbados Ltd. y en el país el 94.98% de la Sociedad Fiduciaria de Occidente S.A. y el 45.00% de Ventas y Servicios S.A.

El Banco tiene un contrato de corresponsalia no bancaria con Almacenes Éxito entidad con cobertura nacional.

Los estados financieros que se acompañan incluyen los activos, pasivos y resultados de sus oficinas en Colombia, pero no consolida los estados financieros del Banco con los de sus filiales. Los estados financieros consolidados son preparados de manera independiente.

Al 30 de junio de 2012 existía una Intención proceso de Fusión con Leasing Corficolombiana S.A. C.F; una vez se revisó el tema de valorización de esta entidad base para establecer la relación de intercambio, se determinó en el mes de noviembre de 2012 aplazar este proceso.

(2) Principales Políticas Contables

(a) Políticas de Contabilidad Básica

Las políticas de contabilidad y de preparación de los estados financieros del Banco están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

(b) Equivalentes de Efectivo

Se considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las operaciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas.

(c) Posiciones activas y pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Agrupar las operaciones de fondos interbancarios, de reporto (repo), simultáneas y de transferencia temporal de valores:

Fondos Interbancarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca o recibe el Banco en o de otra entidad financiera en forma directa, sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. Son operaciones conexas al objeto social que se pactan a un plazo no mayor a treinta (30) días comunes, siempre y cuando con ella se busque aprovechar excesos o suplir defectos de liquidez. Igualmente, comprenden las transacciones denominadas "over night" realizadas con bancos del exterior utilizando fondos del Banco.

Los rendimientos por intereses generados de la operación, se registran en el estado de resultados.

Operaciones de Reporto o Repo

Una operación repo se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la

propiedad de valores de la misma especie y características, a su "contraparte", el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y, podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

Operaciones Simultáneas

Se presenta cuando el Banco adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en el mismo acto el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, de valores de la misma especie y características, el mismo día o en una fecha posterior y por un precio determinado.

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En esta cuenta se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores

Son aquellas en las que el Banco transfiere la propiedad de unos valores, con el acuerdo de retransferirlos en la misma fecha o en una fecha posterior. A su vez, la contraparte transfiere la propiedad de otros valores o una suma de dinero de valor igual o mayor al de los valores objeto de la operación.

(d) Inversiones

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio, al cual, determinado valor o título podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título, considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconocen los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y Representatividad. El valor o precio justo de intercambio de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y Análisis Permanentes. El valor o precio justo de intercambio que se atribuya a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanentes de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor o precio justo de intercambio de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y

estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los montos que razonablemente se recibirían por su venta.

A continuación se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

| Clasificación | Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|--|----------------------|---|---|---|
| Negociables- En títulos de Deuda y en títulos Partici- pativos | Corto plazo | Títulos y en general cualquier tipo de inversiones adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones del precio. | Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y/o márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia. Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocido. Cuando no se observa precio para su valoración, se debe buscar el margen por Infoval o un margen propio, y si no, se realiza valorización por TIR. | La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. En cumplimiento con la Circular Externa 014 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, las inversiones se valoran a precios de Mercado, a partir del mismo día de su adquisición, por tanto, la contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones se realiza a partir de la fecha de compra. |
| Para mantener hasta el vencimiento | Hasta su vencimiento | Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. | En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra. Este procedimiento se realiza diariamente. | El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del periodo. Este procedimiento se realiza diariamente. Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. |

| Clasificación | Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|--|---------------|---|---|---|
| Disponibles para la venta – títulos de deuda | Mínimo un año | <p>Títulos y en general cualquier tipo de inversiones respecto de los cuales el Banco tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en el que fueron clasificados en esta categoría.</p> <p>Cumplido el año, el primer día hábil siguiente se pueden reclasificar como negociables o para mantener hasta el vencimiento. De lo contrario, seguirán clasificándose como disponibles para la venta.</p> <p>Las inversiones clasificadas en esta categoría pueden utilizarse (entregarse) como garantía que respalde la negociación de instrumentos financieros derivados cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo, simultáneamente o de transferencia temporal de valores.</p> | <p>Utilizan los precios justos de intercambio, tasas de referencia y márgenes, que calcula y publica diariamente la Bolsa de Valores de Colombia.</p> <p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda pública o de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en la información verificada del precio sucio genérico publicado por una plataforma de suministro de información reconocida. En los días en que no es posible encontrar o estimar un precio de valoración para el título o valor, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> | <p>Los cambios que se presenten en estos valores o títulos se contabilizan de acuerdo con el siguiente procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor presente del día de la valoración y el inmediatamente anterior se registra como un mayor o menor valor de la inversión con abono o cargo a cuentas de resultados. - La diferencia entre el valor de mercado y el valor presente se registra como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio. <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> |

| Clasificación | Plazo | Características | Valoración | Contabilización |
|---|-----------|--|---|--|
| Disponibles para la venta - títulos participativos | Sin Plazo | <p>Inversiones que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p> <p>Forman parte de esta categoría, los valores con alta, media, baja o mínima bursatilidad, o sin ninguna cotización y títulos que mantiene el Banco en su calidad de controlante o matriz, en el país y en el exterior.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Valores participativos en el registro nacional de valores y emisores (RNVE): <ul style="list-style-type: none"> Se valoran por el precio publicado por agentes autorizados por la Superfinanciera de Colombia. Si no tiene operaciones que marquen precio se valoran por variación patrimonial. Las carteras colectivas y titularizaciones se valoran por el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora del día anterior a la valoración. - Valores participativos que cotizan únicamente en bolsas de valores del exterior: <ul style="list-style-type: none"> Se valoran por el precio de cierre del día de valoración, o el precio de cierre más reciente en los últimos 5 días bursátiles incluido el día de valoración. En caso que negocien en más de una bolsa de valores del exterior se tomará la del mercado de origen. El precio del valor se debe convertir en moneda legal. - Valores participativos listados en sistemas de cotización de valores extranjeros autorizados en Colombia: <ul style="list-style-type: none"> Se valoran por el precio que suministren los agentes autorizados por la Superintendencia financiera de Colombia - Valores participativos no inscritos en bolsas de valores: <ul style="list-style-type: none"> Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores, se valoran mensualmente con un plazo máximo de 3 meses posteriores al corte de estados financieros. El costo de adquisición se aumenta o disminuye en el porcentaje de participación sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, calculadas con base en los estados financieros certificados. | <p>Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La diferencia entre el valor de mercado o valor de la inversión actualizado y el valor por el cual se encuentra registrada la inversión, se contabiliza, así: <ul style="list-style-type: none"> Si es superior, en primera instancia disminuye la provisión o desvalorización hasta agotarla y el exceso se registra como superávit por valoración. Si es inferior, afecta el superávit por valoración hasta agotarlo y el exceso se registra como una desvalorización. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registra como ingreso la parte que ha sido contabilizada como superávit por valoración, con cargo a la inversión y se revierte dicho superávit. - Cuando los dividendos o utilidades se reparten en efectivo, se registra como ingreso el valor contabilizado como superávit por valoración, revirtiendo dicho superávit y el monto de los dividendos que excede el mismo se contabiliza como un menor valor de la inversión. <p>Alta y Media Bursatilidad:</p> <p>La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Los dividendos o utilidades que se reparten en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se registran como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.</p> |

Mediante la Circular Externa 006 de 2012, la Superintendencia Financiera de Colombia presentó la normativa que establece el nuevo esquema de Proveedor único de Precios para la valoración de la totalidad de las inversiones, el cual entrará en vigencia a partir del 18 de febrero de 2013. Teniendo en cuenta este nuevo esquema, el Banco mediante un proceso de selección escogió a INFOVALMER como su proveedor único de precios de valoración.

Reclasificación de las Inversiones

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de una cualquiera de las categorías de clasificación, el respectivo valor o título debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a el Banco la reclasificación de un valor o título, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera.

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables: Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento: Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se cumpla el plazo de un año en esta clasificación.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad.

Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se observan las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas; en consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

En los eventos en los que se reclasifique una inversión, se informará a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Los valores o títulos que se reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificados.

Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta.

Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Provisiones o Pérdidas por Calificación de Riesgo Crediticio

Títulos y/o Valores de Emisiones o Provisiones no Calificados:

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, se califican y Provisionan teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

| Categoría | Riesgo | Características | Provisiones |
|-----------|------------|---|---|
| A | Normal | Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses. | No procede. |
| B | Aceptable | Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera. | El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición, valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. |
| C | Apreciable | Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible, muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión. | El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición. |

| Categoría | Riesgo | Características | Provisiones |
|-----------|---------------|---|---|
| D | Significativo | Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa. | El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición |
| E | Incobrable | Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con corte al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año. | El valor de estas inversiones se Provisiona en su totalidad. |

Títulos y/o Valores de Emisiones o Emisores que cuenten con Calificaciones Externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia o los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

| Calificación | Valor Máximo % | Calificación | Valor Máximo % |
|--------------|----------------|--------------|----------------|
| Largo plazo | | Corto plazo | |
| BB+, BB, BB- | Noventa (90) | 3 | Noventa (90) |
| B+, B, B- | Setenta (70) | 4 | Cincuenta (50) |
| CCC | Cincuenta (50) | 5 y 6 | Cero (0) |
| DD, EE | Cero (0) | 5 y 6 | Cero (0) |

Para la determinación de las Provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

Las Provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento, respecto de las cuales se pueda establecer un precio justo de intercambio, corresponden a la diferencia entre el valor registrado y dicho precio.

Inversiones en el Exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se convierte a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo. Cuando las tasas de conversión de divisa no se encuentren en la página web del Banco Central Europeo, se toma la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

(e) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

Registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso, excepto las compras de cartera "factoring", las cuales se registran al costo.

Políticas de Crédito

La política del Banco en la concesión de crédito se fundamenta de manera principal en el análisis de la situación financiera del cliente, mediante el estudio de sus estados financieros y los flujos de caja.

Las garantías se solicitan principalmente cuando las operaciones son a largo plazo o cuando se va a atender en un monto superior al normal de acuerdo con las características del cliente.

Modalidades de Crédito

La estructura de la cartera de créditos contempla dos (2) modalidades de crédito y operaciones leasing:

Comerciales

Son los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Consumo

Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Hipotecarios

Son los que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparada con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta el setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

Crterios para la Evaluación del Riesgo Crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, diseñó y adoptó un SARC (Sistema de Administración de Riesgo Crediticio) que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de Provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación, así como la aplicación de modelos estadísticos internos que evalúan diferentes aspectos del solicitante para cuantificar el riesgo de crédito. Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

Evaluación y Recalificación de la Cartera de Créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente. Mensualmente se actualiza el comportamiento de la cartera a cargo de los clientes, en lo que respecta a abonos, cancelaciones, castigos y altura de mora de las operaciones.

El Banco realiza la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente.

Calificación del Riesgo Crediticio

El Banco califica las operaciones de crédito con base en los criterios mencionados anteriormente y las clasifica en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, teniendo en cuenta las siguientes condiciones objetivas mínimas:

| Categoría | Otorgamiento | Cartera Otorgada Comercial | Cartera Otorgada Consumo |
|------------------|---|--|--|
| "AA" | Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA". | Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "AA". |
| "A" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "A". |
| "BB" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB". |
| "B" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B". |
| "CC" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC". | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora. | Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC". |
| "Incumplimiento" | En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuando el solicitante se encuentre reportado por alguna entidad en la central de riesgo CIFIN en calificación D, E o con cartera castigada. | Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días. | Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días. |

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

| Categoría agrupada | Categoría de Reporte | |
|--------------------|----------------------|-----------------------------------|
| | Comercial | Consumo |
| A | AA | AA |
| | | A con mora actual entre 0-30 días |
| B | A | A con mora actual mayor a 30 días |
| | BB | BB |
| C | B | B |
| | CC | CC |
| | C | C |
| D | D | D |
| E | E | E |

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Otros criterios considerados por el Banco para calificar las operaciones de crédito son los siguientes: para la cartera comercial otorgada, la calificación en el momento del otorgamiento en los cierres de mes de los meses correspondientes al trimestre del desembolso del crédito, la calificación en el proceso de otorgamiento con las características propias de cada deudor y otros factores que se puedan considerar de mayor riesgo. Para la cartera de consumo, la calificación asignada en el otorgamiento solo en el cierre del mes en que fue desembolsado.

La cartera de Vivienda, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

| Categoría | Criterio (No. de meses en mora) |
|------------------------------|---|
| "A" Riesgo Normal | Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses |
| "B" Riesgo Aceptable | Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses |
| "C" Riesgo Apreciable | Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses |
| "D" Riesgo Significativo | Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses |
| "E" Riesgo de Incobrabilidad | Con vencimientos de más de 18 meses |

Clasificación de crédito de cartera Hipotecarios de Vivienda

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia,

indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Procesos de Reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000

En las reestructuraciones que se derivaron de la suscripción de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en los términos de la Ley 617 de 2000, la Nación otorgó garantías a las obligaciones contraídas por las entidades territoriales con las entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre y cuando se cumplieran los requisitos establecidos en dicha ley y los acuerdos de ajuste fiscal se suscribieran antes del 30 de junio de 2001. Dicha garantía podía ser hasta del cuarenta punto cero por ciento (40.0%), para los créditos vigentes al 31 de diciembre de 1999, y de hasta el cien punto cero por ciento (100.0%), para los nuevos créditos destinados al ajuste fiscal.

Estas reestructuraciones tuvieron como característica que se rewertieron las Provisiones constituidas sobre las obligaciones objeto de reestructuración en la parte garantizada por la Nación, mientras que la parte de las obligaciones objeto de reestructuración que no fueron garantizadas por la Nación, mantuvieron la calificación que tenían al 30 de junio de 2001.

Si el acuerdo de reestructuración se incumple, se califica al deudor en la categoría que tenía antes de la reestructuración ó en una de mayor riesgo.

Para efectos de mejorar la calificación después de las correspondientes reestructuraciones, deben estarse cumpliendo en su totalidad los términos del acuerdo.

En caso de incumplimiento del acuerdo por parte del ente público territorial, la deuda existente a la fecha del incumplimiento que no cuente con la garantía de la Nación, se recalifica a categoría de riesgo "E".

Reestructuraciones Extraordinarias

Para las reestructuraciones que se celebraron a partir de la vigencia de la Circular Externa 039 de 1999 de la Superintendencia Financiera de Colombia y hasta el 31 de diciembre de 1999, el Banco podía revertir Provisiones siempre y cuando el acuerdo de reestructuración permitiera calificar en "A" al deudor o se hubieran atendido por lo menos dos instalamentos de intereses o efectuado un abono a capital y se hubiera obtenido certificación del cumplimiento del Convenio de Gestión y la capacidad de pago del deudor, según los términos del Acuerdo.

Acuerdos de Reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

En el evento de un fracaso de la negociación, los créditos se califican en categoría "E" crédito incobrable.

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

Criterios Especiales para la Calificación de Créditos Reestructurados

Los créditos reestructurados pueden mantener la calificación inmediatamente anterior, siempre que el acuerdo de reestructuración conlleve una mejora de la capacidad de pago del deudor y/o de la probabilidad de incumplimiento. Si la reestructuración contempla períodos de gracia para el pago de capital, solamente se mantiene dicha calificación cuando tales períodos no exceden el término de un (1) año a partir de la firma del acuerdo.

Los créditos pueden mejorar la calificación o modificar su condición de incumplimiento después de haber sido reestructurados, sólo cuando el deudor demuestre un comportamiento de pago regular y efectivo a capital acorde con un comportamiento crediticio normal, siempre que su capacidad de pago se mantenga o mejore.

(f) Castigos de Cartera y Operaciones de Leasing

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la administración del Banco se consideren irre recuperables o de remota e incierta recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) Provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

El castigo no libera a los funcionarios de las responsabilidades que puedan haberles por la aprobación y administración del crédito, ni los exime de la obligación de continuar las Gestiones de cobro para lograr el recaudo.

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren pérdidas.

(g) Provisión para Cartera de Créditos, Cuentas por Cobrar y operaciones de Leasing

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de Provisiones, las cuales calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los modelos de referencia de Cartera Comercial (MRC) y cartera de consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

Cartera Comercial y de Consumo

El Banco aplica la metodología de cálculo de Provisiones en fase acumulativa o desacumulativa, con base en la evaluación mensual del comportamiento de los indicadores de deterioro, eficiencia, estabilidad y crecimiento, descritos a continuación, siempre y cuando se cumplan durante tres meses consecutivos:

| Evaluación | Indicador | Etapa Acumulativa | Etapa Desacumulativa |
|-------------|---|-------------------|----------------------|
| Deterioro | Variación trimestral real de Provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E | < 9% | > = 9% |
| Eficiencia | Acumulado trimestral de Provisiones netas de recuperaciones como porcentaje del ingreso acumulado trimestral por intereses de cartera y leasing. | < 17% | > = 17% |
| Estabilidad | Acumulado trimestral de Provisiones netas de recuperaciones de cartera como porcentaje del acumulado trimestral del margen financiero bruto ajustado. | < 42% | > = 42% |
| Crecimiento | Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta. | > 23% | < = 23% |

A partir del cierre contable de mayo de 2011, se implementaron los cambios en el cálculo de estos indicadores, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 017 del 4 Mayo de 2011 y según se detalla en el numeral 1.3.4.1 del Capítulo II de la Circular Externa 100 de 1995. Lo anterior incluye deflactor los indicadores de Deterioro (variación trimestral real de Provisiones individuales de la cartera total B, C, D y E) y Crecimiento (Tasa de crecimiento anual real de la cartera bruta). Además, se descontaron del cálculo del indicador Ingresos por Interés de Cartera acumulado durante el trimestre las subcuentas 410241, 410242 y 410243. (Intereses de mora de consumo).

Con los indicadores detallados anteriormente, la provisión individual de cartera se calculó como la suma del Componente Individual Procíclico y el Componente Individual Contracíclico.

El Componente individual Procíclico (CIP): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja el riesgo de crédito de cada deudor, en el presente. El CIP es la pérdida esperada calculada con la matriz A.

El Componente Individual Contracíclico (CIC): Corresponde a la porción de la provisión individual de la cartera de créditos que refleja los posibles cambios en el riesgo de crédito de los deudores en momentos en los cuales el deterioro de dichos activos se incrementa. Esta porción se constituye con el fin de reducir el impacto en el estado de resultados cuando tal situación se

presente. El CIC corresponde al mayor valor entre el CIC del mes anterior afectada por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada de las matrices B y A del mes de evaluación.

La estimación de la pérdida esperada (Provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada} = \text{CIP} + \text{CIC}$$

Donde,

$$\text{CIP} = \text{PI}_{\text{Matriz A}} * \text{PDI} * \text{EDI}$$

$$\text{CIC} = \max \left(\text{CIC}_{i,t-1} * \left(\frac{\text{EDI}_{i,t}}{\text{EDI}_{i,t-1}} \right); (\text{PE}_B - \text{PE}_A)_{i,t} \right)$$

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para la estimación de las pérdidas esperadas en el Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) que se basa en segmentos diferenciados por el nivel de activos de los deudores, bajo los siguientes criterios:

| Portafolios | Concepto |
|--------------------|--|
| Grandes Empresas | Más de 15.000 SMMLV de activos |
| Medianas Empresas | Entre 5.000 y 15.000 SMMLV de activos |
| Pequeñas Empresas | Menos de 5.000 SMMLV de activos |
| Personas Naturales | Personas naturales que son deudores de crédito comercial |

El Modelo de Referencia para la Cartera de Consumo (MRCO), se basa en segmentos diferenciados según los productos y los establecimientos de crédito que los otorgan, con el fin de preservar las particularidades de los nichos de mercado y de los productos otorgados.

- **General - Automóviles:** Créditos otorgados para adquisición de automóviles.
- **General - Otros:** Créditos otorgados para adquisición de bienes de consumo diferentes a automóviles. En este segmento no se incluyen las tarjetas de crédito.
- **Tarjeta de Crédito:** Crédito rotativo para la adquisición de bienes de consumo que se utiliza a través de una tarjeta plástica.

Para el seguimiento y calificación de la cartera, el Banco aplica los modelos de referencia definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para la cartera Comercial, en el proceso de calificación se utiliza una metodología de calificación automática para la cartera no evaluada individualmente, que se basa en modelos de clasificación de clientes en función de su probabilidad de incumplimiento, ajustada con factores macroeconómicos y sectoriales. Esta metodología se implementó desde diciembre de 2010.

La estimación de la pérdida esperada (Provisiones) resulta de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Pérdida Esperada (PE)} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}]$$

a. La probabilidad de Incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores incurran en incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento, se definió de acuerdo con las siguientes matrices, establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia:

Cartera Comercial

| Calific. | Gran Empresa | | Mediana Empresa | | Pequeña Empresa | | Personas Naturales | |
|----------------|--------------|----------|-----------------|----------|-----------------|----------|--------------------|----------|
| | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B | Matriz A | Matriz B |
| AA | 1.53% | 2.19% | 1.51% | 4.19% | 4.18% | 7.52% | 5.27% | 8.22% |
| A | 2.24% | 3.54% | 2.40% | 6.32% | 5.30% | 8.64% | 6.39% | 9.41% |
| BB | 9.55% | 14.13% | 11.65% | 18.49% | 18.56% | 20.26% | 18.72% | 22.36% |
| B | 12.24% | 15.22% | 14.64% | 21.45% | 22.73% | 24.15% | 22.00% | 25.81% |
| CC | 19.77% | 23.35% | 23.09% | 26.70% | 32.50% | 33.57% | 32.21% | 37.01% |
| Incumplimiento | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

Cartera de Consumo

| Calific. | Matriz A | | | Matriz B | | |
|----------------|---------------------|---------------|--------------------|---------------------|---------------|--------------------|
| | General Automóviles | General Otros | Tarjeta de Crédito | General Automóviles | General Otros | Tarjeta de Crédito |
| AA | 0,97% | 2,10% | 1,58% | 2,75% | 3,88% | 3,36% |
| A | 3,12% | 3,88% | 5,35% | 4,91% | 5,67% | 7,13% |
| BB | 7,48% | 12,68% | 9,53% | 16,53% | 21,72% | 18,57% |
| B | 15,76% | 14,16% | 14,17% | 24,80% | 23,20% | 23,21% |
| CC | 31,01% | 22,57% | 17,06% | 44,84% | 36,40% | 30,89% |
| Incumplimiento | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% | 100,00% |

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las Provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como

los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles.

La PDI por tipo de garantía es la siguiente:

Cartera Comercial:

| Tipo de Garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|---------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Garantía no admisible | 55% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Créditos subordinados | 75% | 270 | 90% | 540 | 100% |
| Colateral financiero admisible | 0 – 12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 540 | 70% | 1080 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Otros colaterales | 50% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Derechos de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Sin Garantía | 55% | 210 | 80% | 420 | 100% |

Cartera de Consumo:

| Tipo de Garantía | P.D.I. | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI | Días después del incumplimiento | Nuevo PDI |
|--|--------|---------------------------------|-----------|---------------------------------|-----------|
| Garantía no admisible | 60% | 210 | 70% | 420 | 100% |
| Colateral financiero admisible | 0-12% | - | - | - | - |
| Bienes raíces comerciales y residenciales | 40% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Bienes dados en leasing inmobiliario | 35% | 360 | 70% | 720 | 100% |
| Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario | 45% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Otros colaterales | 50% | 270 | 70% | 540 | 100% |
| Derechos de cobro | 45% | 360 | 80% | 720 | 100% |
| Sin Garantía | 75% | 30 | 85% | 90 | 100% |

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Se clasifican como tales, entre otras, los codeudores, avalistas y garantía por libranza.
2. Colateral Financiero Admisible: Comprende las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).

- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas; tienen una PDI del cero por ciento 0%.
- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
- Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI del cero por ciento (0%).
- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI del doce por ciento (12%).

3. Derechos de cobro: Representados por:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4. Bienes raíces y residenciales: Se clasifican como tal las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

5. Bienes dados en Leasing Inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de inmuebles.
- Leasing habitacional.

6. Bienes dados en Leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de maquinaria y equipo.
- Leasing de vehículos.
- Leasing muebles y enseres.
- Leasing barcos, trenes y aviones.
- Leasing equipos de cómputo.
- Leasing semovientes.
- Leasing software.

7. Otros colaterales: Se clasifican dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.

8. Sin Garantía: El Banco clasifica dentro de esta categoría todas las garantías no enunciadas en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas:

Política de Garantías

- La Garantía es un mecanismo legal que se utiliza para respaldar las obligaciones que los clientes adquieren con el Banco.

- Cuando se van a otorgar créditos, los entes aprobatorios condicionan la entrega del dinero al cumplimiento de ciertas condiciones entre las cuales se encuentra la constitución de garantías.
- Las garantías tienen por fundamento respaldar y garantizar el recaudo de la obligación (capital más intereses, comisiones y otros gastos) en caso de alguna contingencia.
- Existen dos tipos de garantías Idóneas o No Idóneas. Se definen como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada, al otorgar al Banco una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.
- Las operaciones de crédito que hayan sido aprobadas con garantías Idónea, no se pueden contabilizar ni desembolsar hasta tanto la garantía se encuentra debidamente constituida y perfeccionada legalmente, salvo que exista autorización expresa del estamento que lo aprobó.
- Las garantías deben escogerse en función de su liquidez, es decir, de la facilidad de realización de los bienes involucrados. La evaluación de garantías debe basarse en avalúos técnicos elaborados por profesionales idóneos.

c. El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre del 2012, en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa 026 de 2012, el Banco constituyó una provisión individual adicional sobre la cartera de consumo que equivale a la adición al componente individual procíclico del 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia, multiplicado por la PDI correspondiente.

La aplicación de esta circular, resultó en Provisiones adicionales por \$10.995 con efecto directo en los resultados del semestre terminado el 31 de diciembre de 2012.

Cartera de Vivienda

Provisión General

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para la modalidad de Vivienda.

El Banco mantiene en todo momento Provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

| Categoría | Capital % Parte Garantizada | Capital % Parte no Garantizada | Intereses y Otros Conceptos |
|------------------|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| A- Normal | 1 | 1 | 1 |
| B- Aceptable | 3.2 | 100 | 100 |
| B- Apreciable | 10 | 100 | 100 |
| C- Significativo | 20 | 100 | 100 |
| C- Incobrable | 30 | 100 | 100 |

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta punto cero por ciento

(60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100.0%).

Efecto de las Garantías Idóneas sobre la Constitución de Provisiones Individuales

Para efectos de la constitución de Provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se Provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.
- Tratándose de microcrédito, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el setenta por ciento (70%) del valor de la garantía. En estos casos, dependiendo de la naturaleza de la garantía y del tiempo de mora del respectivo crédito, para la constitución de Provisiones sólo se consideran los porcentajes del valor total de la garantía que se indican en los siguientes cuadros:

| Garantía no Hipotecaria | |
|----------------------------|-------------------------|
| Tiempo de Mora | Porcentaje de Cobertura |
| De 0 a 12 meses | 70% |
| Más de 12 meses a 24 meses | 50% |
| Más de 24 meses | 0% |

| Garantía Hipotecaria o Fiducia en Garantía Hipotecaria Idónea | |
|---|-------------------------|
| Tiempo de Mora | Porcentaje de Cobertura |
| De 0 a 18 meses | 70% |
| Más de 18 meses a 24 meses | 50% |
| Más de 24 meses a 30 meses | 30% |
| Más de 30 meses a 36 meses | 15% |
| Más de 36 meses | 0% |

Reglas de Alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de Provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

(h) Aceptaciones, Operaciones de Contado y Derivados

Registra el valor de las aceptaciones bancarias creadas por el Banco por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de éste por sus corresponsales. Igualmente registra las operaciones de contado y los contratos celebrados por el Banco, de operaciones de derivados, tales como forward, carrusel, futuros, swaps y opciones.

Aceptaciones Bancarias

Las aceptaciones bancarias tienen un plazo de vencimiento hasta de un (1) año y sólo podrán originarse en transacciones de importación y exportación de bienes o compraventa de bienes muebles en el interior.

En el momento de aceptación de las letras, su valor es contabilizado simultáneamente en el activo y en el pasivo, como "aceptaciones bancarias en plazo" y si al vencimiento no son presentadas para su cobro, se clasifican bajo el título "aceptaciones bancarias después del plazo". Si al realizarse el pago no han sido cubiertas por el adquirente de las mercaderías, se reclasifican a la cuenta de préstamos "aceptaciones bancarias cubiertas".

Después del vencimiento las aceptaciones bancarias están sujetas al encaje fijado para exigibilidades a la vista y antes de 30 días.

Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

Bajo el método de la fecha de liquidación, el vendedor registra el activo financiero en su balance hasta la entrega del mismo y, adicionalmente, registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el dinero producto de la transacción y una obligación de entregar el activo negociado. Este último se valora a precios de mercado, de acuerdo con las reglas establecidas para las inversiones y se registra en el estado de resultados las variaciones de la valoración de esta obligación.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

Cuando la operación se cumple efectivamente, el comprador y el vendedor del activo revertirán tanto el derecho como la obligación registrada desde el momento de la negociación.

Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

• Operaciones Forward

Un "forward" es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo ésta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

• Opciones

Una "opción" es un contrato que otorga al tenedor la opción o el derecho, más no supone la obligación, de comprar o de vender una cantidad específica de un activo a un precio y en una fecha determinada, o durante un tiempo determinado. Dicho contrato obliga al suscriptor a vender o comprar el activo en la fecha en que la "opción" sea ejercida por el tenedor, de acuerdo con las condiciones de cantidad, calidad y precio establecidos para el efecto en el contrato.

• Swaps

Una operación swap, o de permuta financiera, es un contrato realizado entre dos partes bajo el cual acuerdan intercambiar una serie de flujos de caja, calculados según ciertas condiciones pactadas contractualmente y que deben ser compensados en fechas específicas acordadas al inicio de la operación.

El objetivo de este tipo de operaciones es reducir los riesgos generados por las variaciones en las tasas de cambio de las monedas y de las tasas de interés. En general son contratos que buscan cubrir aquellas operaciones de largo plazo que tienen más de un flujo remanente.

Las operaciones swap pueden ser de tasa de interés, o contratos en los cuales los flujos de caja que pagan ambas partes se encuentran denominados en la misma moneda, y swaps de tipo de cambio, o de divisas, en los cuales los flujos de la operación se encuentran denominados en monedas diferentes.

Existen dos clases de swaps de tasa de interés: Tasa fija por tasa variable y tasa variable por tasa variable.

El swap de tasa de interés (IRS Interest Rate Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar los intereses derivados de pagos o cobros de flujos futuros que se tienen en diferentes modalidades de tasas de interés. En este tipo de swap no existe traspaso del principal y se hace sobre la misma moneda.

El swap sobre divisas CCS (Cross Currency Swap) es un contrato entre dos partes que desean intercambiar principales, los cuales están nominados en diferentes monedas, por un período de tiempo determinado. Durante el tiempo del contrato, cada una de las partes asume los intereses que genere el principal recibido en la permuta. En las fechas de amortización y al vencimiento del contrato, los principales se intercambian al tipo de moneda que originalmente tenía cada una de las partes y se utiliza la tasa spot del inicio de la operación.

Existen tres tipos de swaps sobre monedas: Swap de divisas fijo contra fijo, swap de divisas variable contra variable y swaps de divisas fijo contra variable.

• Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa a través de una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, en virtud del cual dos partes se obligan a comprar o vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Los futuros se pueden cumplir liquidándose en efectivo, por medio de una operación opuesta antes de la fecha de vencimiento, haciendo entrega física del producto o realizando una liquidación contra un índice.

Contabilización y valoración de los Instrumentos Financieros Derivados:

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, por alguna de las siguientes finalidades:

- Cobertura de riesgos de otras posiciones,
- Especulación, buscando obtener ganancias, o
- Realización de arbitraje en los mercados.

La contabilización de los instrumentos financieros derivados depende de su finalidad de negociación.

✓ Instrumentos Financieros Derivados con Fines de Especulación

Estas operaciones se contabilizan en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos es cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no se afecta el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio se registran en el estado de resultados.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se cancelan los saldos correspondientes de las cuentas de balance y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, se registra un ingreso, y si es negativo, se contabiliza un egreso. Este procedimiento se lleva a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

| Tipo de Operación | Valoración y Contabilización |
|-----------------------|--|
| Forward sobre títulos | En los forward de compra sobre títulos, el derecho se calcula valorando el título a precios de mercado y la obligación obteniendo el valor presente del monto pactado de compra. En el caso de los forward de venta sobre títulos, el derecho se calcula obteniendo el valor presente del monto pactado de venta y la obligación valorando el título a precios de mercado. |
| Forward sobre divisas | La metodología de valoración para las operaciones forward y de contado sobre divisas que utiliza el Banco se basa en traer a valor presente los flujos (obligaciones y derechos) futuros involucrados en la operación; lo más usual es que uno de esos dos flujos esté nominado en dólares americanos y el otro en pesos colombianos. Cada flujo se trae a valor presente usando las tasas de descuento de mercado en dólares y pesos colombianos para el plazo remanente en cada operación. Estos valores presentes se calculan usando tasas compuestas continuas. Una vez se obtienen los valores presentes de los flujos, se reexpresan en pesos colombianos usando la Tasa Representativa del Mercado calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Las tasas de interés que se utilizan son de mercado, basadas en las devaluaciones promedio del mercado colombiano. |

| Tipo de Operación | Valoración y Contabilización |
|-------------------|--|
| Opciones | <p>La determinación del valor de mercado de las opciones en monedas realizadas por el Banco se estima utilizando la metodología desarrollada por Black and Scholes.</p> <p>La información a ser utilizada en el modelo para la valoración de opciones, se obtiene de sistemas de información financiera que en la actualidad proveen precios para las variables involucradas (volatilidades, tasas libres de riesgo locales y extranjeras).</p> <p>El registro inicial corresponde a la prima efectivamente pagada y las variaciones en el precio justo de intercambio respecto del valor inicial, efectivamente pagado, son contabilizadas en el estado de resultados. Los derechos y obligaciones se contabilizan en cuentas contingentes.</p> <p>Cuando el Banco compra una opción, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Activo.</p> <p>Cuando el Banco vende una opción, el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio se efectúa en el Pasivo.</p> <p>En la fecha de cumplimiento del contrato se cancelan los saldos correspondientes al valor del derecho y de la obligación y cualquier diferencia se imputa como utilidad o pérdida en la valoración de derivados.</p> |
| Futuros | <p>En este tipo de derivados, hay liquidación diaria de pérdidas y ganancias. La Cámara de Riesgo Central de Contraparte "CRCC" diariamente comunica el resultado de la compensación de los participantes y procede a debitar o abonar las pérdidas o ganancias realizadas.</p> <p>Para el caso de los futuros bono nacional, si el Banco presenta posición corta, notifica a la "CRCC" el título con el cual desea cumplir su obligación, según las especificaciones de la canasta de entregables y se realiza la transferencia de los títulos a través de los depósitos de valores (DCV y/o DECEVAL) quienes confirman a la "CRCC" la transferencia de dichos títulos.</p> <p>Para el caso de los futuros de tasa de cambio dólar /peso, al vencimiento del contrato, la liquidación se realiza contra el precio del subyacente (TRM) publicada el último día de la negociación.</p> <p>El valor de la obligación que debe registrar el vendedor en su balance (derecho para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad del contrato de futuros reportado en la fecha de valoración por la Bolsa multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato. Por su parte, el valor del derecho que debe registrar el vendedor en su balance (obligación para el comprador), en pesos colombianos, corresponde al precio de cada unidad fijado en el contrato futuro, multiplicado por el número de contratos y por el valor nominal de cada contrato.</p> <p>Los Forward Novados, consisten en instrumentos financieros derivados que se negociaron en el mercado mostrador y cuyas contrapartes, de común acuerdo, deciden llevarlo a una cámara de riesgo central de contraparte para su compensación y liquidación; este acuerdo se rige por el contrato marco suscrito entre las respectivas contrapartes hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte se interponga como contraparte de la operación. A partir de dicho momento, se aplica el reglamento de la misma y por lo tanto, dejará de regir el contrato marco que se había suscrito previamente entre las contrapartes iniciales de dicho instrumento financiero. Asimismo, la respectiva cámara de riesgo central de contraparte debe asegurar a la Superintendencia Financiera de Colombia el acceso a la información de estas operaciones cuando ésta última lo requiera.</p> <p>El saldo acumulado, que haya en el balance hasta el día en el que la cámara de riesgo central de contraparte efectivamente acepta la operación, se lleva ese mismo día a una cuenta por pagar o por cobrar, según corresponda, a nombre de dicha cámara. Dicha cuenta se cancela en el proceso de compensación y liquidación de dichas operaciones, de conformidad con el reglamento de la respectiva Cámara de Riesgo Central de Contraparte.</p> |

| Tipo de Operación | Valoración y Contabilización |
|-------------------|--|
| Swaps | <p>La valoración del swap consiste en traer a valor presente (descontar) cada uno de los flujos futuros y convertirlos a la moneda base de la contabilidad. Para llevar a cabo el proceso de valoración de un swap, el Banco actualiza la información de mercado (curvas de tasas de interés y tasas de cambio) y de acuerdo con las características particulares de cada operación, descompone el swap en flujos de caja futuros y calcula el flujo total en cada fecha de cumplimiento.</p> <p>La sumatoria de valores presentes de los flujos recibidos se contabilizan como un derecho y la sumatoria de la serie de flujos entregados se contabilizan como obligación.</p> <p>El resultado de la valoración del día en que se celebró la operación se registra como un diferido, el cual es amortizado hasta el vencimiento del swap. Al resultado de la valoración desde el segundo día y hasta el día de vencimiento de la operación se le resta la amortización de dicho diferido.</p> |

(i) Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos

Corresponde a bienes recibidos en pago de obligaciones crediticias no canceladas por los clientes, se registran por su valor comercial sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Cuando la diferencia entre el valor final acordado y los créditos cancelados es mayor, tal diferencia se contabiliza como una cuenta por pagar.

Las valorizaciones sobre bienes recibidos en pago, inmuebles, se contabiliza en cuentas de orden.

Cuando el bien recibido en dación en pago no se encuentre en condiciones de enajenación, su costo se incrementa con los gastos necesarios incurridos para su comercialización.

Los bienes restituidos de operaciones de leasing financiero por incumplimiento al mencionado contrato por parte del arrendatario o por no ejercer la opción de compra se contabiliza al costo, el cual corresponde al saldo por cobrar del contrato leasing.

Las valorizaciones sobre bienes restituidos, inmuebles y muebles, se contabiliza en cuentas de orden.

(j) Provisión Bienes Recibidos en Pago, Bienes Restituidos y Dejadados de Utilizar en el Objeto Social

Bienes Inmuebles

Se constituye una provisión en alícuotas mensuales dentro del año siguiente a la recepción del bien, equivalente al treinta por ciento (30%) de su costo de adquisición, y se incrementa en alícuotas mensuales dentro del segundo año en un treinta por ciento (30%) adicional hasta alcanzar el sesenta por ciento (60%). Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión se aumenta al ochenta por ciento (80%), a menos que se obtenga la autorización de una prórroga, caso en el cual el veinte por ciento (20%) puede constituirse dentro del término de la misma.

Cuando el costo de adquisición del inmueble es inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

Cuando el valor comercial del inmueble es inferior al valor en libros del bien recibido en pago se contabiliza una provisión por la diferencia.

Bienes Muebles

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco punto cero por ciento

(35,0%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco punto cero por ciento (35,0%) adicional hasta alcanzar el setenta punto cero por ciento (70,0%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de Provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien punto cero por ciento (100,0%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta punto cero por ciento (30,0%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de la misma.

Sin perjuicio de las reglas de Provisiones mencionadas anteriormente, los bienes recibidos en dación en pago muebles que correspondan a títulos de inversión se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables, disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Las Provisiones que se hayan constituido sobre bienes recibidos en pago o bienes restituidos de operaciones de leasing, pueden revertirse cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son colocados en cartera o en operaciones de leasing financiero, las utilidades que se generen como consecuencia del traslado del activo a la cuenta cartera de créditos y operaciones de leasing financiero, se deben diferir en el plazo en que la operación haya sido pactada.

Reglas en Materia de Plazo Legal para la Venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo, pueden contabilizarse como activos fijos, cuando éstos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios y se cumplan los límites de inversiones de activos.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera de Colombia prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder en ningún caso de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

(k) Propiedades y Equipo

Registra los activos tangibles adquiridos, construidos o en proceso de importación, construcción o montaje que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro del negocio y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos se cargan a gastos, a medida que se causan.

La depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos. Las tasas anuales de depreciación para cada rubro de activos son:

| | |
|-------------------|-----|
| Edificios | 5% |
| Muebles y equipo | 10% |
| Equipo de cómputo | 20% |
| Vehículos | 20% |

Las propiedades y equipo se contabilizan al costo, el cual fue reexpresado como consecuencia de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2000.

Se registran Provisiones individuales sobre las propiedades y equipos cuyo valor neto en libros es superior al valor comercial establecido mediante avalúos técnicos; y cuando el valor neto es inferior al valor comercial, tal diferencia se contabiliza como valorizaciones de activos en el patrimonio.

(l) Bienes dados en Leasing Operativo

Registra el costo de los bienes dados en leasing operativo que la Entidad, previo el respectivo contrato, entrega en arrendamiento al usuario para su utilización.

Cuando en los contratos de arrendamiento operativo se establezca contractualmente que con el pago de los cánones se amortiza el noventa por ciento (90%) o más del valor del bien, la depreciación de estos bienes se hará durante la vigencia del contrato y bajo la metodología de depreciación financiera, acorde con las condiciones del contrato.

Los bienes dados en leasing operativo se registran al costo y los desembolsos por concepto de mejoras y reparaciones que aumenten la eficiencia y la vida útil de los activos son capitalizados. Las erogaciones por concepto de mantenimiento y reparaciones se contabilizan como gastos del período en que se producen.

La depreciación de los bienes dados en leasing operativo se efectúa en el tiempo que resulte menor entre la vida útil del bien y el plazo del contrato de leasing.

Sobre el valor de los bienes dados en leasing se constituye una provisión general del 1%, sin que la suma de la depreciación acumulada y la provisión general exceda el cien por ciento de los bienes dados en leasing operativo.

(m) Sucursales y Agencias

Registra el movimiento de las operaciones que se realizan entre la Dirección General y las Oficinas, así como las practicadas entre éstas y las Agencias.

Los saldos se concilian diariamente y las partidas que resultan pendientes se regularizan en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario.

Al cierre contable se reclasifican los saldos netos, que reflejan las subcuentas de sucursales y agencias, a las cuentas activas o pasivas y se reconocen los ingresos y gastos respectivos.

(n) Gastos Anticipados y Cargos Diferidos

Los gastos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre el Banco en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos, que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a la generación de ingresos.

La causación o amortización se realiza de la siguiente manera:

Gastos Anticipados

- Los intereses durante el período prepago.
- Los seguros durante la vigencia de la póliza.
- Otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios.

Cargos Diferidos

- Los gastos de organización y pre operativos en un período no mayor a dos (2) años.
- Las remodelaciones en un período no mayor a dos (2) años.
- Los estudios y proyectos un período no mayor a dos (2) años.
- Programas para computador en un período no mayor a tres (3) años.
- Útiles y papelería de acuerdo con el consumo real.
- Las mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, en el período menor entre la vigencia del respectivo contrato, sin tener en cuenta las prórrogas y su vida útil probable.
- El impuesto de renta diferido “débito” por diferencias temporales, en el momento en que se cumplan los requisitos de ley y reglamentarios de que tratan las disposiciones fiscales.
- El impuesto al patrimonio en un período de 4 años.
- Impuesto predial en un período de un año.
- Contribuciones y afiliaciones durante el período prepago.
- Los otros cargos diferidos se amortizan durante el período estimado de recuperación de la erogación o de obtención de los beneficios esperados.

(o) Bienes por colocar en Contratos de Leasing

Se registran en este rubro los bienes nuevos adquiridos por la Compañía cuyo contrato no se ha iniciado por falta de algún requisito para su legalización, también se incluyen aquellos bienes que se encontraban en contratos de leasing operativo devueltos por el arrendatario. La restitución de estos bienes deberá contabilizarse por su costo en libros (costo menos depreciación acumulada) no está sujeta a depreciación, la provisión se constituye de acuerdo a los lineamientos del capítulo III de la circular 100 de 199. (Ver nota 2 literal j- Provisión Bienes Realizables, Recibidos en Pago y Bienes Restituidos).

(p) Activos Intangibles

Mediante resolución 0828 de mayo 19 de 2006 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la fusión por absorción de Banco Unión Colombiano S.A. El Crédito mercantil originado por la diferencia entre el valor pagado y el valor neto del patrimonio a la fecha de adquisición del Banco Unión Colombiano se amortiza por el sistema exponencial en 237 meses, diferencia entre el plazo de 20 años y el tiempo ya amortizado de acuerdo por lo establecido por la Circular Externa 034 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. En todo caso el Banco voluntariamente puede optar por un período inferior.

Anualmente, el Banco valora a precios de mercado las líneas de negocio asociadas con el crédito mercantil, las cuales están plenamente determinadas e identificadas dentro de los activos de la entidad adquirida desde el momento cero o de adquisición, para determinar si hay o no pérdida por deterioro del mismo. La valoración se hace por el método del flujo de utilidades generado por cada línea de negocio identificada como generadora independiente de caja.

En caso en que se determine que las líneas de negocio han presentado pérdida por deterioro de su valor, ésta se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados como una amortización del crédito mercantil asociado a las mismas. Ello significa que en ningún caso se permitirá su diferimiento. De igual manera, si posteriormente la situación se torna contraria, las pérdidas registradas no se podrán revertir, así como tampoco se podrá incrementar el saldo del crédito mercantil adquirido.

Igualmente, si se conoce que alguna de las líneas de negocio ya no generará más beneficios futuros, la entidad debe proceder de inmediato a la amortización del crédito mercantil adquirido asignado a dicha línea de negocio, contra el estado de resultados.

Derechos en Fideicomiso

Registra los derechos generados en virtud de la celebración de contrato de fiducia mercantil que dan al fideicomitente o beneficiario la posibilidad de ejercerlo de acuerdo al acto constitutivo o la ley.

La transferencia de uno o más bienes que hace el fiduciante o fideicomitente al fiduciario debe efectuarse, para fines contables, por su costo ajustado, de suerte que la entrega en sí misma no genera la realización de utilidades para el constituyente y éstas solo tendrán incidencia en los resultados cuando “realmente” se enajene a terceros el bien o bienes objeto del fideicomiso.

(q) Valorizaciones

- Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos se contabilizan con base en las variaciones patrimoniales del emisor.
- Las valorizaciones de bienes raíces se determinan por la diferencia entre el costo neto de los inmuebles y el valor de los avalúos comerciales efectuados por personas o firmas de reconocida especialidad e independencia. En el evento de presentarse desvalorización, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado, se constituye provisión.
- La valorización de bienes de arte y cultura se registra teniendo en cuenta el estado de conservación de las obras, su originalidad, el tamaño, la técnica y la cotización de obras similares.

Valorizaciones y Desvalorización de Activos

Las valorizaciones de activos, que forman parte del patrimonio, incluyen:

1. Los avalúos técnicos comerciales, practicados por firmas especializadas, frente al valor neto en libros de las propiedades y equipos y bienes dados en leasing operativo del Banco.
2. El valor comercial de inversiones disponibles para la venta en títulos participativos frente a su costo neto en libros.

Para las inversiones que se cotizan en bolsa dichos excesos son determinados con base en el valor de mercado y a falta de éste, con su valor intrínseco, el cual se determina sobre estados financieros hasta con seis meses de antigüedad.

En el evento de presentar desvalorizaciones para las inversiones disponibles para la venta títulos participativos y las propiedades y equipo por inmuebles, atendiendo la norma de la prudencia, para cada bien individualmente, se reversa el valor de la valorización si la tiene y se constituye provisión.

No se registran valorizaciones sobre bienes recibidos en dación en pago y restituidos.

(r) Ingresos Anticipados y Pasivos Diferidos

Registra los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por el Banco, en desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

(s) Pasivos Estimados y Provisiones

El Banco registra Provisiones para cubrir pasivos estimados, teniendo en cuenta que:

- Exista un derecho adquirido y, como consecuencia, una obligación contraída.
- El pago sea exigible o probable y
- La provisión sea justificable, cuantificable y verificable.

Igualmente, registra los valores estimados por los conceptos de impuestos, contribuciones y afiliaciones.

(t) Pensiones de Jubilación

El Banco presenta actualmente el cálculo actuarial totalmente amortizado, es decir se mantiene actualizado en forma semestral y se mantiene amortizada en su totalidad durante el semestre.

Los pagos de pensiones de jubilación se cargan contra la provisión constituida.

(u) Reserva Legal

De acuerdo con el Decreto 663 de abril 2 de 1993, la Reserva Legal de los establecimientos de crédito se conforma como mínimo con el 10% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, hasta completar el 50% del capital suscrito; dicha reserva sólo se podrá reducir a menos de este porcentaje para atender pérdidas acumuladas en exceso del monto de utilidades no repartidas.

(v) Cuentas Contingentes

Se registra como cuentas contingentes hechos económicos o circunstancias que puedan llegar a afectar la estructura financiera del Banco. Adicionalmente, se contabilizan aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos. Comprende avales otorgados, garantías bancarias otorgadas, cartas de crédito abiertas sin utilizar, y otras contingencias.

(w) Cuentas de Orden

Este rubro registra las operaciones realizadas con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco, así como las cuentas de orden fiscal, que corresponden a las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye las cuentas de registro de control interno e información comercial. Las cuentas de orden pueden ser deudoras o acreedoras dependiendo de la naturaleza de la operación. Contiene además, el valor de los créditos calificados por vencimiento, las operaciones recíprocas con filiales y, a partir del 1 de enero de 2001, el valor de los ajustes por inflación fiscales de los activos no monetarios y el patrimonio.

(x) Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos

El Banco utiliza la norma de asociación y causación para reconocer y registrar los ingresos, costos y gastos. Los intereses, comisiones y arrendamientos pagados o recibidos por anticipado se registran en la cuenta de gastos o ingresos pagados o recibidos por anticipado. Se dejan de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presente las siguiente mora: crédito comercial - 3 meses; consumo - 2 meses y vivienda - 2 meses.

Los ingresos por rendimientos financieros y arrendamiento financiero y otros conceptos se reconocen en el momento en que se causan, excepto los intereses, corrección monetaria, ajuste en cambio y otros conceptos originados en:

- Créditos comerciales que presentan mora superior a 3 meses.
- Créditos de consumo cuando presenten mora superior a 2 meses.
- Créditos de vivienda cuando presenten mora superior a 2 meses.

Por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contemple la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuen-

tas de orden o de saldos de cartera castigada incluidos capital, intereses y otros conceptos, se contabilizarán como abono diferido en código 272035 y su amortización al estado de resultados se hará en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados

(y) Partes Relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- Empresas donde el Banco posee control administrativo o financiero y son objeto de consolidación (subordinadas).
- Los accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social del Banco y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.
- Los miembros de la Junta Directiva (Directores) y administradores.

(z) Conversión de Transacciones en Moneda Extranjera

Como intermediario del mercado cambiario, el Banco puede efectuar directamente compras y ventas de divisas derivadas del mercado cambiario.

Las operaciones en moneda extranjera diferentes al dólar, son convertidas a dólares americanos, para luego reexpresarlas a pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio representativa de mercado (TRM) calculada a diario y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia al cierre del respectivo periodo. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, las tasas fueron de \$1.768.23 (en pesos) y de \$1.784.60 (en pesos) respectivamente.

Se define como “posición propia” en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, la diferencia entre los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana.

“Posición propia de contado” es la diferencia entre todos los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, de acuerdo con el PUC, excluidas las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, operaciones carrusel, contratos forward, contratos de futuros, swaps y utilidad o pérdida en valorización de operaciones y activos y pasivos en moneda legal indexados en moneda extranjera.

Posición bruta de apalancamiento, se define como la sumatoria de: i) los derechos y obligaciones en contratos a término y de futuro denominados en moneda extranjera; ii) operaciones de contado denominadas en moneda extranjera con cumplimiento entre un día bancario (t+1) y dos días bancarios (t+2), y iii) la exposición cambiaria asociada a las contingencias deudoras y las contingencias acreedoras adquiridas en la negociación de opciones y derivados sobre el tipo de cambio.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al 20% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia no podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al 5% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición propia de contado no podrá superar el 50% del patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de la posición bruta de apalancamiento no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Para tal efecto el Banco determina el patrimonio técnico en dólares con base en los estados financieros del segundo mes calendario anterior y aplicando la tasa de cambio, para reexpresión de cifras en moneda extranjera del mes anterior.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 los activos en moneda extranjera ascendieron a US \$ - 366.438.861.64 US \$ 173.243.226.49 (dólares) y los pasivos a US \$ - 360.779.127.91 \$ 174.939.463.33 (dólares), respectivamente.

(aa) Utilidad Neta por Acción

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 la utilidad neta por acción se calculó con base en el número de acciones suscritas y pagadas en circulación que fueron de 155.899.719 para ambos semestres.

(bb) Relación de activos Ponderados por Nivel de Riesgo – Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia y filiales financieras del exterior.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la superintendencia financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedores, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan único de cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

El Decreto 1771 de 2012 modifica la definición y cálculo del capital regulatorio con el objetivo de mejorar su calidad acorde con las mejores prácticas internacionales.

La nueva definición se basó en las recomendaciones del comité de Basilea en lo relacionado con el fortalecimiento del capital regulatorio a través de mejoras en la calidad de los instrumentos que lo componen, teniendo en cuenta las particularidades del entorno colombiano.

Se introduce una nueva clasificación del capital regulatorio, de tal forma que éste quedará conformado por los siguientes elementos: el Patrimonio Básico Ordinario (PBO), el Patrimonio Básico Adicional (PBA) y el Patrimonio Adicional (PA), siendo el primero de éstos el de mayor calidad. Anteriormente sólo existía el Patrimonio Básico y el Adicional. La norma contiene una descripción de cada una de las categorías, los elementos que las componen y los criterios que se utilizaron para seleccionarlos. La medida mantiene el nivel mínimo de solvencia total actual del 9% a los establecimientos de crédito, pero introduce una nueva medición de solvencia básica del 4.5%, que debe cumplir el PBO, conformado por instrumentos con la más alta capacidad de absorción de pérdidas.

A más tardar el primero de agosto de 2013 los establecimientos de crédito mencionados anteriormente deberán cumplir con los niveles mínimos de capital establecidos en el nuevo decreto.

(3) Principales Diferencias entre las Normas Especiales y las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Colombia

Las normas contables especiales establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia presentan algunas diferencias con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, así:

Propiedades, Planta y Equipo

Las normas de contabilidad generalmente aceptadas determinan que al cierre del periodo el valor neto de las propiedades, planta y equipo, cuyo valor ajustado supere los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, se debe ajustar a su valor de realización o a su valor presente, registrando las valorizaciones y Provisiones que sean necesarias, mientras que las normas especiales no presentan condiciones para esta clase de activos.

Prima en Colocación de Acciones

La norma especial establece que la prima en colocación de acciones se registra como parte de la reserva legal, mientras que la norma generalmente aceptada indica que se contabilice por separado dentro del patrimonio.

Estados Financieros

Para el caso del estado de cambios en la situación financiera, el Decreto 2649 de 1993 lo define como un Estado Financiero Básico; la Superintendencia Financiera de Colombia no lo requiere.

(4) Disponible

El detalle del disponible en moneda legal y extranjera reducida a moneda legal es el siguiente:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--|---------------------|------------------|
| Moneda Legal | | |
| Caja | \$ 466.760 | 330.345 |
| Banco de la República | 912.218 | 1.425.455 |
| Bancos y otras entidades financieras | 13.104 | 21.538 |
| Canje | 1.241 | 1.984 |
| Remesas en tránsito | 171 | 510 |
| | \$ 1.393.494 | 1.779.832 |
| Moneda Extranjera reducida a Moneda Legal | | |
| Caja | 16.480 | 14.955 |
| Banco de la República | 476 | 229 |
| Bancos y otras entidades financieras | 88.519 | 46.440 |
| Remesas en tránsito | 1.361 | 1.120 |
| | \$ 106.836 | 62.744 |
| | \$ 1.500.330 | 1.842.576 |

El saldo en caja y depósitos en el Banco de la República en moneda legal, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, incluyen valores que computan para efectos del encaje bancario requerido que debe mantener el Banco sobre los depósitos recibidos de clientes, de acuerdo con disposiciones legales.

No hay partidas conciliatorias superiores a 30 días y no se requiere Provisiones.

No existen otras restricciones sobre el disponible.

(5) Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las Posiciones Activas en Operaciones del Mercado Monetario y Relacionadas:

| | 31 de Dic - 12 | Tasa promedio efectiva anual | 30 de Jun - 12 | Tasa Promedio efectiva anual |
|---|-------------------|------------------------------|----------------|------------------------------|
| Moneda Legal | | | | |
| Fondos interbancarios vendidos ordinarios | \$ 217.900 | 4.19% | - | - |
| | 217.900 | | - | |
| Moneda Extranjera | | | | |
| Fondos interbancarios vendidos ordinarios | 162.824 | 0.059% | 276.715 | 0% |
| | 162.824 | | 276.715 | |
| | \$ 380.724 | | 276.715 | |

Sobre los fondos Interbancarios no existen restricciones.

(6) Inversiones

El siguiente es el detalle de las inversiones:

| Inversiones Títulos de Deuda: | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|-------------------|----------------|
| Negociables | | |
| Emitidos por la nación | 557.908 | 67.830 |
| Títulos de contenido crediticio derivado de proc. de titularización | 252 | 742 |
| Instituciones financieras | 16.707 | 78.437 |
| Otros | - | 9.133 |
| | \$ 574.867 | 156.142 |

| Moneda Extranjera: | | |
|--------------------|-------------------|----------------|
| Banco exterior | 60.925 | 56.902 |
| Otros | 15.439 | 9.749 |
| | 76.364 | 66.651 |
| | \$ 651.231 | 222.793 |

| Inversiones en Títulos de Deuda Para Mantener hasta el Vencimiento Moneda Legal | | |
|---|-------------------|----------------|
| Emitidos por la nación | \$ 124.435 | 151.545 |
| Instituciones financieras | 410.979 | 44.238 |
| | \$ 535.414 | 195.783 |

| Inversiones en Títulos de Deuda Disponible para la Venta Moneda Legal | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|-------------------|----------------|
| Emitidos por la nación | \$ 377.575 | 167.272 |
| Títulos de contenido crediticio derivado de proc de titularización | 78.384 | 89.392 |
| Instituciones financieras | 16.734 | 16.456 |
| Otros | 7.143 | 7.085 |
| | \$ 479.836 | 280.205 |

| Derechos de Recompra (Transferencia) de Inversiones en Títulos de Deuda Negociables Moneda Legal | | |
|--|-------------------|----------------|
| Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación | \$ 242.036 | 503.942 |
| Moneda Extranjera | | |
| Títulos de deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación | 91.282 | 35.719 |
| Títulos emitidos, avalados, garantizados o aceptados por bancos del exterior | 1.948 | 1.870 |
| | \$ 335.266 | 541.531 |

| Para Mantener hasta el vencimiento Moneda Legal | | |
|--|------------------|----------------|
| Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación | \$ 11.607 | 463 |
| Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la superintendencia bancaria (incluidos los bonos obligatoria u opcionalmente convertibles en acciones) | - | 449.479 |
| | \$ 11.607 | 449.942 |

| Inversiones Entregadas en Garantía en Títulos de Deuda Disponibles para la venta Moneda Legal | | |
|---|-------------------|----------------|
| Títulos de deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación | \$ 183.979 | 509.308 |
| | \$ 183.979 | 509.308 |

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, bajo el riesgo de solvencia, el Banco calificó en "A" las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos.

En relación con la calificación de los títulos de Deuda, y de acuerdo a lo establecido en el Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, los títulos de deuda se evaluaron y calificaron bajo el riesgo crediticio. Del total de títulos de deuda pertenecientes al portafolio Banco de Occidente, el 87% de los mismos se encuentra invertido en títulos de emisor Nación Colombia, mientras que el 13% se encuentra invertido en Bonos de deuda privada y CDT's, entre otros.

Respecto a la calificación de los títulos del portafolio el 94% se encuentra en las máximas calificaciones crediticias (Libre de Riesgo y AAA) mientras que títulos con calificación diferente a AAA representan únicamente el 6%.

En la evaluación del riesgo jurídico y crediticio al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, se determinó que el Banco no requería constituir Provisiones.

| 31 de Diciembre de 2012 | | | | | |
|--|-------------|------------------|------------------|----------------|-----------|
| Maduración de las Inversiones | | | | | |
| | Hasta 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Mayor a 5 años | Total |
| Títulos de Deuda Mantener hasta el Vencimiento | \$ 109.134 | 254.157 | 7.141 | 635.298 | 1.005.730 |
| Disponibles para la venta en Títulos de Deuda | 255.086 | 155.892 | - | 136.042 | 547.020 |
| | 754 | 72.442 | 100.842 | 507.075 | 681.113 |
| | \$ 364.974 | 482.491 | 107.983 | 1.278.415 | 2.233.863 |

| 30 Junio de 2012 | | | | | |
|--|-------------|------------------|------------------|----------------|-----------|
| Maduración de las Inversiones | | | | | |
| | Hasta 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Mayor a 5 años | Total |
| Títulos de Deuda Mantener hasta el Vencimiento | \$ 117.191 | 42.004 | 15.358 | 589.771 | 764.324 |
| Disponibles para la venta en Títulos de Deuda | 115.147 | 378.570 | - | 152.008 | 645.725 |
| | 2.358 | 81.919 | 216.017 | 524.140 | 824.434 |
| | \$ 234.696 | 502.493 | 231.375 | 1.265.919 | 2.234.483 |

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios

| 31 de Diciembre 2012 | | | | |
|---|----------------|--------------|--------------|--|
| | Saldo promedio | Saldo máximo | Saldo mínimo | |
| Negociables | \$ 846.142 | 1.005.730 | 724.034 | |
| Hasta el Vencimiento | \$ 590.966 | 635.419 | 547.020 | |
| Disponibles para la Venta Títulos Deuda | \$ 694.025 | 788.847 | 667.712 | |

Valores máximos, mínimos y promedio de los portafolios

| 30 de Junio de 2012 | | | | |
|---|----------------|--------------|--------------|--|
| | Saldo promedio | Saldo máximo | Saldo mínimo | |
| Negociables | \$ 807.937 | 870.216 | 758.045 | |
| Hasta el Vencimiento | \$ 684.267 | 711.252 | 645.725 | |
| Disponibles para la Venta Títulos Deuda | \$ 858.982 | 900.668 | 816.221 | |

El promedio de inversiones para el segundo semestre del año 2012 fue de \$2.131.133, alcanzando su máximo en el mes de diciembre por \$2.233.862 y su mínimo en octubre por \$1.941.544.

El promedio de inversiones para el primer semestre del año 2012 fue de \$2.351.185, alcanzando su máximo en el mes de marzo por \$2.432.923, y su mínimo en junio por \$ 2.234.483.

(7) Cartera de Créditos y Operaciones de Leasing Financiero

El siguiente es el detalle de la cartera y operación de Leasing Financiero por modalidad de crédito:

| | 31 de Dic - 2012 | 30 de Jun - 2012 |
|---|----------------------|-------------------|
| Préstamos ordinarios | \$ 11.519.325 | 10.614.508 |
| Préstamos con recursos de otras entidades | 299.847 | 321.428 |
| Factoring sin recurso | 455 | 403 |
| Cartas de crédito cubiertas | 55.149 | 67.724 |
| Descubiertos en cuenta corriente bancaria | 65.967 | 92.091 |
| Descuentos | 10.702 | 1.716 |
| Tarjetas de crédito | 621.712 | 538.087 |
| Reintegros anticipados | 191.262 | 151.638 |
| Cartera hipotecaria para vivienda | 1.782 | - |
| Bienes inmuebles dados en leasing | 1.897.005 | 1.652.163 |
| Bienes muebles dados en leasing | 2.119.715 | 2.005.932 |
| Total por Modalidad | \$ 16.782.921 | 15.445.690 |

Maduración de la cartera

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por período de maduración, de acuerdo con los flujos esperados para las bandas de cero (0) - trescientos sesenta (360) días y más, según calificación del riesgo de liquidez a mediano plazo:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|------------------------|----------------------|-------------------|
| Comercial | | |
| Hasta 1 año | \$ 7.350.670 | 6.979.070 |
| Entre 1 a 3 años | 3.666.881 | 3.418.347 |
| Entre 3 y 5 años | 1.227.731 | 1.165.963 |
| Mas de 5 años | 1.057.035 | 858.648 |
| Total Comercial | \$ 13.302.317 | 12.422.028 |

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|----------------------|---------------------|------------------|
| Consumo | | |
| Hasta 1 año | \$ 1.263.271 | 1.144.671 |
| Entre 1 a 3 años | 1.484.961 | 1.283.723 |
| Entre 3 y 5 años | 611.033 | 502.247 |
| Mas de 5 años | 119.557 | 93.021 |
| Total Consumo | \$ 3.478.822 | 3.023.662 |

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---------------------------------|----------------------|-------------------|
| Vivienda | | |
| Hasta 1 año | \$ 118 | - |
| Entre 1 a 3 años | 235 | - |
| Entre 3 y 5 años | 235 | - |
| Mas de 5 años | 1.194 | - |
| Total Vivienda | \$ 1.782 | - |
| Total Maduración Cartera | \$ 16.782.921 | 15.445.690 |

El siguiente es el detalle de la cartera y operación de Leasing Financiero por destino económico

| Sector | 31 Dic. 2012 | % Part. | 30 Jun. 2012 | % Part. |
|--|--------------|---------|--------------|---------|
| Asalariados | \$ 2.945.187 | 17,55% | 2.513.602 | 16,27% |
| Comercio al por mayor y Vehículos automotores | 2.041.935 | 12,17% | 1.940.043 | 12,56% |
| Actividades relacionadas transporte, (carga, pasajeros, otros) | 1.336.578 | 7,96% | 1.207.033 | 7,81% |
| Otras Actividades y Crédito de consumo Otros | 1.169.733 | 6,97% | 1.158.624 | 7,50% |
| Construcción | 1.460.624 | 8,70% | 1.097.002 | 7,10% |
| Otras actividades empresariales | 885.028 | 5,27% | 857.663 | 5,55% |
| Rentista de capital | 857.170 | 5,11% | 792.802 | 5,13% |

| | Comercial | Consumo | Vivienda | Provisión General | Total Provisión |
|---|-------------------|----------------|-----------|-------------------|-----------------|
| Saldo provisión Cartera al 31 de Diciembre de 2011 | \$ 411.239 | 161.280 | - | - | 572.519 |
| Más: | | | | | |
| Provisión cargada a gastos | 161.571 | 120.777 | - | - | 282.348 |
| Menos: | | | | | |
| Préstamos castigados | (32.337) | (49.149) | - | - | (81.486) |
| Reintegros de Provisiones (168.436) | (113.908) | (54.528) | - | - | |
| Saldo provisión Cartera al 30 de Junio de 2012 | 426.565 | 178.379 | - | - | 604.945 |
| Más: | | | | | |
| Provisión cargada a gastos | 151.616 | 157.003 | 18 | 18 | 308.655 |
| Menos: | | | | | |
| Préstamos castigados | (50.194) | (66.550) | - | - | (116.744) |
| Reintegros de Provisiones | (127.356) | (60.025) | - | - | (187.380) |
| Saldo provisión Cartera al 31 de Diciembre de 2012 | \$ 400.631 | 208.807 | 18 | 18 | 609.474 |

Componente Individual Contracíclico

El siguiente es el detalle del componente individual Contracíclico:

Componente Individual Contracíclico

| | 31 de Diciembre de 2012 | | | Total Provisión |
|-------------------------------------|-------------------------|---------|--|-----------------|
| | Comercial | Consumo | | |
| Componente Individual procíclico | \$ 308.631 | 158.359 | | 467.008 |
| Componente Individual Contracíclico | 92.000 | 50.448 | | 142.448 |
| Provisión individual | \$ 400.631 | 208.807 | | 609.456 |
| Provisión General | - | - | | 18 |
| Total Provisión | \$ | | | 609.474 |

30 de Junio de 2012

| | 30 de Junio de 2012 | | | Total Provisión |
|-------------------------------------|---------------------|---------|--|-----------------|
| | Comercial | Consumo | | |
| Componente Individual Contracíclico | | | | |
| Provisión individual | \$ 426.564 | 178.380 | | 604.945 |
| Componente Individual procíclico | 339.005 | 134.871 | | 473.876 |
| Componente Individual Contracíclico | \$ 87.559 | 43.509 | | 131.068 |

Al 30 de junio de 2012, el Banco implementó cambios en políticas y procedimientos para dar cumplimiento a la circular externa 043 de 2011, que incluye entre otros aspectos, la actualización de los avalúos de las garantías, como resultado de la actualización del valor de las garantías, el Banco registró Provisiones adicionales por \$402 y \$1.220 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 respectivamente. Las garantías que respaldan créditos otorgados y que no alcanzaron a ser sujetas de avalúo al 30 de junio de 2012, se reclasificaron como garantías no idóneas. Esta clasificación se mantiene hasta que el Banco culmine el proceso de actualización respectivo.

(8) Aceptaciones y Derivados

El siguiente es el detalle de las aceptaciones y derivados:

Aceptaciones Bancarias

| | 31 de Dic - 12 | | 30 de Jun - 12 | |
|------------------|----------------|--------|----------------|--------|
| Activas | | | | |
| En plazo | \$ | 21.967 | | 12.496 |
| Después de plazo | | 246 | | - |
| | \$ | 22.213 | | 12.496 |
| Pasivas | | | | |
| En plazo | \$ | 22.424 | | 12.639 |
| Después de plazo | | 263 | | 16 |
| | \$ | 22.687 | | 12.655 |

Derivados Neto (Activos - Pasivos) 31 de Diciembre de 2012

| Forward | Activo | Pasivo | Neto |
|---|--------------|-----------|-------------|
| Operaciones de Contado | \$ 1 | - | - |
| Contratos forward de Especulación | | | |
| Derechos de venta sobre divisas peso/dólar | \$ 1.762.295 | (441) | 1.762.736 |
| Obligaciones de compra sobre divisas peso/dólar | (9.997) | 1.576.124 | (1.586.121) |
| | \$ 1.752.298 | 1.575.683 | 176.615 |

Contratos forward de Cobertura M/E

| | Activo | Pasivo | Neto |
|---|----------------|-------------|-------------|
| Derechos de compra sobre divisas peso/dólar | \$ 10.017 | (1.534.034) | 1.544.051 |
| Derechos en compra sobre divisas diferentes peso/dólar | 77.708 | - | 77.708 |
| Derechos de venta sobre divisas diferentes peso/dólar | - | (27.963) | 27.963 |
| Obligaciones de venta sobre divisas peso/dólar | (1.714.422) | 441 | (1.714.863) |
| Obligaciones de compra de monedas diferentes peso/dólar | (75.647) | - | (75.647) |
| Obligaciones de venta sobre divisas diferentes peso/dólar | - | 28.572 | (28.572) |
| | \$ (1.702.344) | (1.532.984) | (169.360) |

Contratos de Futuros:

| | | | |
|--------------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Derechos de venta sobre monedas | \$ 353.765 | - | 353.765 |
| Derechos de compra sobre monedas | - | (309.818) | 309.818 |
| Obligaciones de venta sobre monedas | (353.687) | - | (353.687) |
| Obligaciones de compra sobre monedas | - | 309.865 | (309.865) |
| | \$ 78 | 47 | 31 |

Swaps

| | | | |
|------------------------------------|------------|-----------|-----------|
| Derechos sobre tasa de interés | \$ 135.861 | (105.357) | 241.218 |
| Obligaciones sobre tasa de interés | (135.808) | 105.395 | (241.203) |
| | \$ 53 | 38 | 15 |

| Opciones | Activo | Pasivo | Neto |
|--------------------|--------|--------|-------|
| Call sobre Divisas | \$ 119 | 24 | 95 |
| Put sobre Divisas | 63 | 622 | (559) |
| | \$ 182 | 646 | (464) |

| | | | |
|---|-----------|--------|-------|
| Total Operaciones con Instrumentos financieros Derivados | \$ 50.267 | 43.430 | 6.837 |
|---|-----------|--------|-------|

Derivados Neto (Activos - Pasivos) 30 de Junio de 2012

| | Activo | Pasivo | Neto |
|---|--------------|-----------|-------------|
| Operaciones de Contado | \$ 1 | - | - |
| Contratos forward de Especulación | | | |
| Derechos de venta sobre divisas peso/dólar | \$ 1.119.795 | (629.581) | 1.749.376 |
| Obligaciones de compra sobre divisas peso/dólar | (409.989) | 922.819 | (1.332.808) |
| | \$ 709.806 | 293.238 | 416.568 |

Contratos forward de Cobertura M/E

| | Activo | Pasivo | Neto |
|---|---------------------|------------------|------------------|
| Derechos de compra sobre divisas peso/dólar | \$ 411.920 | (911.461) | 1.323.381 |
| Derechos en compra sobre divisas diferentes peso/dólar | - | (40.789) | 40.789 |
| Derechos de venta sobre divisas diferentes peso/dólar | 41.977 | - | 41.977 |
| Obligaciones de venta sobre divisas peso/dólar | (1.104.708) | 632.241 | (1.736.949) |
| Obligaciones de compra de monedas diferentes peso/dólar | - | 41.711 | (41.711) |
| Obligaciones de venta sobre divisas diferentes peso/dólar | (40.942) | - | (40.942) |
| | \$ (691.753) | (278.298) | (413.455) |

Contratos de Futuros:

| | | | |
|--------------------------------------|---------------|------------|-----------|
| Derechos de venta sobre monedas | \$ 345.424 | - | 345.424 |
| Derechos de compra sobre monedas | 3.578 | (426.331) | 429.909 |
| Derechos de venta sobre títulos | - | (10.858) | 10.858 |
| Derechos de compra sobre títulos | 2.859 | - | 2.859 |
| Obligaciones de venta sobre monedas | (345.424) | - | (345.424) |
| Obligaciones de compra sobre monedas | (3.411) | 426.457 | (429.867) |
| Obligaciones de venta sobre títulos | - | 10.863 | (10.863) |
| Obligaciones de compra sobre títulos | (2.858) | - | (2.857) |
| | \$ 168 | 131 | 37 |

Opciones

| | | | |
|--------------------|---------------|--------------|--------------|
| Call sobre Divisas | \$ 737 | 281 | 456 |
| Put sobre Divisas | 160 | 1.032 | (872) |
| | \$ 897 | 1.313 | (416) |

Total Operaciones con Instrumentos

| | | | |
|------------------------------|------------------|---------------|--------------|
| Financieros Derivados | \$ 19.118 | 16.384 | 2.734 |
|------------------------------|------------------|---------------|--------------|

(9) Cuentas por Cobrar, Neto

El siguiente es el detalle de intereses y otras cuentas por cobrar:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--|-------------------|----------------|
| Intereses: | | |
| Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa | \$ 123 | 79 |
| Cartera de Créditos - Vivienda | 17 | - |
| Cartera de Créditos - Comercial y Consumo | 136.117 | 121.776 |
| Componente financiero Operaciones de Leasing | 20.392 | 20.305 |
| Intereses Otros | 15.057 | 12.148 |
| | \$ 171.706 | 154.308 |
| Comisiones y Honorarios | \$ 1.249 | 1.359 |
| Pago por cuenta de Clientes: | | |
| Consumo | \$ 131.795 | 141.751 |
| Comercial | 19.070 | 17.656 |
| Otros | 346 | 339 |
| | \$ 151.211 | 159.746 |

Otras cuentas por cobrar:

| | | |
|--|-----------|---------|
| Dividendos | \$ 13.396 | 16.278 |
| Arrendamientos | 27 | 37 |
| Cánones de bienes dados en Leasing operacional | 8.020 | 7.709 |
| Venta de bienes y servicios | 1.656 | 2.487 |
| Promitentes vendedores | 6.029 | 2.153 |
| Anticipo de contratos proveedores (1) | 222.884 | 122.325 |
| Adelantos al personal | 52 | 67 |
| Faltantes en caja | 62 | 44 |
| Faltantes en canje | 158 | 92 |
| Reclamos a compañías aseguradoras | 4.497 | 3.259 |
| Impuesto a las ventas | 2.288 | 57 |

31 de Dic-12 30 de Jun-12
Otros Deudores Varios:

| | | |
|---|--------|-------|
| Servibanca y otras redes | 5.048 | 2.908 |
| Mtos tarjeta débito cta ahorro y cte pend aplicar | 832 | 292 |
| Tit. Bonos pensionales Vencidos | - | 560 |
| Retorno compañía de seguros y chatarrización leasing | 2.589 | 1.738 |
| Acuerdo reestructuración Ci Coprucol Ltda. | 1.273 | 273 |
| DTN Dian | 21.715 | 4.864 |
| Banco de Bogotá Compensación consignación | - | 9.961 |
| Devoluciones Credencial | 18 | - |
| Incapacidad | 716 | 467 |
| Ventas internas - Credencial | 10 | 8 |
| MasterCard M/E | 105 | 78 |
| MasterCard giros pendientes | 716 | 501 |
| Operaciones Credencial en proceso | 671 | 1.116 |
| Forward sin entrega | 807 | 4.211 |
| Forward por medio de Cámara de Riesgo central contraparte | 616 | 3.759 |
| Recaudos Motos | 734 | 1.560 |
| Otras | 5.251 | 8.658 |

| | | |
|--|-------------------|-----------------|
| | \$ 300.170 | 195.462 |
| Provisión de cuentas por cobrar | (36.608) | (33.886) |
| Total Cuentas por Cobrar | \$ 587.728 | 476.989 |

(1) el 28 de diciembre de 2012 Banco de Occidente S.A. firmó doce (12) contratos de cesión de operaciones de leasing financiero con el Banco de Bogotá S.A. por un valor nominal de \$ 75.999 (millones) a una tasa de interés periódica mensual de 2,23%. En dicha cesión, el Banco de Bogotá reconocerá al Banco de Occidente un 0,17% adicional a la tasa de 2,23% el valor adicional o prima por descuento que se genera por el 0,17% adicional es de \$5.861 (millones) (ver nota 30 de partes relacionadas), registrado como ingreso diferido en la cuenta 216015; el pago se realizará de la siguiente manera: 20% a la firma de los contratos, 20% al finalizar el tercer año y el 60% al finalizar el quinto año; el 28 de diciembre de 2012 el Banco de Bogotá S.A. realizó el primer pago de la prima por descuento por \$1.172 (millones)

Producto de lo anterior, al 31 de diciembre de 2012 la cuenta 1645 de anticipos a proveedores por contratos de Leasing incluyen la suma de \$75.999 (millones), originados para la constitución de contratos de Leasing financiero con el cliente Grupo Conka S.A.S. desembolsados al Banco de Bogotá S.A. para la compra de los doce (12) lotes objeto de los contratos cedidos por ellos mencionado en el párrafo anterior.

El movimiento de la provisión de cuentas por cobrar por el periodo de seis meses que terminó el 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 fue el siguiente:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--------------------------------------|------------------|----------------|
| Saldo inicial | \$ 33.886 | 29.340 |
| Provisión cargada a gastos | 29.265 | 26.287 |
| Otros Reintegros Prov. Contracíclica | (3.086) | (2.748) |
| Recuperaciones | (10.957) | (8.971) |
| Castigos | (12.500) | (10.022) |
| Saldo final | \$ 36.608 | 33.886 |

(10) Bienes Realizables, Recibidos en Dación de Pago y Bienes Restituidos.

El detalle de los bienes recibidos en pago y restituidos es el siguiente:

| | 30 de Jun-12 | Adiciones y otros | Castigos y otros | 31 de Dic-12 |
|--|------------------|-------------------|------------------|---------------|
| Bienes restituidos de contratos Leasing | | | | |
| Bienes muebles: | | | | |
| Maquinaria y equipo | \$ 2.023 | 211 | (1.233) | 1.001 |
| Vehículos | 1.234 | 1.345 | (736) | 1.843 |
| Muebles y Enseres | 4 | - | (4) | - |
| Equipos de Computación | - | 4 | - | 4 |
| Bienes Inmuebles: | | | | |
| Bienes Inmuebles Otros (1) | 21.993 | 3.807 | (3.017) | 22.783 |
| Bienes Inmuebles Leasing habitacional | 1.806 | 589 | (179) | 2.216 |
| | \$ 27.060 | 5.956 | (5.169) | 27.847 |

| | | | | |
|--|------------------|---------------|-----------------|---------------|
| Bienes recibidos en pago: | | | | |
| Bienes inmuebles vivienda | 386 | - | - | 386 |
| Bienes inmuebles otros | 15.235 | 8.114 | (76) | 23.273 |
| Bienes muebles | 1.024 | 22 | (180) | 866 |
| | \$ 16.645 | 8.136 | (256) | 24.525 |
| Sub Total | 43.705 | 14.092 | (5.425) | 52.372 |
| Provisión | (18.248) | 2.492 | (9.048) | (24.804) |
| Total Bienes Restituidos y Bienes Recibos en Pago | \$ 25.457 | 16.584 | (14.473) | 27.568 |

(1) El rubro de adiciones en Bienes inmuebles corresponde al recibo de bienes restituidos en la operación de leasing.

La siguiente es la composición de los bienes recibidos en pago y bienes restituidos de acuerdo al tiempo de permanencia:

| 31 de Diciembre de 2012 | | | | |
|-------------------------|------------------|---------------|--------------|--------------|
| Tiempo de permanencia | Inmuebles | | Muebles | |
| | Costo | Provisión | Costo | Provisión |
| Hasta 1 año | \$ 29.214 | 7.807 | 861 | 124 |
| De 1 a 3 años | 10.096 | 6.653 | 1.587 | 1.323 |
| De 3 a 5 años | 2.411 | 2.164 | 296 | 296 |
| Mayor a 5 años | 7.260 | 5.790 | - | 273 |
| Total | \$ 48.981 | 22.414 | 3.017 | 2.016 |

| 31 de Diciembre de 2012 | | | | |
|-------------------------|---------------------|------------|---------------|---------------|
| Tiempo de permanencia | Valores Moviliarios | | Total | |
| | Costo | Provisión | Costo | Provisión |
| Hasta 1 año | \$ 7 | 7 | 30.082 | 7.938 |
| De 1 a 3 años | - | - | 11.683 | 7.976 |
| De 3 a 5 años | 123 | 123 | 2.831 | 2.583 |
| Mayor a 5 años | 244 | 244 | 7.777 | 6.307 |
| Total | \$ 374 | 374 | 52.372 | 24.804 |

| 30 Junio de 2012 | | | | |
|-----------------------|------------------|---------------|--------------|--------------|
| Tiempo de permanencia | Inmuebles | | Muebles | |
| | Costo | Provisión | Costo | Provisión |
| Hasta 1 año | \$ 25.426 | 4.161 | 967 | 240 |
| De 1 a 3 años | 4.948 | 3.283 | 2.124 | 1.683 |
| De 3 a 5 años | 2.738 | 2.366 | 65 | 64 |
| Mayor a 5 años | 6.631 | 5.747 | 278 | 278 |
| Total | \$ 39.743 | 15.557 | 3.434 | 2.265 |

| Tiempo de permanencia | Valores Moviliarios | | Total | |
|-----------------------|---------------------|------------|---------------|---------------|
| | Costo | Provisión | Costo | Provisión |
| Hasta 1 año | \$ 161 | 59 | 26.554 | 4.460 |
| De 1 a 3 años | - | - | 7.073 | 4.967 |
| De 3 a 5 años | 123 | 123 | 2.926 | 2.553 |
| Mayor a 5 años | 244 | 244 | 7.152 | 6.268 |
| Total | \$ 528 | 426 | 43.705 | 18.248 |

El movimiento de la provisión de los bienes realizables recibidos en dación de pago y restituidos durante los semestres fueron los siguiente:

| | | 31 de Dic- 12 | 30 de Jun- 12 |
|----------------------------|-----------|---------------|---------------|
| Saldo inicial | \$ | 18.248 | 17.711 |
| Provisión cargada a gastos | | 8.586 | 2.672 |
| Recuperaciones | | (2.030) | (2.135) |
| Saldo final | \$ | 24.804 | 18.248 |

(11) Propiedades, Equipo y Bienes Dados en Leasing

El saldo de las propiedades y equipos comprendía:

| | Saldo al 30 de Junio de 2012 | Compras y/o Adiciones | Ventas, retiros y castigos | Saldo al 31 de Diciembre de 2012 |
|------------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------------|
| No depreciables | | | | |
| Terrenos | \$ 19.929 | - | - | 19.929 |
| Importaciones en curso | 130.866 | 172.304 | (229.932) | 73.238 |
| Construcciones en curso | 7.035 | 15.419 | (7.416) | 15.038 |
| Total no depreciables | \$ 157.829 | 187.723 | (237.348) | 108.205 |

| | Saldo al 30 de Junio de 2012 | Compras y/o Adiciones | Ventas, retiros y castigos | Saldo al 31 de Diciembre de 2012 |
|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Depreciables | | | | |
| Edificios y Bodegas | 184.907 | 1.416 | - | 186.323 |
| Equipos, muebles y enseres de oficina | 40.275 | 1.372 | (435) | 41.212 |
| Equipos de computación | 106.553 | 6.839 | (1.574) | 111.818 |
| Vehículos | 1.106 | 76 | - | 1.182 |
| Total depreciables | \$ 332.840 | 9.703 | (2.009) | 340.535 |
| Depreciación acumulada | (237.384) | | (248.748) | |
| Provisión | (243) | | (225) | |

Total depreciación y provisión

| | | | | |
|-----------------------------|---------------------|--|------------------|--|
| Propiedades y Equipo | \$ (237.627) | | (248.973) | |
|-----------------------------|---------------------|--|------------------|--|

Depreciación diferida

| | | | | |
|---------------------------------|-----------|-------|---------|--------|
| Exceso Fiscal sobre la Contable | \$ 37.709 | 1.131 | (3.102) | 35.738 |
|---------------------------------|-----------|-------|---------|--------|

| | | | | |
|---|----------------|--|--|----------------|
| Total propiedad y equipos, neto \$ | 290.752 | | | 235.505 |
|---|----------------|--|--|----------------|

El detalle de la depreciación de Propiedades y Equipo acumulada es el siguiente:

Depreciación de Propiedades y Equipo acumulada es el siguiente:

| | Saldo al 30 de Junio de 2012 | Castigos, ventas y retiros | Depreciación cargada a gasto | Saldo al 31 de Diciembre de 2012 |
|---------------------|------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------------------------------|
| Edificios y bodegas | \$ (138.736) | 2.878 | (6.190) | (142.048) |
| Muebles y enseres | (27.316) | 637 | (1.667) | (28.346) |
| Equipo de computo | (70.596) | 1.564 | (8.504) | (77.536) |
| Vehículo | (736) | - | (82) | (818) |
| Total | \$ (237.384) | 5.079 | (16.443) | (248.748) |

El detalle de la Provisión de Propiedades y Equipo es el siguiente:

| | Saldo al 30 de Junio de 2012 | Castigos, ventas y retiros | Provisión cargada a gastos | Saldo al 31 de Diciembre de 2012 |
|---------------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Activo | | | | |
| Edificios | \$ (243) | 36 | (18) | (225) |
| Total Depreciación | \$ (243) | 36 | (18) | (225) |

El siguiente es el detalle de los bienes dados en leasing operativo:

| | Saldo al 30 de junio de 2012 | Compras y/o Adiciones | Ventas, Retiros y Castigos | Saldo al 31 de diciembre de 2012 |
|---------------------------|------------------------------|-----------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Maquinaria y equipo | \$ 80.882 | 19.326 | (25.418) | 74.790 |
| Vehiculos | 37.006 | 18.273 | (1.667) | 53.612 |
| Equipo de cómputo | 253.762 | 30.459 | (42.372) | 241.849 |
| Programas para computador | 117.951 | 12.298 | (13.254) | 116.995 |
| Muebles y enseres | 52.782 | 10.354 | (5.402) | 57.734 |
| Bienes inmuebles | 24.934 | - | - | 24.934 |
| Total | \$ 567.317 | 90.710 | (88.113) | 569.914 |

| | | | | |
|---|---------------------|--|------------------|--|
| Depreciación acumulada | (203.389) | | (198.634) | |
| Provisión bienes dados en Leasing Operativo | (5.414) | | (5.449) | |
| Total Bienes dados en Leasing Operativo, neto: | \$ (208.803) | | (204.083) | |

| | | | | |
|---|-------------------|--|--|----------------|
| Total Bienes dados en Leasing Operativo, neto: | \$ 358.514 | | | 365.831 |
|---|-------------------|--|--|----------------|

El detalle de la Depreciación de bienes dados en leasing operativo acumulada es el siguiente:

| | Saldo al 30 de junio de 2012 | Castigos, Depreciación ventas y retiros | Depreciación cargada a gastos y/o Traslado Vr. Residual | Saldo al 31 de diciembre de 2012 |
|---------------------------|------------------------------|---|---|----------------------------------|
| Maquinaria y equipo | \$ (33.261) | 29.217 | (20.665) | (24.709) |
| Vehículos | (5.272) | 4.949 | (6.733) | (7.056) |
| Equipo de cómputo | (100.587) | 43.432 | (41.447) | (98.602) |
| Programas para computador | (44.423) | 14.497 | (16.692) | (46.618) |
| Muebles y enseres | (19.846) | 5.948 | (7.752) | (21.650) |
| \$ | (203.389) | 98.044 | (93.289) | (198.634) |

El detalle de la Provisión de bienes dados en leasing operativo acumulada es el siguiente:

| | Saldo al 30 de junio de 2012 | Castigos, ventas y retiros | Provisión cargada a gastos y/o traslado valor residual | Saldo al 31 de Diciembre de 2012 |
|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|--|----------------------------------|
| CAT A Provisión Contra Ciclica | \$ (3.848) | 2.288 | (2.389) | (3.949) |
| CAT B Provisión Contra Ciclica | (215) | 1.118 | (1.346) | (443) |
| CAT C Provisión Contra Ciclica | (42) | 53 | (49) | (38) |
| CAT D Provisión Contra Ciclica | (1.214) | 906 | (386) | (694) |
| CAT E Provisión Contra Ciclica | (95) | 122 | (352) | (325) |
| \$ | (5.414) | 4.487 | (4.522) | (5.449) |

Todas las propiedades y equipos del Banco, así como los bienes dados en leasing operativo se encuentran debidamente amparadas contra incendio, corriente débil y otros riesgos con pólizas de seguros vigentes. El Banco tiene pólizas de seguros para la protección de sus propiedades y equipos por valor de \$ 510.355 y \$ 459.810 al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, que cubre riesgos de robo incendio, rayo, explosión, temblor, huelgas, asonada y otros.

Las propiedades del Banco, así como los bienes dados en Leasing, cuentan con avalúos técnicos efectuados por evaluadores independientes con una vigencia inferior a tres años.

Para los bienes inmuebles, el Banco registra valorizaciones que son determinadas con base en avalúos comerciales realizados por especialistas en la materia. La mayoría de los avalúos de los bienes compartidos con otras entidades fueron efectuados en el año 2010; los avalúos de los bienes propios fueron realizados entre el 2010, 2011 y 2012.

Sobre las propiedades y equipos del Banco no existen hipotecas ni pignoraciones. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 el Banco tiene Provisiones para protección de edificios en cuantía de \$ 225.

(12) Gastos Anticipados, Cargos Diferidos y Otros Activos

El siguiente es el detalle de Gastos anticipados y cargos diferidos:

| | Saldo al 30 de Jun-12 | Adiciones | Reclasifi- cacion | Amortiza- ciones | Saldo al 31 de Dic-12 |
|---|-----------------------|--------------|-------------------|------------------|-----------------------|
| Gastos anticipados | | | | | |
| Intereses | \$ 240 | 44 | - | (66) | 218 |
| Seguros | 3.039 | 3.352 | (176) | (5.809) | 406 |
| Otros | 1.395 | 1.003 | - | (1.104) | 1.294 |
| Total Gastos anticipados | \$ 4.674 | 4.399 | (176) | (6.979) | 1.918 |
| Cargos diferidos: | | | | | |
| Organización y preoperativos | 997 | 2.369 | - | (1.042) | 2.324 |
| Remodelación | 929 | 1.011 | - | (911) | 1.029 |
| Estudios y proyectos | 42.600 | 25.906 | (5.635) | (4.634) | 58.237 |
| Programas para computador | 1.886 | 1.957 | (38) | (1.918) | 1.887 |
| Útiles y papelería | 542 | 539 | - | (607) | 474 |
| Mejoras a propiedades tomadas en arriendo | 943 | 2.477 | - | (1.275) | 2.145 |
| Impuesto de renta diferido débito | 1.956 | 1.804 | - | (735) | 3.025 |
| Impuesto al patrimonio | 79.924 | 2.000 | - | (17.985) | 63.939 |
| Impuesto predial | 653 | 72 | - | (725) | - |

| | | | | | |
|---|-----|-------|---|---------|-----|
| Contribuciones y afiliaciones | 132 | 3.067 | - | (3.199) | - |
| Exceso del costo de la inversión sobre el valor en libros | - | 12 | - | (9) | 3 |
| Otros cargos diferidos | 468 | 39 | - | - | 507 |

Total Cargos Diferidos \$ 131.031 41.253 (5.673) (33.040) 133.570

Total Gastos anticipados

y Cargos Diferidos \$ 135.705 45.652 (5.849) (40.019) 135.488

El siguiente es el detalle de Gastos anticipados y cargos diferidos:

| | Saldo al 31 de Dic-11 | Adiciones | Reclasifi- cacion | Amortiza- ciones | Saldo al 30 de Jun-12 |
|---------------------------------|-----------------------|--------------|-------------------|------------------|-----------------------|
| Gastos anticipados: | | | | | |
| Intereses | \$ 2 | 272 | - | (34) | 240 |
| Seguros | 636 | 6.850 | - | (4.447) | 3.039 |
| Otros | 584 | 1.611 | - | (800) | 1.395 |
| Total Gastos anticipados | 1.222 | 8.733 | - | (5.281) | 4.674 |

Cargos diferidos:

| | | | | | |
|---|--------|--------|---------|----------|--------|
| Organización y preoperativos | 1.908 | 231 | (6) | (1.136) | 997 |
| Remodelación | 2.068 | 103 | - | (1.242) | 929 |
| Estudios y proyectos | 36.187 | 11.490 | (1.365) | (3.712) | 42.600 |
| Programas para computador | 1.660 | 1.549 | - | (1.323) | 1.886 |
| Útiles y papelería | 547 | 800 | - | (805) | 542 |
| Mejoras a propiedades tomadas en arriendo | 1.412 | 704 | - | (1.173) | 943 |
| Impuesto de renta diferido débito | 2.583 | 1.135 | - | (1.762) | 1.956 |
| Impuesto al patrimonio | 95.909 | - | - | (15.985) | 79.924 |
| Impuesto predial | - | 1.180 | - | (627) | 653 |
| Contribuciones y afiliaciones | - | 2.427 | - | (2.295) | 132 |
| Otros cargos diferidos | 416 | 80 | - | (27) | 468 |

Total Cargos Diferidos \$ 142.690 19.699 (1.371) (29.987) 131.031

Total Gastos anticipados

y Cargos Diferidos \$ 143.912 28.432 (1.371) (35.268) 135.705

Activos Intangibles – Crédito Mercantil:

El siguiente es el movimiento del crédito Mercantil originado en la compra de Banco Unión Colombiano S.A.

| | |
|--|--------------------|
| Porcentaje de adquisición | 39,28% |
| Fecha de adquisición | Jun de 2006 |
| Patrimonio | \$ 32.796 |
| Inversión | 74.731 |
| Valor Crédito Mercantil | 41.935 |
| Saldo acumulado a Junio de 2012 | 25.016 |
| Amortización II semestre 2012 | 744 |
| Saldo por amortizar a Diciembre de 2012 | \$ 24.272 |

El siguiente es un detalle de la distribución inicial del crédito mercantil adquirido a cada línea de negocio y la valoración al 30 de septiembre de 2011:

| Asignación crédito mercantil por línea de negocio | Valor Crédito mercantil por línea negocio | Participación % de línea en el crédito mercantil | 30 de Sep-11 Valoración línea de negocio adquisición Banco Unión (tasas en COP) | | |
|---|---|--|---|----------------|----------------|
| | | | 14,94% | 13,92% | 12,90% |
| Cartera Ordinaria | \$13.076 | 31% | 114.599 | 124.154 | 135.272 |
| Crédito tesorería | 12.044 | 29% | 35.812 | 38.795 | 42.268 |
| Unidirecto | 4.074 | 10% | 48.074 | 52.134 | 56.863 |
| Vehículos | 2.450 | 6% | 61.800 | 66.864 | 72.756 |
| Préstamos personal | 3.887 | 9% | 93.451 | 101.252 | 110.336 |
| Credencial y Visa | 1.372 | 3% | 70.689 | 76.587 | 83.453 |
| Credunió Plus | 1.438 | 3% | - | - | - |
| Descubierto Cta. Cte. | 962 | 2% | 13.575 | 14.652 | 15.905 |
| Cartera fomento | 247 | 1% | 1.614 | 1.743 | 1.894 |
| Deudor M.E. Colombia | 2.385 | 6% | 12.129 | 13.200 | 14.450 |
| \$ | 41.935 | 1,00 | 451.743 | 489.381 | 533.197 |

Para la actualización del avalúo del año 2012 de las líneas del negocio del Banco de Occidente, adquiridas del Banco Unión que dieron origen a la contabilización del crédito mercantil, el 11 de diciembre de 2012 el Banco remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia el contrato suscrito con la firma Estructuras Financieras S.A.S, para el trámite de calificación por parte de esta entidad; al 31 de diciembre de 2012 esa Superintendencia no se ha pronunciado al respecto.

Otros Activos – Bienes por Colocar en Contratos Leasing:

El siguiente es el detalle:

| Bienes por colocar nuevos: | 31 de Dic-12 | 30 de Jun-12 |
|----------------------------|-------------------|----------------|
| Maquinaria y equipo | \$ 32.388 | 20.504 |
| Vehículos | 45.260 | 46.031 |
| Muebles y enseres | 957 | 2.375 |
| Equipo de cómputo | 4.252 | 3.005 |
| Software | 5.350 | 1.564 |
| Bienes inmuebles | 121.206 | 148.950 |
| | \$ 209.413 | 222.429 |

Bienes por colocar Restituídos:

| | | |
|---------------------|-------------|-----------|
| Maquinaria y equipo | \$ - | 7 |
| Equipo de cómputo | - | 57 |
| | \$ - | 64 |

| | | |
|---|-------------------|----------------|
| Bienes por colocar en contratos leasing: | \$ 209.413 | 222.493 |
|---|-------------------|----------------|

Otros Activos – Aportes Permanentes y Otros:

| | | |
|--|------------------|----------------|
| Créditos a empleados (1) | \$ 16.707 | 16.981 |
| Especies valoradas | 8 | 131 |
| Bienes de arte y cultura | 701 | 701 |
| Derechos en Fideicomiso | 40 | 1.760 |
| Diversos: | | |
| Anticipo impuesto de renta | - | 62.529 |
| Retenciones en la fuente | - | 15.702 |
| Remesas en tránsito no confirmadas | 63 | 27 |
| Muebles y enseres en almacén | 13 | 13 |
| Anticipo impuesto industria y comercio | 6.173 | 4.139 |
| Caja Menor | 23 | 23 |
| Otros | 649 | 534 |
| | \$ 24.377 | 102.540 |

| | | |
|----------------------------|---------------|------------|
| Aportes permanentes | \$ 393 | 391 |
|----------------------------|---------------|------------|

| | | |
|--|------------------|----------------|
| | \$ 24.771 | 102.931 |
|--|------------------|----------------|

(1) Clasificación de los Créditos a empleados:

| Calificación | 31 de Dic - 12 | | 30 de Jun - 12 | |
|--------------|------------------|------------|----------------|------------|
| | Consumo | Provisión | Consumo | Provisión |
| A | \$ 16.451 | 164 | 16.562 | 165 |
| B | 99 | 3 | 227 | 7 |
| C | 58 | 12 | 107 | 22 |
| D | 57 | 28 | 66 | 33 |
| E | 42 | 43 | 19 | 19 |
| | \$ 16.707 | 250 | 16.981 | 246 |

Provisión para otros activos

El movimiento de la Provisión para otros activos por los periodos de seis meses es el siguiente:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Saldo inicial | \$ 405 | 297 |
| Provisión cargada a gastos | | 220 |
| Reintegro Provisiones | | (205) |
| Otros | | (100) |
| Saldo Final | \$ 320 | 405 |

(13) Depósitos y Exigibilidades

Está conformada por los Certificados de depósito a término y otros depósitos y exigibilidades.

La composición de los Certificados de depósito a término (por plazo de colocación al momento de su constitución), es la siguiente:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|---------------------|------------------|
| Moneda Legal: | | |
| Emitidos menos de 6 meses | \$ 679.402 | 661.840 |
| Emitidos igual a 6 meses menos de 12 meses | 548.179 | 478.288 |
| Emitidos igual a 12 meses menos de 18 meses | 96.718 | 73.456 |
| Emitidos igual o superior a 18 meses | 2.147.256 | 1.686.160 |
| | \$ 3.471.555 | 2.899.744 |

El siguiente es el detalle de Otros depósitos y exigibilidades en moneda legal y moneda extranjera:

| | | |
|--|-------------------|------------------|
| Moneda Legal: | | |
| Depósitos en cuentas corriente bancaria | \$ 4.487.173 | 4.069.563 |
| Depósitos de ahorros | 6.326.286 | 5.647.336 |
| Fondos en fideicomiso y cuentas especiales | 5.195 | 120.121 |
| Bancos y corresponsales | 738 | 800 |
| Depósitos especiales | 44.309 | 37.489 |
| Exigibilidades por servicios bancarios | 161.287 | 96.326 |
| | 11.024.988 | 9.971.635 |

| | | |
|---|----------------------|-------------------|
| Moneda Extranjera | | |
| Depósitos en cuentas corriente bancaria | 17.530 | 25.054 |
| Bancos y corresponsales | 10.384 | 13.188 |
| Exigibilidades por servicios bancarios | 27.017 | 26.152 |
| | 54.931 | 64.394 |
| | 11.079.919 | 10.036.029 |
| Total Depósitos y exigibilidades | \$ 14.551.474 | 12.935.773 |

| Diciembre 31 de 2012 | | | | | |
|-------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|
| Maduración Pasivos y exigibilidades | Hasta 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | Total |
| Certificados de depósito a término | \$ 1.291.160 | 1.383.844 | 8.041 | 788.510 | 3.471.555 |
| Otros depósitos y exigibilidades | 11.079.919 | - | - | - | 11.079.919 |
| | \$ 12.371.079 | 1.383.844 | 8.041 | 788.510 | 14.551.474 |

| Junio 30 de 2012 | | | | | |
|------------------------------------|----------------------|------------------|------------------|----------------|-------------------|
| | Hasta 1 año | Entre 1 y 3 años | Entre 3 y 5 años | Más de 5 años | Total |
| Certificados de depósito a término | \$ 1.187.581 | 1.529.631 | 5.022 | 177.510 | 2.899.744 |
| Otros depósitos y exigibilidades | 10.036.029 | - | - | - | 10.036.029 |
| | \$ 11.223.610 | 1.529.631 | 5.022 | 177.510 | 12.935.773 |

Al 31 de Diciembre y 30 de Junio de 2012 los depósitos en moneda legal tienen un encaje obligatorio ordinario, así:

| | Encaje Ordinario |
|--|------------------|
| Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días | 11,0% |
| Depósitos de establecimientos públicos de orden nacional | 11,0% |
| Depósitos y exigibilidades después de 30 días | 11,0% |
| Certificados de depósitos a término menores a 540 días | 4,5% |
| Depósitos de ahorro ordinario | 11,0% |
| Depósitos de ahorro a término | 11,0% |
| Depósitos y acreedores fiduciarios | 11,0% |
| Bonos de garantía general y otros menores a 540 días | 4,5% |
| Compromisos de recompra inversiones negociadas y cartera negociada | 11,0% |

Mediante Resolución Externa No. 11 de octubre de 2008 de la Junta Directiva del Banco de la República se estableció un encaje ordinario único a los establecimientos de crédito sobre el monto de cada tipo de sus exigibilidades en moneda legal.

(14) Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

El siguiente es el detalle de las posiciones pasivas en operaciones de mercado monetarios y relacionadas:

| | 31 Diciembre de 2012 | | 30 de Junio de 2012 | |
|---|----------------------|------------------------------|---------------------|------------------------------|
| | Saldos | Tasa promedio efectiva anual | Saldos | Tasa promedio efectiva anual |
| Moneda Legal | | | | |
| Fondos interbancarios Comprados ordinarios | \$ - | 0,00% | 12.000 | 5,20% |
| Compromisos de transferencia en operaciones de repo abierto | 400.182 | 4,18% | 1.500.421 | 5,25% |
| Compromisos de transferencia inversiones en operaciones simultáneas | 26.528 | 3,97% | - | - |
| | \$ 426.710 | | 1.512.421 | |
| Moneda Extranjera | | | | |
| Compromisos de transferencia inversiones en operaciones simultáneas | 93.102 | 2,10% | 37.647 | 2,64% |
| Operaciones over night | 119.272 | 0,19% | 51.985 | 0,18% |
| | \$ 212.374 | | 89.632 | |
| | \$ 639.084 | | 1.602.053 | |

(15) Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

El siguiente es el detalle en moneda legal y moneda extranjera reducida a moneda legal:

| Entidad | 31 de Diciembre de 2012 | | |
|--|-------------------------|----------------|------------------|
| | Corto Plazo | Largo Plazo | Total |
| | (1 año) | Más de 1 año | |
| Banco de Comercio Exterior | \$ 173.385 | 232.112 | 405.497 |
| Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO | 24.234 | 97.018 | 121.252 |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER | 43.845 | 334.860 | 378.705 |
| Bancos del exterior | 868.991 | 17.682 | 886.673 |
| Otros | 325 | - | 325 |
| | \$ 1.110.780 | 681.672 | 1.792.452 |

| Entidad | 30 de Junio de 2012 | | |
|--|---------------------|----------------|------------------|
| | Corto Plazo | Largo Plazo | Total |
| | (1 año) | Más de 1 año | |
| Banco de Comercio Exterior | \$ 155.009 | 367.585 | 522.594 |
| Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO | 7.473 | 120.788 | 128.261 |
| Financiera de Desarrollo Territorial S.A. FINDETER | 27.523 | 212.828 | 240.351 |
| Bancos del exterior | 813.911 | - | 813.911 |
| Otros | 102 | - | 102 |
| | \$ 1.004.018 | 701.202 | 1.705.219 |

(16) Cuentas por Pagar

El detalle de las cuentas por pagar, es el siguiente:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|-------------------|----------------|
| Intereses | | |
| Depósitos y exigibilidades | \$ 45.953 | 26.898 |
| Operaciones de mercado monetario | 2 | 7 |
| Créditos en bancos y otras obligaciones financieras | 3.992 | 4.317 |
| Títulos de inversión en circulación | 23.499 | 21.675 |
| Otros | 7.355 | 8.330 |
| | \$ 80.801 | 61.227 |
| Comisiones y honorarios | | |
| | \$ 1.437 | 1.362 |
| Otras: | | |
| Impuesto al patrimonio (1) | \$ 63.939 | 79.924 |
| Otros impuestos | 9.167 | 649 |
| Dividendos y excedentes por pagar (2) | 56.266 | 54.258 |
| Contribución sobre las transacciones financieras | 9.487 | 9.131 |
| Impuesto a las ventas por pagar | - | 209 |
| Prometientes compradores | 2.174 | 3.234 |
| Pagos a proveedores | 146.553 | 173.914 |
| Retenciones y otras contribuciones laborales | 52.949 | 77.358 |
| Prima de seguros | 18.124 | 8.967 |
| Recaudo Impuestos | 35.832 | 89.542 |
| Cheques Girados no cobrados | 9.809 | 11.070 |
| Pagos a Terceros - OcciRed | 5.212 | 3.775 |
| Capital Bonos de seguridad | 3.101 | 3.077 |
| Capital Bonos para la paz | 13.592 | 13.415 |
| Forwards NDR Sin entrega | 2 | 1.889 |
| Fondo Nacional de Garantías | 4.542 | 4.302 |
| Devoluciones Iva Tarjeta débito y Crédito clientes | 52 | - |
| Diversas | 10.296 | 12.046 |
| | \$ 441.097 | 546.761 |
| Total | \$ 523.335 | 609.350 |

(1) El impuesto al patrimonio presenta el siguiente detalle durante los periodos de seis meses:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|------------------------------------|------------------|----------------|
| Impuesto al patrimonio declarado | \$ 127.879 | 127.879 |
| Amortización y Pago | (63.940) | (47.955) |
| Saldo por pagar y amortizar | \$ 63.939 | 79.924 |

(2) El movimiento de los dividendos y excedente por pagar es el siguiente por el período seis meses:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|------------------|----------------|
| Saldo inicial | \$ 54.258 | 55.324 |
| Más: Dividendos decretados | 107.570 | 103.829 |
| Menos: Dividendos pagados y reclasificaciones | (105.562) | (104.895) |
| Saldo final | \$ 56.266 | 54.258 |

(17) Títulos de Inversión en Circulación

a. Emisiones de Bonos Ordinarios Subordinados en el 2006 (dos emisiones), 2007 y 2012. Emisiones de Bonos Ordinarios en el 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 (dos emisiones) y 2012.

b. Monto autorizado de la emisión:

| Año | Monto |
|-----------|------------|
| 2006 | \$ 75.000 |
| 2006 | \$ 48.000 |
| 2007 | \$ 80.000 |
| 2007 | \$ 300.000 |
| 2008 | \$ 250.000 |
| 2009 | \$ 500.000 |
| 2010 | \$ 550.000 |
| 2011 - I | \$ 400.000 |
| 2011 - II | \$ 247.120 |
| 2012 - I | \$ 200.000 |
| 2012 - II | \$ 300.000 |

NOTA: La emisión que se realizó en el año 2007 por un monto de \$80.000 se realizó en dos tramos. El primero fue el 9 de agosto de 2007 con un monto colocado de \$50.500 y el segundo se realizó el 25 de febrero de 2008 con un monto total de \$29.500.

Así mismo, la emisión que se realizó en el año 2010 por un monto de \$550.000 se realizó en dos tramos. El primero fue el 25 de noviembre de 2010 con un monto colocado de \$359.500 y el segundo se realizó el 10 de mayo de 2011 con un monto total de \$190.450.

c. Los representantes legales de los tenedores de bonos son Fiduciaria la Previsora S.A. y Helm Fiduciaria S.A..

d. Para las emisiones del 2006 (\$75.000), 2007 (\$80.000), 2010 (\$550.000), 2011 (\$400.000 y \$247.120) y 2012 (\$200.000) el valor nominal e inversión mínima es de \$10.000.000 y \$10.000.000 (en pesos) respectivamente. Para las emisiones del 2006 (\$48.000), 2007 (\$300.000), 2008 (\$250.000) y 2009 (\$500.000) el valor nominal e inversión mínima es de \$100.000 y \$1.000.000 (en pesos) respectivamente.

e. El siguiente es el detalle de las series, plazo en meses, rendimiento y saldos en circulación, de los bonos:

| Año | Serie | Plazo meses | Rendimiento | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|------|-------|-------------|---------------|---------------------|------------------|
| 2006 | Unica | 84 | IPC + 5.58 | \$ 75.000 | 75.000 |
| 2006 | C | 85 | IPC + 5.75 | 44.680 | 44.680 |
| 2007 | Unica | 84 | IPC + 5.90 | 50.500 | 50.500 |
| 2007 | C | 85 | IPC + 6.60 | 53.841 | 53.841 |
| 2008 | Unica | 84 | IPC + 5.90 | 29.500 | 29.500 |
| 2008 | B | 60 | DTF + 3.10 | 112.983 | 112.983 |
| 2008 | C | 85 | IPC + 5.90 | 21.024 | 21.024 |
| 2008 | C | 121 | IPC + 7.00 | 52.903 | 52.903 |
| 2009 | C | 60 | IPC + 5.00 | 50.086 | 50.086 |
| 2009 | C | 121 | IPC + 5.75 | 1.000 | 1.000 |
| 2009 | C | 85 | IPC + 6.00 | 123.450 | 123.450 |
| 2010 | B | 36 | IPC + 2.72 | 242.660 | 242.660 |
| 2010 | B | 60 | IPC + 3.15 | 134.500 | 134.500 |
| 2010 | C | 60 | DTF + 1.35 | 6.000 | 6.000 |
| 2010 | D | 36 | IBR + 1.42 | 166.840 | 166.840 |
| 2011 | B | 36 | IPC + 2.49 | 61.900 | 61.900 |
| 2011 | B | 60 | IPC + 3.05 | 39.300 | 39.300 |
| 2011 | D | 36 | IBR + 1.50 | 298.800 | 298.800 |
| 2011 | A | 36 | FIJA 6.65 E.A | 5.380 | 5.380 |
| 2011 | A | 60 | FIJA 7.25 E.A | 12.760 | 12.760 |
| 2011 | B | 60 | IPC + 4.00 | 59.180 | 59.180 |
| 2011 | B | 84 | IPC + 4.20 | 32.000 | 32.000 |
| 2011 | B | 120 | IPC + 4.50 | 134.300 | 134.300 |
| 2011 | D | 36 | IBR + 1.80 | 3.500 | 3.500 |
| 2012 | B | 84 | IPC + 4.34 | 80.000 | 80.000 |
| 2012 | B | 120 | IPC + 4.65 | 120.000 | 120.000 |
| 2012 | B | 120 | IPC + 4.10 | 100.950 | - |
| 2012 | B | 180 | IPC + 4.27 | 149.050 | - |
| 2012 | C | 36 | DTF + 1.67 | 50.000 | - |
| | | | | \$ 2.312.087 | 2.012.087 |

(18) Otros Pasivos

El detalle de Otros pasivos y obligaciones es el siguiente:

| | | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|------------------------------------|-----------|----------------|----------------|
| Obligaciones laborales (1) | \$ | 41.552 | 35.653 |
| Ingresos anticipados (2) | | 11.522 | 10.909 |
| Abonos diferidos (2) | | 11.068 | 13.382 |
| Pensiones de jubilación (3) | | 3.753 | 3.825 |
| Impuesto de renta diferido | | 60.410 | 57.762 |
| Cuentas canceladas | | 1.420 | 1.320 |
| Abonos para aplicar a obligaciones | | 8.397 | 4.944 |
| Otros | | 6.962 | 2.921 |
| | \$ | 145.084 | 130.715 |

(1) El movimiento de las obligaciones laborales es el siguiente:

| | | 30 de Jun-12 | Causadas Semestre | Pagadas Semestre | 31 de Dic-12 |
|-----------------------------|-----------|---------------|-------------------|------------------|---------------|
| Cesantías | \$ | 6.842 | 7.114 | (2.217) | 11.739 |
| Intereses sobre cesantías | | 481 | 1.193 | (150) | 1.524 |
| Vacaciones | | 9.556 | 4.093 | (4.241) | 9.408 |
| Otras prestaciones sociales | | 18.774 | 6.515 | (6.409) | 18.881 |
| | \$ | 35.653 | 18.915 | (13.017) | 41.552 |

(2) El movimiento de los ingresos anticipados y abonos diferidos es el siguiente:

| | | 30 de Jun-12 | Cargos | Abonos | 31 de Dic-12 |
|---|-----------|---------------|-----------------|---------------|---------------|
| Intereses | \$ | 6.002 | (19.192) | 19.281 | 6.091 |
| Ingresos diferidos por cartera reestructurada | | 9.494 | (4.446) | 2.149 | 7.197 |
| Utilidad venta de activos | | 3.191 | (1.858) | 1.340 | 2.673 |
| Cartera de Crédito expesada en UVR | | 669 | (669) | - | - |
| Otros conceptos | | 4.935 | (21.403) | 23.097 | 6.629 |
| | \$ | 24.291 | (47.568) | 45.867 | 22.590 |

(3) El movimiento del pasivo por pensiones de jubilación es el siguiente:

| | | 31 de Diciembre de 2011 | Cálculo Actuarial |
|--------------------------------------|--|-------------------------|-------------------|
| | | \$ | 3.705 |
| Amortizaciones durante el semestre | | | 348 |
| Pagos efectuados durante el semestre | | | (228) |
| 30 de Junio de 2012 | | \$ | 3.825 |
| Amortizaciones durante el semestre | | | 151 |
| Pagos efectuados durante el semestre | | | (223) |
| 31 de Diciembre de 2012 | | \$ | 3.753 |

El pasivo pensional tiene estudios actuariales semestrales, el último fue realizado con corte a Diciembre de 2012.

(19) Pasivos Estimados y Provisiones

El siguiente es el detalle de los Pasivos Estimados y Provisiones:

| | | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--|-----------|----------------|----------------|
| Obligaciones Laborales | | 18 | 1.118 |
| Impuestos de renta por pagar | | 76.515 | 86.208 |
| Impuesto de industria y comercio y otros | | 6.781 | 12.078 |
| Contribuciones y afiliaciones | | 972 | 1.860 |
| Multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas | | 5.272 | 5.307 |
| Causación Operaciens SOL | | 520 | 994 |
| Causación ACH | | - | 886 |
| Provisión Seguro Depósito | | 10.287 | 9.706 |
| Otros | | 1.143 | 17.118 |
| | \$ | 101.508 | 135.275 |

(20) Capital Social

El capital social autorizado es de 200.000.000 de acciones de valor nominal de \$ 30.00 pesos cada una. Las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto confieren a su titular el derecho a percibir un dividendo mínimo fijado en el reglamento de suscripción, que se pagará de preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, al reembolso preferencial de los aportes una vez pagado el pasivo externo en caso de disolución de la sociedad, a los demás derechos previstos para las acciones ordinarias salvo el de participar en la asamblea de accionistas y votar en ella, y a los demás consagrados en la ley o en el reglamento de suscripción.

El número de acciones en circulación ordinarias al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 es de 155.899.719.

(21) Reservas

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--|---------------------|------------------|
| Reserva Legal | | |
| Por apropiación de utilidades liquidadas (1) | \$ 1.210.109 | 1.087.028 |
| Por prima en colocación de acciones | 720.445 | 720.445 |
| | \$ 1.930.554 | 1.807.473 |
| Reservas Ocasionales | | |
| Protección de carteta de Créditos | \$ 25 | 25 |
| Otras | 20.842 | 20.842 |
| Por disposiciones fiscales | 126.893 | 131.403 |
| Para protección de Inversiones | 26.568 | 26.568 |
| | \$ 174.328 | 178.838 |
| | \$ 2.104.882 | 1.986.311 |

(1) Incluye \$ 272,018,5 millones por concepto de revalorización del Patrimonio.

(22) Cuentas Contingentes

El siguiente es el detalle de las cuentas contingentes:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--|---------------------|------------------|
| Deudoras: | | |
| Intereses cartera de créditos | \$ 40.971 | 38.851 |
| Intereses leasing financiero | 18.472 | 15.635 |
| Cánones y sanciones contratos Leasing | 4.980 | 4.320 |
| Derechos en opciones - de especulación | 53.280 | 59.258 |
| Cánones por recibir (1) | 5.639.214 | 5.130.919 |
| Opciones compra por recibir | 265.294 | 246.303 |
| Valores entregados en operaciones Repo y simultáneas | 531.087 | 1.493.431 |
| Otras contingencias deudoras | 1.452 | 2.575 |
| | \$ 6.554.750 | 6.991.292 |
| Acreedoras: | | |
| Avales y garantías | 497.480 | 545.985 |
| Cartas de crédito | 148.251 | 92.491 |
| Créditos aprobados no desembolsados | 1.508.886 | 1.371.462 |
| Apertura de crédito | 2.293.171 | 2.120.436 |
| Obligaciones en opciones | 61.028 | 41.422 |
| Otras contingencias acreedoras | 21.747 | 79.926 |
| | \$ 4.530.563 | 4.251.722 |

(1) El siguiente es el detalle de los Cánones por recibir

| | 31 de Diciembre de 2012 | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | Cánones por recibir Financieros | Cánones por recibir Operativos | Total |
| Categoría Riesgo Comercial | 397.954 | 5.229.484 | 5.627.438 |
| Categoría A Normal | \$ 389.467 | 4.887.524 | 5.276.991 |
| Categoría B Aceptable | 6.855 | 170.551 | 177.406 |
| Categoría C Apreciable | 347 | 43.645 | 43.992 |
| Categoría D Significativo | 976 | 114.249 | 115.225 |
| Categoría E Incobrable | 308 | 13.516 | 13.824 |
| Consumo | \$ 11.776 | - | 11.776 |
| Categoría A Normal | 11.229 | - | 11.229 |
| Categoría B Aceptable | 156 | - | 156 |
| Categoría C Apreciable | 212 | - | 212 |
| Categoría D Significativo | 163 | - | 163 |
| Categoría E Incobrable | 16 | - | 16 |
| | \$ 409.729 | 5.229.484 | 5.639.214 |

| | 30 de Junio de 2012 | | |
|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|------------------|
| | Cánones por recibir Financieros | Cánones por recibir Operativos | Total |
| Categoría Riesgo Comercial | 4.388.238 | 731.554 | 5.119.791 |
| Categoría A Normal | \$ 4.060.073 | 662.231 | 4.722.303 |
| Categoría B Aceptable | 190.357 | 31.802 | 222.159 |
| Categoría C Apreciable | 34.644 | 8.466 | 43.110 |
| Categoría D Significativo | 89.682 | 27.023 | 116.705 |
| Categoría E Incobrable | 13.482 | 2.033 | 15.515 |
| Consumo | \$ 11.127 | - | 11.127 |
| Categoría A Normal | 10.626 | - | 10.626 |
| Categoría B Aceptable | 314 | - | 314 |
| Categoría C Apreciable | 57 | - | 57 |
| Categoría D Significativo | 130 | - | 130 |
| | \$ 4.399.365 | 731.554 | 5.130.919 |

(23). Cuentas de Orden

El siguiente es el detalle de las cuentas de orden:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--|----------------------|-------------------|
| Deudoras | | |
| Bienes y valores entregados en custodia | \$ 9 | 13 |
| Bienes y valores entregados en garantía | 36.530 | 34.921 |
| Valorizaciones de bienes recibidos en pago | 6.976 | 5.936 |
| Remesas enviada al cobro | 2.722 | 1.411 |
| Cheques negociados impagados | 525 | 525 |
| Activos castigados | 968.923 | 1.021.325 |
| Créditos a favor no utilizados | 1.276.297 | 1.203.082 |
| Títulos de inversión amortizados | 1.633.216 | 1.633.216 |
| Ajuste por inflación activos | 37.944 | 37.961 |
| Créditos a matriz, filiales y subordinadas | 485 | - |
| Nuevos préstamos cartera agropecuaria | 302.473 | 184.939 |
| Propiedades y equipo totalmente depreciados | 81.955 | 69.844 |
| Valor fiscal de los activos | 20.631.154 | 20.631.154 |
| Provisión personas en situación concordataria | 1.125 | 1.125 |
| Inversiones negociables en títulos de deuda | 1.160.545 | 1.064.149 |
| Inversiones para mantener hasta el vencimiento | 547.020 | 645.725 |
| Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda | 282.417 | 287.640 |
| Operaciones recíprocas activas con matrices y sub. | 1.229.992 | 996.185 |
| Operaciones recíprocas que afectan gastos y costos con matrices y sub. | 5.961 | 6.442 |
| Otras cuentas de orden deudoras | 114.966 | 119.471 |
| | \$ 28.321.235 | 27.945.064 |

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|----------------------|-------------------|
| Acreeedoras | | |
| Bienes y valores recibidos en custodia | 502.807 | 383.453 |
| Bienes y valores recibidos en garantía para futuros créditos | 2.416.514 | 2.334.916 |
| Garantías pendientes de cancelar | 377.749 | 336.584 |
| Bienes y valores recibidos en garantía - Garantía idónea | 5.702.123 | 5.297.060 |
| Bienes y valores recibidos en garantía - Otras garantías | 2.565.517 | 2.205.929 |
| Cobranzas recibidas | 5.601 | 5.366 |
| Recuperación de activos castigados | 30.178 | 21.696 |
| Ajustes por inflación patrimonio antes del 1/1/11 | 225.565 | 225.565 |
| Capitalización por revalorización del patrimonio | 225.565 | 225.565 |
| Rendimiento inversiones | - | 72.152 |
| Valor fiscal del patrimonio | 2.776.382 | 2.776.382 |
| Calificación de cartera Vivienda | 1.801 | - |
| Calificación de cartera (capital, intereses y otros) | 17.481.900 | 16.125.207 |
| Operaciones recíprocas pasivas con matrices y sub. | 577.290 | 452.154 |
| Operaciones recíprocas que afectan patrimonio con matrices y subordinadas | 713.129 | 546.009 |
| Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matrices y subordinadas | 83.638 | 75.971 |
| Otras cuentas de orden acreedoras | 246.301 | 40.576 |
| | \$ 33.932.060 | 31.124.585 |

(24) Otros Ingresos Operacionales

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operacionales por los periodos de seis meses:

| Dividendos y participaciones: | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--------------------------------------|------------------|----------------|
| Filiales y subsidiarias | \$ 14.961 | 16.003 |
| Otras personas jurídicas | 63.414 | 51.388 |
| | \$ 78.375 | 67.391 |

| | | |
|--|-------------------|----------------|
| Venta de chequeras | 10.923 | 11.132 |
| Información comercial | 191 | 179 |
| Cables, portes, teléfono | 1.306 | 1.257 |
| Cuota de manejo credencial | 15.960 | 16.033 |
| Cuota de manejo master card | 1.238 | 1.113 |
| Consignación nacional | 2.513 | 2.493 |
| Estudio de proyectos crediticios | 34 | 53 |
| Servicio de cajero automático | 4.170 | 4.228 |
| Reintegro cuentas por pagar | 1.687 | 4.424 |
| Cuota administración banca personal | 2.281 | 2.180 |
| Retorno polizas de seguros | 9.513 | 7.875 |
| Recuperación estabilidad tributaria | - | 4.864 |
| Cuota administración banca empresa | 2.343 | 2.118 |
| Reintegro Provisiones cuentas por cobrar | 14.043 | 11.719 |
| Reintegro Provisiones de cartera de créditos | 187.380 | 168.436 |
| Reintegro Provisiones de leasing | 1.184 | 986 |
| Otros | 5.948 | 8.556 |
| | \$ 260.714 | 247.646 |
| | \$ 339.089 | 315.037 |

(25) Otros Gastos Operacionales - Otros

El siguientes es el detalle de los gastos operacionales otros por los periodos de seis meses:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Servicio de Aseo y Vigilancia | \$ 5.176 | 4.944 |
| Publicidad y Propaganda | 19.165 | 13.070 |
| Relaciones Públicas | 251 | 246 |
| Servicios Públicos | 13.833 | 13.185 |
| Procesamiento Electrónico de Datos | 1.490 | 1.769 |
| Gastos de Viaje | 4.454 | 3.297 |

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|----------------------------------|-------------------|----------------|
| Transportes | 4.377 | 4.496 |
| Útiles y Papelería | 3.139 | 3.201 |
| Donaciones | 443 | 1.396 |
| Entrenamiento de Personal | 1.419 | 1.420 |
| Cafetería | 1.907 | 1.549 |
| Enseres Menores | 263 | 185 |
| Preparación Efectivo | 895 | 1.011 |
| Atención Sociales Empleados | 1.185 | 1.196 |
| Información y Crédito | 3.407 | 2.805 |
| Otros Servicios Outsourcing | 4.218 | 2.819 |
| Costos Caja Menor | 85 | 85 |
| Mercadeo Tarjetahabientes | 6.789 | 7.722 |
| Fotocopias | 75 | 92 |
| Suscripción y Libros de Consulta | 108 | 95 |
| Honorarios | 10.074 | 10.944 |
| Contribuciones y Afiliaciones | 24.131 | 23.620 |
| Mantenimiento y Reparación | 3.819 | 3.336 |
| Adecuación e Instalación | 2.351 | 1.275 |
| Impuestos | 56.257 | 48.306 |
| Arrendamientos | 17.277 | 13.960 |
| Seguros | 21.214 | 20.252 |
| Otros | 6.942 | 6.068 |
| | \$ 214.744 | 192.344 |

Rendimientos en Operaciones repo, simultaneas, transferencia temporal de valores y otros intereses

| | | |
|--|-------------------|----------------|
| | 96.575 | 88.304 |
| | \$ 311.319 | 280.648 |

(26) Ingresos no Operacionales

El siguiente es el detalle os ingresos no operacionales por los periodos a seis meses:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--|------------------|----------------|
| Utilidad en venta: | | |
| Propiedades y equipo | \$ 52 | 6 |
| Bienes recibidos en pago | 2.482 | 2.307 |
| Bienes castigados | 30.178 | 21.696 |
| Reintegros de Provisiones propiedades y equipo y otros | 36 | 36 |
| Reintegro de Provisiones bienes recibidos en pago | 2.030 | 2.135 |
| Recuperaciones por siniestros | 3.443 | 3.927 |
| Reintegros otras Provisiones | 2.468 | 2.961 |
| Otras recuperaciones | - | 2 |
| Arrendamientos | 1.081 | 1.108 |
| Reintegro seguro de Depósitos | - | 4.763 |
| Otros | 895 | 1.117 |
| | \$ 42.665 | 40.058 |

(27) Gastos no Operacionales

El siguiente es el detalle de los gastos no operacionales por los periodos a seis meses:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|-----------------|----------------|
| Pérdida en venta bienes recibidos en pago | \$ 787 | 974 |
| Multas, sanciones y litigios: | | |
| Demandas laborales | 90 | 337 |
| Otros | 586 | 778 |
| Pérdida por siniestros | 4.467 | 5.251 |
| Gastos bienes recibidos en pago | 393 | 349 |
| Honorarios y otros gastos juridicos | 251 | 326 |
| Gastos incurridos contratos | 968 | 845 |
| Otros | 242 | 756 |
| | \$ 7.784 | 9.616 |

(28) Impuesto sobre la Renta y Complementarios

La siguiente es la conciliación entre la utilidad contable y la renta gravable estimada por los períodos de seis meses terminados el 31 de diciembre y 30 de Junio de 2012 :

| a) Renta: | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|-------------------|----------------|
| Utilidad antes de impuesto sobre la renta | \$ 354.628 | 322.564 |
| Más (Menos) partidas que aumentan (disminuyen) la utilidad fiscal: | | |
| Multas y sanciones | 676 | 1.115 |
| Provisiones no deducibles | 9.583 | 3.472 |
| Amortización depreciación diferida | 12.441 | 1.559 |
| Deducción especial del 30% Inversión | | |
| Activos Fijos reales productivos | (43.395) | - |
| Otros gastos no deducibles | 52.610 | 43.529 |
| Diferencia neta, ingreso entre la valoración contable y la valoración fiscal de las inversiones | (17.101) | 3.598 |
| Valoración contratos forward, neto | (4.108) | (1.265) |
| Dividendos causados 2012, exigibles y no registrados en el 2011 | - | 21.098 |
| Crédito mercantil amortizado | 744 | 705 |
| Otras deducciones fiscales | (15.685) | (21.206) |
| Dividendos y participaciones no gravados | (78.372) | (85.217) |
| Renta exenta | (28.041) | (29.261) |
| Base gravable | \$ 243.979 | 260.691 |
| Impuesto de renta corriente | 80.513 | 86.028 |
| Impuesto diferido | 1.579 | (1.185) |
| Exceso de provisión de impuesto de renta | (1.049) | 180 |
| Total impuesto de renta corriente | 81.043 | 85.023 |
| Total impuesto de renta años anteriores | (13.925) | 13.925 |
| Total Gasto por impuesto de renta | \$ 67.118 | 98.948 |

El impuesto diferido se origina por las siguientes diferencias temporales entre la causación contable y la fiscal:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|-----------------|----------------|
| Provisiones neto, para: | | |
| Industria y comercio | \$ (1.094) | 356 |
| Impuesto predial | 24 | (24) |
| Valoración Forwards | 1.356 | 417 |
| Total impuesto diferido por cobrar | 286 | 749 |
| Amortización Crédito Mercantil | (245) | (233) |
| Valoración de Inversiones | 5.643 | (1.187) |
| Depreciación diferida | (4.105) | (514) |
| Impuesto diferido neto por pagar | \$ 1.579 | (1.185) |

b) La siguiente es la conciliación entre el patrimonio contable y el patrimonio fiscal:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|---------------------|------------------|
| Patrimonio Contable | \$ 3.479.050 | 3.108.485 |
| Más: (menos) Partidas que incrementan (disminuyen) el patrimonio para efectos fiscales: | | |
| Mayor (menor) valor fiscal de activos fijos, neto | 7.000 | (4.321) |
| Pasivos estimados y Provisiones que no constituyen pasivo fiscal | 24.124 | 49.247 |
| Provisiones de activos que no constituyen disminución fiscal | 13.739 | 11.197 |
| Impuesto diferido por pagar acumulado | 60.410 | 57.762 |
| Otros Activos neto | (6.069) | 7.112 |
| Valoración contable de los activos fijos netos | (252.192) | (248.466) |
| Impuesto diferido por cobrar acumulado | (3.025) | (1.956) |
| Depreciación diferida acumulada | (76.301) | (88.741) |
| Patrimonio fiscal | \$ 3.246.736 | 2.890.319 |

Las declaraciones de renta de los años gravables 2010 y 2011 se encuentran dentro del término legal de revisión por parte de la Dirección de Impuestos Nacionales.

(29) Patrimonio Técnico

El patrimonio técnico no puede ser inferior al nueve punto cero por ciento (9.0%) de los activos en moneda nacional y extranjera ponderados por nivel de riesgo, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 del Decreto 2555 de 2010, antes artículo 2 del Decreto 1720 de 2001. El cumplimiento individual se verifica mensual y semestralmente en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y filiales financieras del exterior.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Unico de Cuentas. A partir del 30 enero de 2002, adicionalmente se incluye los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgos.

El Banco presenta los siguientes indicadores:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|--|----------------------|-------------------|
| Patrimonio Técnico | | |
| Patrimonio básico | \$ 1.774.032 | 1.683.740 |
| Patrimonio adicional | 457.020 | 485.442 |
| Patrimonio técnico | \$ 2.231.052 | 2.169.182 |
| Topo máximo crecimiento de activos | | |
| Menos: | | |
| Activos y contingencias ponderados por nivel de riesgo | | |
| Categoría II 20% | \$ 835.748 | 773.590 |
| Categoría III 50% | 393.022 | 360.471 |
| Categoría V 80% | 2.756.383 | 2.510.329 |
| Categoría VI 90% | 187.677 | 87.286 |
| Categoría VII 95% | 29.728 | 56.511 |
| Categoría VIII 100% | 15.016.435 | 14.001.022 |
| Categoría IX 110% | 70.070 | - |
| Categoría X 120% | 8.147 | - |
| Categoría XI 130% | 9.404 | 60.156 |
| Total activos y contingencias ponderados | \$ 19.306.614 | 17.849.365 |
| Valor riesgo de mercado | \$ 703.136 | 593.221 |
| Relación de solvencia | \$ 11,15 | 11,8 |

(30) Transacciones Accionistas, Directivos y Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012 el Banco tenía préstamos celebrados con accionistas y directores; estas operaciones son realizadas bajo condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares, así:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---------------------------|-------------------|----------------|
| Garantía Admisible | | |
| Accionistas | \$ 214.288 | 217.678 |
| Directores | 2.498 | 2.032 |
| | 216.786 | 219.710 |
| Otras Garantías | | |
| Accionistas | 198.041 | 49.501 |
| Directores | 37.156 | 44.336 |
| | \$ 235.197 | 93.837 |
| | \$ 451.983 | 313.547 |

Trasacciones con Partes Relacionadas.

Los saldos de las operaciones con partes relacionadas que se detallan a continuación fueron realizados a tasas, precios y condiciones generales de mercado:

Operaciones con Filiales

| Activo | Tasa | 31 de Dic- 2012 | Tasa | 30 de Jun- 2012 |
|---|------------|------------------|-----------|------------------|
| Disponible - Corresponsales | | | | |
| Banco de Occidente (Panamá) S.A.. | - \$ | 39.743 | | 12.483 |
| Cartera de Crédito | | | | |
| Fiduciaria de Occidente S.A.. | DTF + 6 \$ | 164 | DTF + 6 | 220 |
| Ventas y Servicios S.A.. | | - | | 57 |
| | | 164 | | 277 |
| Tarjeta de Crédito | | | | |
| Ventas y Servicios S.A.. | 30,51% \$ | 4 | 29,96% | 10 |
| Cuentas por cobrar: | | | | |
| Fiduciaria de Occidente S.A.. | \$ | 5.998 | | 6.702 |
| Ventas y Servicios S.A.. | | 1.331 | | 2.538 |
| | \$ | 7.329 | | 9.240 |
| Inversiones Disponible para la Venta en Títulos Participativos | | | | |
| Inversiones en Colombia | | | | |
| Fiduciaria de Occidente S.A.. | \$ | 42.951 | | 39.960 |
| Ventas y Servicios S.A.. | | 2.514 | | 2.256 |
| | \$ | 45.465 | | 42.216 |
| Inversiones en el Exterior | | | | |
| Banco de Occidente Panamá S.A.. | \$ | 37.770 | | 38.119 |
| Occidental Bank (Barbados) Ltd. | | 25.996 | | 26.238 |
| | \$ | 63.766 | | 64.357 |
| Valorizaciones: | | | | |
| Banco de Occidente Panamá S.A.. | \$ | 28.599 | | 22.693 |
| Ventas y Servicios S.A.. | | 1.207 | | 671 |
| Fiduciaria de Occidente S.A.. | | 43.743 | | 40.957 |
| Occidental Bank (Barbados) Ltd. | | 21.914 | | 19.171 |
| | \$ | 95.463 | | 83.492 |
| Pasivo | | | | |
| Depósitos en cuenta corriente: | | | | |
| Fiduciaria de Occidente S.A.. | \$ | 1.478 | | 222 |
| Ventas y Servicios S.A.. | | 1.189 | | 65 |
| Occidental Bank (Barbados) Ltd. | | 5 | | 3 |
| | \$ | 2.672 | | 290 |
| Depósitos en cuentas de ahorro: | | | | |
| | Tasa | 31 de Dic - 2012 | Tasa | 30 de Jun - 2012 |
| Fiduciaria de Occidente S.A.. | 3,00% | 134 | 3,50% | \$ 618 |
| Ventas y Servicios S.A.. | 2,50% | 41 | 2,50% | 4 |
| Occidental Bank (Barbados) Ltd. | 2,25% | 14 | 2,75% | 16 |
| | \$ | 189 | | 638 |
| Otras Exigibilidades: | | | | |
| Crédito de bancos y otras obligaciones financieras: | | | | |
| | Tasa | 31 de Dic - 2012 | Tasa | 30 de Jun - 2012 |
| Banco de Occidente Panamá S.A.. | \$ | 361.720 | | 308.382 |
| Fondos Interbancarios Comprados | | | | |
| Banco de Occidente Panamá S.A.. | \$ | - | 0,18% | 51.985 |
| Compromisos de Transferencia | | | | |
| Occidental Bank (Barbados) Ltd. | 1,94% | \$93.102 | 2,64% | 37.647 |
| Cuentas por Pagar: | | | | |
| Ventas y Servicios S.A.. | \$ | | 84 | - |
| Banco de Occidente Panamá S.A.. | | | 2 | 4 |
| Ventas y Servicios S.A.. | \$ | | - | 3.019 |
| | \$ | | 86 | 3.023 |

El siguiente es el detalle de las transacciones con partes relacionadas por los periodos de seis meses:

| Ingresos | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 | | |
|---|------------------|-------------------|-------|----------------|
| Ventas y Servicios S.A.. | | | | |
| Intereses | \$ 30 | 21 | | |
| Comisiones | 76 | 86 | | |
| Utilidad venta leasing | - | 6 | | |
| Arrendamientos | 9 | 41 | | |
| Otros | 2 | 2 | | |
| | \$ 117 | 156 | | |
| Fiduciaria de Occidente S.A.. | | | | |
| Dividendos | \$ 14.961 | 12.222 | | |
| Otros | 11 | 61 | | |
| Utilidad venta leasing | 12 | 19 | | |
| Bienes Propios | 62 | 774 | | |
| | \$ 15.046 | 13.076 | | |
| Banco de Occidente (Panamá) S.A. | | | | |
| Dividendos | \$ - | 1.207 | | |
| Occidental Bank Barbados Ltd. | | | | |
| Dividendos | \$ - | 2.066 | | |
| Otros | 65 | 65 | | |
| | \$ 65 | 2.131 | | |
| Gastos y Costos | | | | |
| Banco de Occidente (Panamá) S.A. | | | | |
| Comisiones | \$ 1.979 | - | | |
| Intereses | - | 3.311 | | |
| | \$ 1.979 | 3.311 | | |
| Ventas y Servicios S.A.. | | | | |
| Otros | \$ 16.097 | 8.991 | | |
| Occidental Bank Barbados Ltd. | | | | |
| Intereses | \$ 746 | 392 | | |
| Fiduciaria de Occidente S.A.. | | | | |
| Locales y oficinas | - | 9 | | |
| Operaciones con Accionistas | | | | |
| El siguiente es el detalle de los saldos con accionistas cuya participación es superior al 10%; las operaciones celebradas con accionistas son realizadas bajo condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares: | | | | |
| Grupo Aval Acciones y Valores S.A. | | | | |
| Pasivo: | Tasa | 31 de Dic - 12 | Tasa | 30 de Jun - 12 |
| Depósitos y exigibilidades | 3,00% | \$ 167.106 | 2,75% | 223.640 |
| Cuentas por Pagar Dividendos | | 36.703 | | 35.426 |
| Otras | | 172 | | 188 |
| | | \$ 203.981 | | 259.254 |
| Ingresos | | | | |
| Comisiones | \$ | 89 | | 55 |
| Intereses Depósitos de ahorro | | - | | 6.414 |
| | \$ | 89 | | 6.469 |
| Gastos: | | | | |
| Honorarios | \$ | 9.258 | | 4.936 |

Operaciones con Vinculadas - Entidades Grupo Aval

A 31 de Diciembre de 2012

| Entidad | Activos | Pasivos | Patrimonio | Ingresos | Gastos |
|---|---------|---------|------------|----------|--------|
| Banco de Bogotá S.A. (1) \$ | 4.777 | 5.945 | - | 58 | 257 |
| Banco AV Villas S.A. | 33 | 8 | - | 748 | - |
| Banco Popular S.A. | - | - | - | 86 | 417 |
| ATH S.A. | 1.357 | - | 1.094 | - | 887 |
| Fiduciaria Bogotá | 29 | - | - | - | - |
| Pensiones y Cesantías | - | - | - | - | - |
| Porvenir S.A. | 190.848 | 1.403 | 36.539 | 24.042 | - |
| Corficolombiana S.A. | 984.721 | 37.284 | 675.326 | 39.064 | 711 |
| Leasing Corficolombiana S.A. | - | 286 | - | - | - |
| Fiduciaria Corficolombiana S.A. | - | 2.133 | - | 43 | 55 |
| Casa de Bolsa S.A. | 2.754 | 1.411 | 170 | - | - |
| Al Popular S.A. | 51 | - | - | 4 | 24 |
| Seguros Alfa S.A. | - | 5.293 | - | 3.206 | 188 |
| Seguros de Vida | - | - | - | - | - |
| Alfa - Vidalfa S.A. | - | 67.073 | - | 5.889 | 871 |
| Hoteles Estelar S.A. | 552 | 4.026 | - | 501 | 390 |
| Inca | - | 1.074 | - | - | 50 |
| Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A. | - | 8 | - | - | - |
| Tejidos Sintéticos de Colombia S.A. | 967 | 37 | - | 53 | - |
| Pajonales S.A. | 10.976 | 28 | - | 166 | - |
| Promotora Santamar S.A. | - | 30 | - | - | - |
| Mavalle S.A. | - | 8 | - | - | - |
| Valle-Bursátiles S.A. | - | 39 | - | - | - |
| Industrias Lehner S.A. | 4.669 | - | - | - | - |
| Manuf. Terminadas | - | - | - | - | - |
| Mantesa S.A. | 608 | - | - | 35 | - |
| Coninval S.A. | - | 13 | - | - | - |
| Coviandes S.A. | - | 5.469 | - | - | - |
| Pizano en Reestructuración S.A. | 19.261 | - | 46 | 1.034 | - |
| Episol | - | 2.004 | - | - | 23 |
| Agro Sta Helena Sas | - | 105 | - | - | - |
| Goajira Sas | - | 170 | - | - | - |
| Plantaciones Sta Rita SAS | - | 46 | - | - | - |
| Hevea de los Llanos SAS | - | 47 | - | - | - |
| Tsr20 Inversiones SAS | - | 103 | - | - | - |
| Hevea Inversiones SAS | - | 87 | - | - | - |
| Agro Casuna SAS | - | 175 | - | - | - |
| Concesionaria Panamericana S.A. | \$ - | 111 | - | - | 10 |

(1) Ver Nota 9 y cuentas por cobrar, anticipos de contratos a proveedores

Operaciones con Vinculadas - Entidades Grupo Aval

A 30 de Junio de 2012

| Entidad | Activos | Pasivos | Patrimonio | Ingresos | Gastos |
|---|-----------|---------|------------|----------|--------|
| Banco de Bogotá S.A. | \$ 10.056 | 34 | - | 14 | 305 |
| Banco Av Villas S.A. | - | - | - | 706 | - |
| Banco Popular S.A. | - | - | - | - | 16 |
| ATH S.A. | 1.362 | - | 1.099 | - | 911 |
| Pensiones y Cesantías | - | - | - | - | - |
| Porvenir S.A. | 167.326 | 2.881 | 34.055 | 18.059 | - |
| Corficolombiana S.A. | 795.331 | 5.436 | 510.833 | 33.488 | 46 |
| Leasing Corficol S.A. | - | 1.986 | - | - | - |
| Fiduciaria Corficol S.A. | - | 499 | - | 48 | 23 |
| Casa de Bolsa S.A. | 2.605 | 625 | 21 | - | - |
| Banco Corfivalle-Panamá | - | 2 | - | - | - |
| Fiduciaria Popular S.A. | - | 1.000 | - | - | - |
| Al Popular S.A. | 99 | - | - | 7 | 26 |
| Seguros Alfa S.A. | - | 12.316 | - | 3.052 | 143 |
| Seguros de Vida | - | - | - | - | - |
| Alfa Vidalfa S.A. | - | 28.500 | - | 4.183 | 1.259 |
| Hoteles Estelar S.A. | 10.740 | 2.943 | - | 680 | 436 |
| Plantaciones Uni-Palma S.A. | - | - | - | 6 | - |
| Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A. | - | 8 | - | - | - |
| Tejidos Sintéticos de Colombia S.A. | 881 | 25 | - | 47 | - |
| Pajonales S.A. | 11.890 | 971 | - | 135 | - |
| Promotora Santamar S.A. | - | 51 | - | - | - |
| Mavalle S.A. | - | 23 | - | - | - |

Operaciones con Vinculadas - Entidades Grupo Aval

A 30 de Junio de 2012

| Entidad | Activos | Pasivos | Patrimonio | Ingresos | Gastos |
|---------------------------------|---------|---------|------------|----------|--------|
| Valle-Bursátiles S.A. | - | 21 | - | - | - |
| Valora S.A. | - | 3 | - | - | - |
| Industrias Lehner S.A. | 4.668 | - | - | - | - |
| Manufacturas Terminadas | - | - | - | - | - |
| Mantesa S.A. | 674 | - | - | 493 | - |
| Coninval S.A. | - | 164 | - | 2 | - |
| Coviandes S.A. | - | 271 | - | - | - |
| Pizano en Reestructuración S.A. | 20.466 | - | 413 | 650 | - |
| Agro Sta Helena SAS | - | 176 | - | - | - |
| Goajira SAS | - | 176 | - | - | - |
| Plantaciones Sta Rita SAS | - | 50 | - | - | - |
| Hevea de los Llanos SAS | - | 51 | - | - | - |
| Tsr20 Inversiones SAS | - | 89 | - | - | - |
| Hevea Inversiones SAS | - | 73 | - | - | - |
| Agro Casuna SAS | - | 242 | - | - | - |
| Concesionaria Panamericana S.A. | \$ 539 | 123 | - | 66 | - |

(31) Revelación de Riesgos

Gestión en materia de administración de riesgos

Riesgo de Liquidez

Durante el segundo semestre de 2012 no se presentaron modificaciones al marco regulatorio que establece las reglas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez SARL. Durante este periodo se destaca un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) a 7 días en promedio de \$2.2 billones, y a 30 días en promedio de \$1.6 billones, representando principalmente en un excelente nivel de activos líquidos equivalentes a \$2.6 billones, que dados los requerimientos netos de liquidez a 7 y 30 días representan una Razón de liquidez en promedio de 901% y 302% respectivamente (Activos Líquidos sobre Requerido de Liquidez).

Así mismo se destaca el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

Riesgo de Mercado

Para el segundo semestre del 2012 la medición realizada a través del cálculo de Valor en Riesgo reflejó un nivel de exposición promedio de \$54.342, lo cual refleja un adecuado nivel de riesgo y se ubica dentro de los límites establecidos por la entidad. El portafolio de renta fija continúa representado por títulos del gobierno colombiano principalmente (82%) y se ubica en una maduración promedio de muy corto plazo (25 meses).

Objetivo de la Administración de Riesgos

El objetivo es mantener en la organización una cultura de administración y control de riesgos que permita la ejecución de los distintos negocios del Banco en los frentes comercial y de tesorería, dentro de márgenes razonables y medibles de exposición, previniendo impactos negativos y apoyando la generación de valor económico

Marco Legal

Todas las actividades llevadas a cabo en desarrollo de una adecuada gestión de riesgos de mercado, están enmarcadas dentro de la Circular Básica Financiera Contable C.E 100 de 1995, especialmente en los siguientes apartes:

- Capítulo I: Clasificación, valoración y Contabilización de Inversiones
- Capítulo VI: Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez (SARL)
- Capítulo XVIII: Instrumentos financieros derivados y productos estructurados.
- Capítulo XXI: Reglas Relativas al Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM)

Conceptualmente se definen los riesgos así:

Riesgo Crediticio y/o de Contraparte

El riesgo crediticio está definido como la posibilidad que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

En el Banco de Occidente los niveles de endeudamiento de crédito, tanto para las operaciones comerciales como para las operaciones de tesorería, son analizados previamente por las áreas de crédito para luego ser sometidos a consideración y aprobación de los estamentos correspondientes, especialmente el Comité de Crédito de la Dirección General o la Junta Directiva.

En el análisis se tienen en cuenta los estados financieros de los clientes, mínimo de dos períodos anteriores, el flujo de caja y demás elementos necesarios para la toma de la decisión. Las operaciones de tesorería no son independientes del resto de operaciones que se le asignen al cliente. Se hace especial énfasis en la capacidad de pago del cliente, no solo a través del flujo de caja, sino mediante la observación de los indicadores de liquidez, la participación del pasivo corriente sobre las ventas, el ciclo operativo de la empresa y la solvencia de la misma y demás indicadores que integren el modelo de análisis crediticio.

Desde el año 2002 el Banco inició un proyecto para el desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio SARC, el cual contempla la documentación de políticas y procedimientos de administración de riesgo crediticio, la estructuración de las bases de datos con información histórica de los clientes y su comportamiento, el desarrollo de modelos para otorgamiento, seguimiento y calificación de clientes, estimación de pérdidas esperadas, entre otros. Este desarrollo se ha ajustado con base en los cambios de la Normatividad (Capítulo II de Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia).

Las entidades financieras deben presentar el modelo (por tipo de crédito) para aprobación por parte de la Superintendencia Financiera, antes de su aplicación. Las entidades que no presenten modelo interno o que su modelo interno haya sido objetado, deben aplicar los modelos de referencia desarrollados por la Superintendencia Financiera. El modelo para la cartera comercial empezó a regir a partir de julio 1 de 2007 y el de la cartera de consumo a partir de julio 1 de 2008. Para las carteras de vivienda y microcrédito aún no se tienen modelos de referencia.

Durante el primer semestre de 2008 se trabajó en los desarrollos requeridos para la implementación del Modelo de Referencia de Consumo (MRCO) para la calificación de clientes y la estimación de Provisiones, de acuerdo con el Anexo 5 del Capítulo II de la Circular 100 de 1995, así como en los desarrollos para el análisis de cosechas de cartera de consumo desde enero de 2005, con base en lo requerido en la Circular Externa 012 de 2008.

En mayo de 2009 finalizó el desarrollo de las actividades originadas en las recomendaciones efectuadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, resultado de la evaluación del Modelo Interno SARC, comunicadas en diciembre de 2006, las cuales se agruparon en cinco frentes de trabajo: Políticas, Procedimientos, Modelación, Base de Datos y Capacitación. De esta manera se subsanaron las debilidades encontradas.

Desde octubre de 2009 se viene trabajando de acuerdo a las Circulares Externas 035 de septiembre de 2009 y 054 de diciembre de 2009, mediante las cuales se define el nuevo sistema de Provisiones de cartera, que incluye la definición de dos componentes de la pérdida esperada (Componente Individual Procíclico - CIP y Componente Individual Contracíclico - CIC) y el cálculo de cuatro (4) indicadores que permiten establecer si la entidad puede ubicarse en fase acumulativa o desacumulativa de sus Provisiones.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se entiende como la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

En Abril del 2009 entró en vigencia el nuevo capítulo VI denominado "Reglas relativas a la administración del Riesgo de Liquidez", el cual derogó el anterior capítulo de "Criterios y procedimientos para la gestión de activos y pasivos" el cual hacía relevancia principalmente al indicador del GAP de Liquidez.

En Octubre de 2011 y en Abril de 2012 la Superintendencia financiera de Colombia, mediante expedición de las Circulares Externas 044 y 017, imparte modificaciones al Capítulo VI e introduce nuevos conceptos de Riesgo de Liquidez.

Se establece el grado de exposición al riesgo de liquidez mediante el cálculo del indicador de Riesgo de Liquidez (IRL). Este indicador compara el nivel de Activos líquidos ajustados por liquidez del mercado y riesgo cambiario (ALM), contra el requerimiento de liquidez neto (RLN). Sus principales características son:

- El IRL se calcula de forma semanal con fecha de corte viernes y mensual con fecha de corte último día calendario del mes.
- Los Activos Líquidos Netos corresponden a la suma del disponible, las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones negociables en títulos participativos, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento. Adicionalmente formarán parte de los Activos Líquidos los títulos o cupones transferidos a la entidad en desarrollo de operaciones activas de mercado monetario
- Los retiros de depósitos a la vista serán ajustados por el Factor de Retiros Netos FRN.
- Las bandas de tiempo se distribuyen en: menor a 7 días, de 8 a 15 días, de 16 a 30 días y de 31 a 90 días.
- Se considera que un establecimiento de crédito puede estar presentando una exposición significativa al riesgo de liquidez cuando en un determinado reporte semanal o mensual el Indicador de Riesgo de Liquidez IRL a una (1) semana o a 30 días sea negativo.

Riesgo de Mercado

Posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera del balance. Estos cambios en el precio de los instrumentos pueden presentarse como resultado de variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio y otros índices.

Dentro de la medición de riesgos de mercado también se tienen en cuenta los instrumentos derivados los cuales se definen como operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores, o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones con cumplimiento en un futuro.

Modelo Estándar Superintendencia Financiera

La metodología estándar se compone de cuatro (4) módulos los cuales se calculan separadamente y son los siguientes:

- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de precio de acciones
- Riesgo de inversiones en carteras colectivas

Para obtener la exposición total a riesgos de mercado los resultados de estos módulos se deben agregar aritméticamente.

Para los módulos de tasa de interés y de acciones, se toman en cuenta únicamente las posiciones del libro de tesorería. En el caso del módulo de tasa de cambio se incluyen también las posiciones del libro bancario.

1. Medición del riesgo de tasa de interés

La exposición a riesgo de tasa de interés refleja el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado. Dicha exposición debe ser medida por las entidades de manera separada para las posiciones en moneda legal, en moneda extranjera y en Unidades de Valor Real (UVR). La metodología es la siguiente:

- Cálculo de la duración modificada
- Cálculo de Sensibilidades frente a cambios en la tasa de interés
- Ajustes entre bandas y zonas
- Cálculo del riesgo de tasa de interés para cada escalera de bandas
- Determinación exposición total

2. Medición del riesgo de tasa de cambio

Mediante esta metodología se calcula el requerimiento mínimo de capital necesario para cubrir los riesgos asociados a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Para el cálculo de la exposición al riesgo de tasa de cambio, las entidades vigiladas deben calcular la sensibilidad neta en cada moneda como el producto de la posición neta y el factor de sensibilidad correspondiente.

3. Medición del riesgo de Precio de Acciones

Debido a que el objetivo las posiciones que se tienen en Acciones no es el de beneficiarse en el corto plazo de fluctuaciones del precio, dichas posiciones no se consideran pertenecientes al Libro de Tesorería y por tanto no se tienen en cuenta para el cálculo del Valor en Riesgo.

4. Medición del riesgo de Carteras Colectivas

Para las inversiones en carteras colectivas, la exposición a riesgos de mercado es calculada como el producto entre el factor de riesgo aplicable a dicho fondo y la posición invertida en él. El factor de riesgo aplicable corresponde a 14.7%, equivalente al cargo asociado a las posiciones más riesgosas contempladas en el modelo estándar (acciones).

Con el fin de calcular la exposición total a los riesgos de mercado, se deben sumar las exposiciones obtenidas para cada uno de los módulos de la metodología estándar. El valor obtenido computa para el cálculo de la Relación de Solvencia.

Cálculo de Valor en Riesgo – Modelo Interno

El cálculo de Valor en Riesgo para los diferentes portafolios se hace utilizando la metodología de Risk Metrics publicada por J.P Morgan, la cual tiene como objetivo pronosticar el nivel de pérdida máximo que puede experimentar el portafolio con un nivel de confianza del 99%. Para el cálculo de las volatilidades diarias, se utiliza un modelo EWMA que permite otorgar un mayor peso a la información más reciente.

Valoración a Precios de Mercado

El Banco de Occidente según las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza una evaluación y valoración diaria de la totalidad de sus inversiones de renta fija y de renta variable y derivados; igual procedimiento aplica en el registro y causación de las operaciones interbancaria y repos, aplicando para ello el procedimiento y la metodología establecida por esa entidad reglamentada en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de noviembre de 1995 y todas aquellas que la han modificado y que se encuentran vigentes, para este proceso de valoración el Banco

utiliza el aplicativo adquirido a una casa de Software especializada en la materia.

Estructura para el manejo de riesgos de Tesorería

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 088 de Diciembre 29 de 2000 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco de Occidente conformó la estructura de la Tesorería en tres áreas independientes organizacional y funcionalmente, para la realización de las actividades de trading (Front Office); monitoreo, control y administración de riesgos (Middle Office) y procesamiento y contabilidad (Back Office).

Resultado de los Riesgos de Liquidez

Corte: 31 de Diciembre de 2012

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez

El Banco de Occidente al 31 de Diciembre de 2012 presentó un IRL a 7 días de \$2.788.897 y de 30 días de \$2.324.193, indicadores que permiten apreciar que no existe valor significativo en riesgo de liquidez. Los activos líquidos netos sumaron \$3.010.244 contra un Requerido Neto de Liquidez de -\$221.347 a 7 días y de -\$686.052 a 30 días.

Comportamiento del IRL al 31 de Diciembre de 2012

| Descripción | Saldo | Banda 1 | Banda 2 | Banda 3 | Banda 4 | Banda 5 |
|---|----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | | Días 1 - 7 | Días 8 a 15 | Días 16 a 30 | Días 1 a 30 | Días 31 a 90 |
| Disponible | \$ 1.490.148 | - | - | - | - | - |
| Fondos Int., Repos, Simult. y TTV | - | 380.724 | - | - | 380.724 | - |
| Inversiones | 1.520.095 | 1.958 | 5.649 | 178.887 | 186.495 | 198.134 |
| Títulos en Garantía Der. Trans. | - | 438.254 | 35.977 | 57.969 | 531.926 | - |
| Cartera | - | 295.836 | 306.919 | 806.823 | 1.409.578 | 2.358.577 |
| Derivados | - | 70.086 | 49.316 | 70.241 | 189.643 | 167.738 |
| Cuentas por Cobrar | - | 137.136 | 156.727 | 293.864 | 587.728 | 293.864 |
| Otros activos y cont. Deudoras | - | - | - | - | - | 7.967.495 |
| Posiciones Activas | \$ 3.010.244 | 1.323.994 | 554.589 | 1.407.512 | 3.286.095 | 10.985.807 |
| Cuentas Corrientes | 4.504.703 | - | - | - | - | - |
| CDS | - | 52.969 | 89.184 | 250.982 | 393.134 | 711.927 |
| Depósitos de Ahorro | 6.326.286 | - | - | - | - | - |
| Exigibilidades | 248.930 | - | - | - | - | - |
| Fondos Int., Repos, Simult. y TTV | - | 426.514 | 35.651 | 57.407 | 519.573 | - |
| Derivados | - | 15.080 | - | 91.725 | 106.805 | 71.094 |
| Créditos de Bancos | - | 27.578 | 51.456 | 91.918 | 170.952 | 383.126 |
| Cuentas por Pagar | - | 103.258 | 118.009 | 221.267 | 442.534 | 49.430 |
| Títulos de Inv. en Circulación | - | 1.457 | - | 1.759 | 3.216 | 38.986 |
| Otros Pasivos y Cont. Acreedoras | - | - | - | - | - | 3.191.540 |
| Posiciones Pasivas | \$ 11.079.919 | 626.855 | 294.300 | 715.059 | 1.636.215 | 4.446.103 |
| Flujo Neto Retiros no sujetos a Venc. Contractuales | - | 258.531 | 295.465 | 553.996 | 1.107.992 | 2.215.984 |
| Requerimiento Liquidez Neto | - | 221.347 | 147.441 | 317.264 | 686.052 | 1.665.522 |
| Total Inversiones Activos Líquidos | \$ 1.520.095 | - | - | - | - | - |
| Total Activos Líquidos Netos | \$ 3.010.244 | - | - | - | - | - |
| Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) | - | 2.788.897 | 2.641.456 | - | 2.324.192 | 658.670 |
| Razón de Liquidez | \$ | 1360% | 816% | - | 439% | 128% |

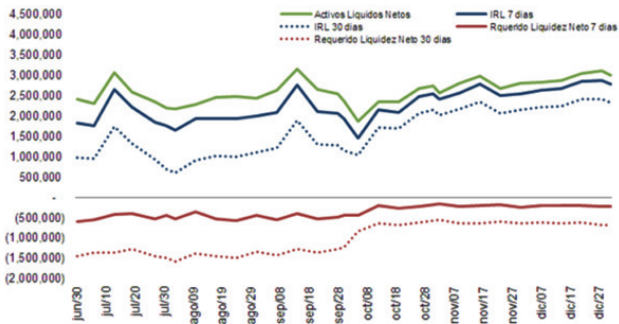
Comportamiento del IRL al 30 de Junio de 2012

| Descripción | Saldo | Banda 1 | Banda 2 | Banda 3 | Banda 4 | Banda 5 |
|-----------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | | Días 1 - 7 | Días 8 a 15 | Días 16 a 30 | Días 1 a 30 | Días 31 a 90 |
| Disponible | 1.836.596 | - | - | - | - | - |
| Fondos Int., Repos, Simult. y TTV | - | 276.715 | - | - | 276.715 | - |
| Inversiones | 569.734 | 28.741 | 10.658 | 2.808 | 42.207 | 89.969 |
| Títulos en Garantía Der. Trans. | - | 1.476.756 | 1.880 | 16.099 | 1.494.735 | 10.381 |
| Cartera | - | 336.778 | 365.781 | 842.406 | 1.544.964 | 2.119.795 |
| Derivados | - | 432.302 | 725.928 | 912.291 | 2.070.521 | 809.282 |
| Cuentas por Cobrar | - | 111.297 | 127.197 | 238.494 | 476.989 | 238.494 |
| Otros activos y cont. Deudoras | - | - | - | - | - | 8.523.485 |
| Posiciones Activas | 2.406.331 | 2.662.589 | 1.231.444 | 2.012.098 | 5.906.131 | 11.791.407 |
| Cuentas Corrientes | 4.094.617 | - | - | - | - | - |
| CDS | - | 14.649 | 115.499 | 293.486 | 423.635 | 788.560 |
| Depósitos de Ahorro | 5.647.336 | - | - | - | - | - |

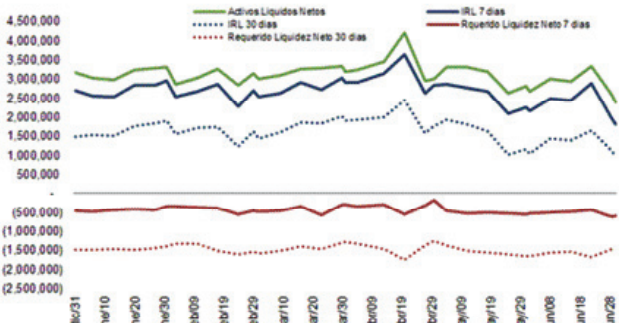
Comportamiento del IRL al 30 de Junio de 2012

| Descripción | Saldo | Banda 1 | Banda 2 | Banda 3 | Banda 4 | Banda 5 |
|---|----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | Días 1-7 | Días 8 a 15 | Días 16 a 30 | Días 1 a 30 | Días 31 a 90 |
| Exigibilidades | \$ 294.076 | - | - | - | - | - |
| Fondos Int., Repos. Simult. y TTV | - 1.531.631 | 1.789 | 16.170 | 1.549.590 | - | - |
| Derivados | - 432.340 | 726.945 | 910.168 | 2.069.453 | 806.862 | - |
| Créditos de Bancos | - 25.484 | 20.685 | 105.337 | 151.505 | 368.332 | - |
| Cuentas por Pagar | - 127.895 | 146.166 | 274.062 | 548.123 | 49.430 | - |
| Títulos de Inv. en circulación | - 1.638 | - | 1.923 | 3.562 | 31.469 | - |
| Otros Pasivos y Cont. Acreedoras | - | - | - | - | 2.884.869 | - |
| Posiciones Pasivas | \$ 10.036.029 | 2.133.637 | 1.011.085 | 1.601.146 | 4.745.868 | 4.929.523 |
| Flujo Neto Retiros no sujetos a Venc. Contractuales | - 234.174 | 267.627 | 501.801 | 1.003.603 | 2.007.206 | - |
| Requerimiento Liquidez Neto | - 591.953 | 319.678 | 525.737 | 1.437.368 | 1.734.182 | - |
| Total Inversiones Activos Liquidos | \$ 569.734 | - | - | - | - | - |
| Total Activos Liquidos Netos | 2.406.331 | - | - | - | - | - |
| Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) | - 1.814.378 | 1.494.700 | - | 968.963 | -765.219 | - |
| Razon de Liquidez | - 407% | 264% | - | 167% | 76% | - |

Comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL a 7 días) al 31 de Diciembre de 2012



Comportamiento del Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL a 30 días) al 31 de Diciembre de 2012

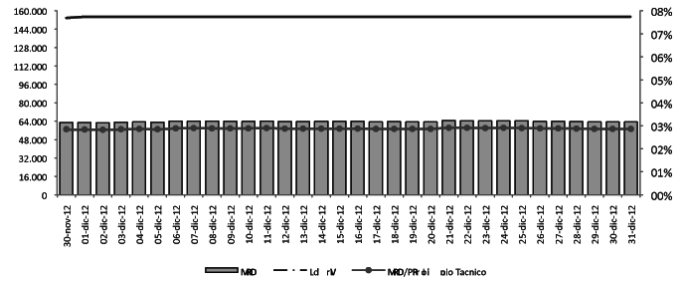


Resultado de los Riesgos de Mercado

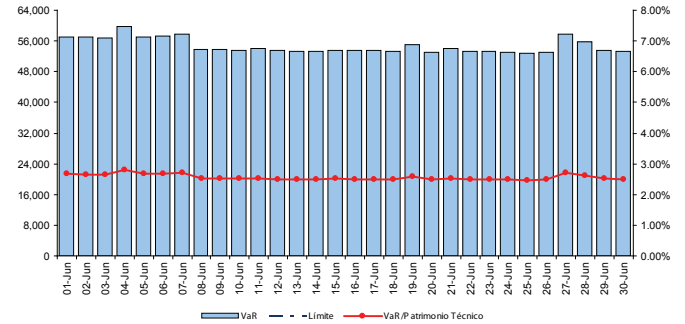
Al cierre del ejercicio del mes de Diciembre de 2012 el valor en riesgos del Banco de Occidente, calculado mediante la nueva metodología dispuesta en la circular 042 de 2010 (modelo estandarizado de Valor en Riesgo en bloques, tal como lo sugiere el Comité de Basilea), arroja un resultado \$63.282. El siguiente gráfico muestra la evolución reciente del Valor en Riesgo:

| Valor en Riesgo por Módulos | 31 de Dic-12 | 30 de Jun-12 |
|------------------------------|------------------|---------------|
| Tasa de interés | \$ 63.020 | 52.805 |
| Tasa de cambio | 262 | 584 |
| Valor total en riesgo | \$ 63.282 | 53.389 |

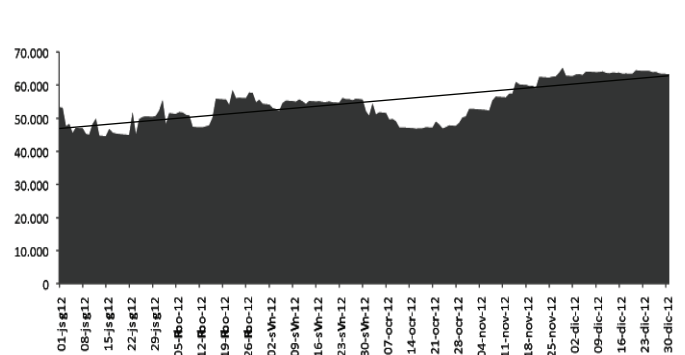
Valor en Riesgo Diario (\$MM) Diciembre de 2012



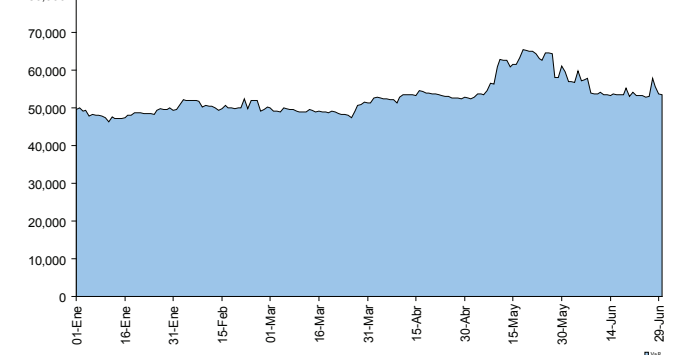
Valor en Riesgo Diario (\$MM) Junio de 2012



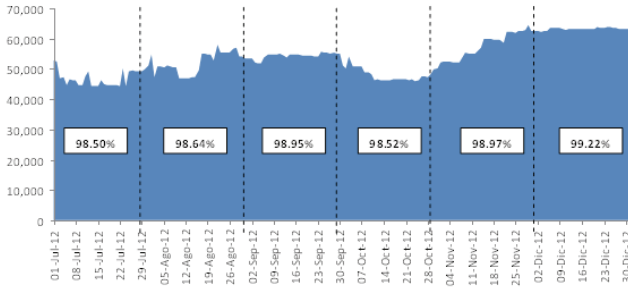
Valor en Riesgo Diario (\$MM) II Semestre de 2012



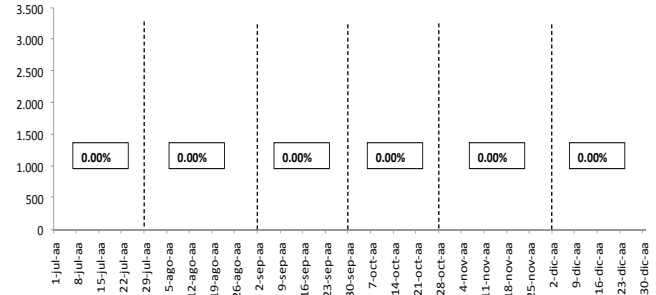
Valor en Riesgo Diario (\$MM) I Semestre de 2012



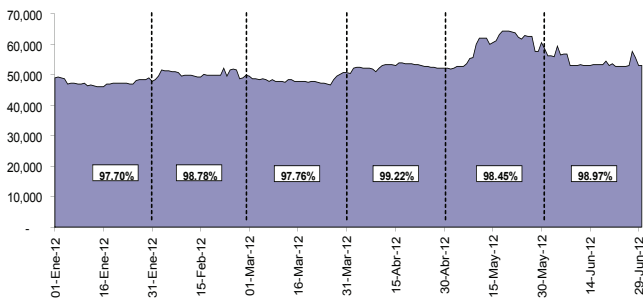
**Riesgo por Tasa de Interés (\$MM) y Aporte al VaR Total
II Semestre de 2012**



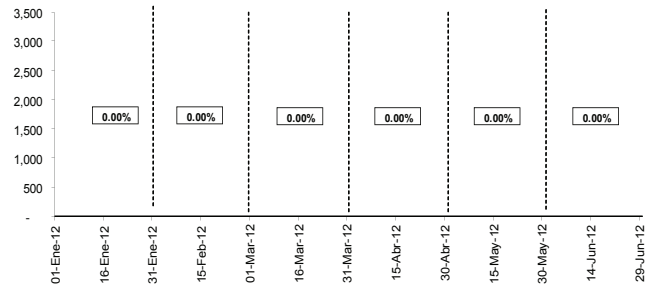
**Riesgo por Carteras Colectivas (\$MM) y Aporte al VaR Total
II Semestre de 2012**



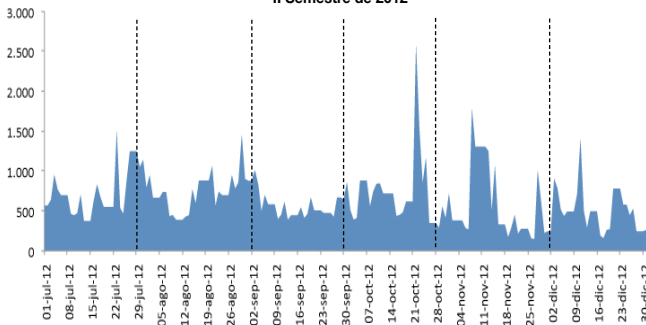
**Riesgo por Tasa de Interés (\$MM) y Aporte al VaR Total
I Semestre de 2012**



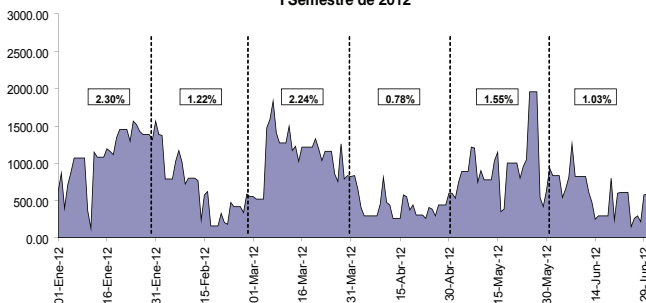
**Riesgo por Carteras Colectivas (\$MM) y Aporte al VaR Total
I Semestre de 2012**



**Riesgo por Tasa de Cambio (\$MM) y Aporte al VaR Total
II Semestre de 2012**



**Riesgo por Tasa de Cambio (\$MM) y Aporte al VaR Total
I Semestre de 2012**



Relación de Solvencia

El cálculo de la relación de solvencia que corresponde al cierre del 30 de junio de 2012 y 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

| | 31 de Dic - 12 | 30 de Jun - 12 |
|---|----------------|----------------|
| VeR Total (*) | \$63.282 | 53.390 |
| Patrimonio Técnico (*) | \$2.231.052 | 2.169.182 |
| Activos Ponderados por Nivel Riesgo (*) | \$19.306.614 | 17.849.365 |
| Relación de Solvencia | 11.56% | 12.15% |
| Relación de Solvencia (VeR 100%) | 11.15% | 11.76% |
| VeR / P TECN. (Requerido legal) | 2.84% | 2.46% |

Al cierre del ejercicio del mes de diciembre de 2012 el valor en riesgo de mercado representa el 2.84% del patrimonio técnico, compatible con la estructura de activos y pasivos del Banco y con las políticas de inversión y riesgo establecidas, así como el uso del capital y el comportamiento histórico en estos riesgos.

Riesgo Operativo

De acuerdo con la definición de la Superintendencia Financiera de Colombia, se entiende como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye los riesgos legales, de custodia, y reputacional, asociados a tales factores. Mensualmente y de manera detallada, se informa al Comité SARO y a la Junta Directiva sobre los aspectos más importantes de lo ocurrido en materia de riesgo operativo, informe que incluye el seguimiento a la implementación de las acciones correctivas tendientes a mitigar

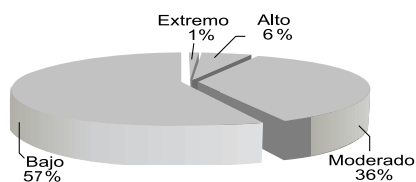
los riesgos calificados en zonas extremas y altas, la evolución de las pérdidas por este tipo de riesgo cuyo análisis permite priorizar planes de acción sobre los eventos materializados en el Banco, entre otros. De la misma manera, los cambios en el perfil de riesgo, la identificación de nuevos riesgos y controles en procesos actuales y nuevos son informados a estos entes.

El Banco cuenta con una base de datos en la que se registran los eventos de riesgo operativo, la cual es alimentada permanentemente con los reportes de los Gestores de Riesgo Operativo y por las áreas concentradoras. Esta base de datos es conciliada mensualmente con las cuentas del PUC asignadas, garantizando un adecuado seguimiento contable. El seguimiento al registro de eventos de riesgo operativo permite retroalimentar el SARO, es decir, identificar nuevos riesgos, recalificar riesgos y controles, y priorizar los procesos donde se requiere desarrollar planes de acción, entre otros.

El Sistema de Administración de Riesgo Operativo, al igual que el Sistema de Control Interno, se ha fortalecido a través de la actualización permanente de riesgos, fallas y controles en las matrices de riesgos de los procesos y su respectiva documentación en los manuales de procedimientos.

A continuación se presenta el perfil de riesgo consolidado del Banco con corte Diciembre de 2012:

| Riesgos Residuales Diciembre 2012 | | |
|--------------------------------------|-----|-----|
| Extremo | 16 | 1% |
| Alto | 73 | 6% |
| Moderado | 450 | 36% |
| Bajo | 725 | 57% |



Plan de Continuidad de Negocio

De acuerdo con la definición de la Superintendencia Financiera de Colombia y como parte de la administración de Riesgo Operativo, el Plan de Continuidad del Negocio hace referencia al conjunto detallado de acciones que describen los procedimientos, los sistemas y los recursos necesarios para retornar y continuar la operación en caso de interrupción.

En el segundo semestre de 2012 se continuó con el esquema de actualización del modelo de Continuidad, que comprende entre otros, la actualización de estrategias, planes de continuidad y directorios que se vieron afectados por cambios en procesos, personal, tecnología y/o terceros. Igualmente y de acuerdo con la planeación, se verificaron dichos planes mediante la realización de pruebas (operativas y tecnológicas) para corroborar la eficacia de los mismos.

De igual forma y como aspecto permanente, se obtuvo retroalimentación sobre los planes de continuidad de terceros que brindan servicios críticos al Banco para dar cumplimiento a lo expresado en la Circular Externa 022 de la Superintendencia Financiera.

Esta norma define la atención y protección al consumidor financiero, El banco ha definido actividades y procesos cuyo objetivo es el de propiciar un ambiente de protección y respeto para los consumidores financieros, en armonía con lo establecido en la ley 1328 de 2009 y reglamentada por la Circular Externa 015 de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para la atención, protección y respeto por el consumidor financiero, el banco implementó esquemas y procesos tendientes a la optimización de la identificación, medición, control y monitoreo:

- Emplear la debida diligencia en el ofrecimiento de los productos y en la prestación de los servicios a los consumidores, a fin de que éstos reciban la información y/o la atención debida y respetuosa en desarrollo de las relaciones que establezcan o pretendan establecer con el Banco.
- Procurar una adecuada educación del consumidor financiero.
- Suministrar al consumidor financiero información cierta, suficiente, clara y oportuna que les permita conocer adecuadamente sus derechos, obligaciones y los costos de los diferentes productos y servicios.

Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

El Marco legal sobre el tema de Prevención y Control de Lavado de Activos, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos descritas en el Título Primero del Capítulo 11 de la Circular 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como lo consagrado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI y las normas legales colombianas.

El Marco legal sobre el tema de Prevención y Control de Lavado de Activos, tiene como base fundamental las políticas, normas y procedimientos descritas en el Título Primero del Capítulo 11 de la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, así como lo consagrado en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional GAFI y las normas legales colombianas.

Es conducente resaltar que el Banco cuenta con el denodado compromiso de todos sus empleados y directivos en pro de evitar la materialización del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, cumple a cabalidad con la remisión oportuna de los diferentes Reportes e información a todos los órganos de control, adecuada estructura de cumplimiento la cual se encuentra debidamente capacitada en Administración de Riesgos con énfasis en la prevención del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, posee un sistema avanzado de monitoreo transaccional el cual está debidamente segmentado y perfilado y aunado al análisis de las variables cuantitativas y cualitativas hace del mismo un sistema robusto y confiable para la detección y prevención de la materialización del Riesgo de Lavado de Activos, de la misma manera adquirió e implemento el software de Minería de Datos SPSS Modeler y actualizo la versión de su software especializado para la Administración del Riesgo SARLAFT, cuenta con un programa funcional e interactivo de capacitación para la Prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo dirigido a la totalidad de sus empleados el cual permite realizar una evaluación del conocimiento adquirido conforme a los estándares internacionales. Así mismo implementó una metodología ampliamente reconocida para la calificación de los diferentes factores de riesgo y los riesgos asociados orientados a la prevención del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.

Por todo lo anterior es conducente manifestar que el SARLAFT desarrollado por el Banco de Occidente contiene controles idóneos que le permiten mitigar los riesgos tanto del

lavado de dinero y de la financiación del terrorismo, al igual que el riesgo legal, reputación, operacional y de contagio, ejerciendo el debido control, monitoreo y el oportuno reporte, logrando de esta manera satisfacer las expectativas de las autoridades supervisoras, así como las de los Bancos corresponsales extranjeros.

(32) Gobierno Corporativo

Respecto a la aplicación del concepto del Gobierno Corporativo, la Junta Directiva del Banco consultando e integrando la aplicación de la normatividad legal, reglamentaria, estatutaria, así como las políticas internas y mejores prácticas en materia del buen gobierno, estableció y expidió un código sobre gobierno corporativo.

Junta Directiva y Alta Gerencia

El Banco es consciente de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio bancario, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

Es política de la Junta Directiva y Alta Dirección dar permanente orientación y seguimiento a los negocios del Banco, impartir las directrices en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación por tipo de mercado, producto o unidad de negocio; definir el perfil de riesgo de la entidad; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros; establecer la estructura Organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo.

La Junta Directiva es responsable de aprobar la metodología, los procedimientos y los límites para la asignación de cupos de crédito y contraparte. Existe un protocolo de reporte dirigido a este estamento, con el fin de mantenerlo permanentemente informado de la gestión de riesgo crediticio.

Adicionalmente, la Junta vela por el cumplimiento de las políticas de control interno a través de su Comité de Auditoría, con el ánimo de disminuir los riesgos operacionales.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva y la Alta Gerencia del Banco dispone de herramientas de información claras, precisas y oportunas, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio bancario con las exposiciones por tipo de riesgo, por áreas de negociación y por portafolio.

Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

El código sobre gobierno corporativo define lo relativo al establecimiento y supervisión de las políticas de control de la entidad, los objetivos, mecanismos y responsabilidades de los distintos órganos administrativos, así como los reportes que sobre los distintos aspectos de control deben ser de conocimiento de la Junta Directiva y del Comité de Auditoría que opera por delegación de la misma Junta.

Igualmente, establece las responsabilidades, límites y cupos sobre administración, supervisión y control de los riesgos en la ejecución de los distintos negocios del Banco, con la fijación de límites de exposición en los mismos, cubriendo los de: Riesgo de Contraparte o crediticio, Riesgo de Liquidez, Riesgo de Tasas de Interés, Riesgo de tasa de cambio, Riesgo en derivados y Riesgos Operacionales.

Infraestructura Tecnológica

El Banco se ha dotado de sistemas y tecnologías que han hecho más controlable su actividad. El proceso de modernización tecnológica no se ha limitado a software tradicional de registro y contabilización de operaciones, sino también ha implicado actualizar los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Por su parte, las diferentes Áreas de Control y Gestión de Riesgos cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual como a nivel de portafolio.

El Banco cuenta con diversos sistemas de información documentados para apoyar todas las actividades, además de aplicativos que disponen de bases de datos para atender los requerimientos del control. La mayoría de éstos son sistemas abiertos que permiten bajar la información a hojas electrónicas de manera que soporten el trabajo de medición, seguimiento y control de riesgos.

El Banco permanentemente hace desarrollos tecnológicos, con el fin de verificar y aumentar los controles operacionales y de disminuir los riesgos asociados.

Modelo para Medición de Riesgos

Para identificar, medir y monitorear los diferentes tipos de riesgo, el Banco tiene metodologías específicas y sistemas de información y medición que permiten calificar y cuantificar los riesgos del negocio, de acuerdo con las Normas vigentes: Crédito, Mercado, Liquidez, Operativo.

En el caso específico de la medición de Riesgo de Mercado y Riesgo de Liquidez, el Banco adoptó las metodologías estándar de la Superintendencia Financiera.

Estructura Organizacional

El Banco cuenta con una Estructura Organizacional en cabeza de la Vicepresidencia de Riesgo y Cobranza, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes a los diferentes clases de negocios.

La gestión de riesgo crediticio de las operaciones de crédito, así como el riesgo operativo y de continuidad de negocio se efectúa en la División de Riesgo de Crédito y Operativo, mientras la gestión del riesgo de mercado en las operaciones de Tesorería y del Riesgo de Liquidez se lleva a cabo por Dirección de riesgo de Tesorería.

Igualmente en lo que compete al riesgo operacional y continuidad del negocio, el Banco ha iniciado un trabajo de cuantificación.

Específicamente para el riesgo jurídico vinculado con la prevención de lavado de activos, el Banco cuenta con la Dirección de Unidad de Control y Cumplimiento.

De la misma manera, la Vicepresidencia Jurídica administra los demás riesgos legales.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Recursos Humanos

El área de Selección de Personal del Banco tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Específicamente se busca combinar un nivel de formación profesional exigente en el área financiera con una reconocida moralidad y calidad humana.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes reguladores y de supervisión.

Verificación de Operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

En la actualidad se cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas; cámaras de seguridad en puntos estratégicos; control electrónico de acceso físico a las dependencias; planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas; áreas de acceso restringido; controles de acceso a los sistemas; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Específicamente en la mesa de tesorería se cuenta con equipos de grabación que permiten verificar las transacciones llevadas a cabo por los operadores, las cuales son conservadas idóneamente y por el tiempo estipulado en las normas legales. Adicionalmente, el Código de Conducta, el cual dicta los lineamientos, políticas, parámetros, deberes y obligaciones que rigen a todos los funcionarios, prohíbe el uso del celular en la sala de negociación. Igualmente, el Banco cuenta con un bloqueador de señal para estos dispositivos de comunicación.

Auditoría

La Contraloría del Banco asignó el recurso humano necesario para revisar y evaluar los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno establecido en el Banco permite a la Contraloría informarse en detalle de las operaciones realizadas y efectuar seguimiento a la oportuna y correcta contabilización de las mismas, de acuerdo con los cronogramas y planes de trabajo definidos.

La Contraloría tiene como función principal la revisión periódica y sistemática de las operaciones; análisis y verificación del cumplimiento del control interno; generación de reportes con recomendaciones de mejoramiento y seguimiento y asesoría sobre las acciones implementadas.

Los entes de control del Banco validan permanentemente que todas las actividades, transacciones y operaciones del Banco, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección.

(33) Controles de Ley

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2012, el Banco ha cumplido los requerimientos de encaje, posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

(34) Contrato Estabilidad Jurídica

Leasing de Occidente S.A. (Fusionada el 11 de junio de 2010 por el Banco de Occidente S.A.), suscribió el 10 de junio de 2010 con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia el contrato de Estabilidad Jurídica número EJ-03, que mantenía, entre otras normas, las deducciones fiscales de activos fijos productivos entregados en operaciones Leasing. El Banco de Occidente S.A. absorbió a Leasing de Occidente a través del proceso de Fusión que adelantó, con el lleno de todos los requisitos legales. El Banco, como subrogatario de todos los derechos y obligaciones de Leasing de Occidente S.A. en cumplimiento de la Ley 963 de 2005, solicitó al Comité de Estabilidad Jurídica continuar con el Contrato de Estabilidad comentado.

El pasado 20 de abril de 2012 le fue notificado al Banco que la solicitud había sido negada, decisión contra la cual el Banco el 27 de abril de 2012 interpuso recurso de reposición; esto significó el registro de un mayor gasto por impuesto de renta de \$13.925, que representó la disminución de las utilidades netas en un 5.86%. Posteriormente el Comité de Estabilidad Jurídica con Resolución número 16 de 2012 del 27 de septiembre resuelve a favor del Banco el recurso de reposición lo que conllevó el registro del monto antes indicado como un menor gasto por el mismo concepto de impuesto de renta.

Aún está pendiente la aprobación que la DIAN haga sobre el Proyecto de Corrección radicado el 17 de octubre de 2012 origina en este hecho.

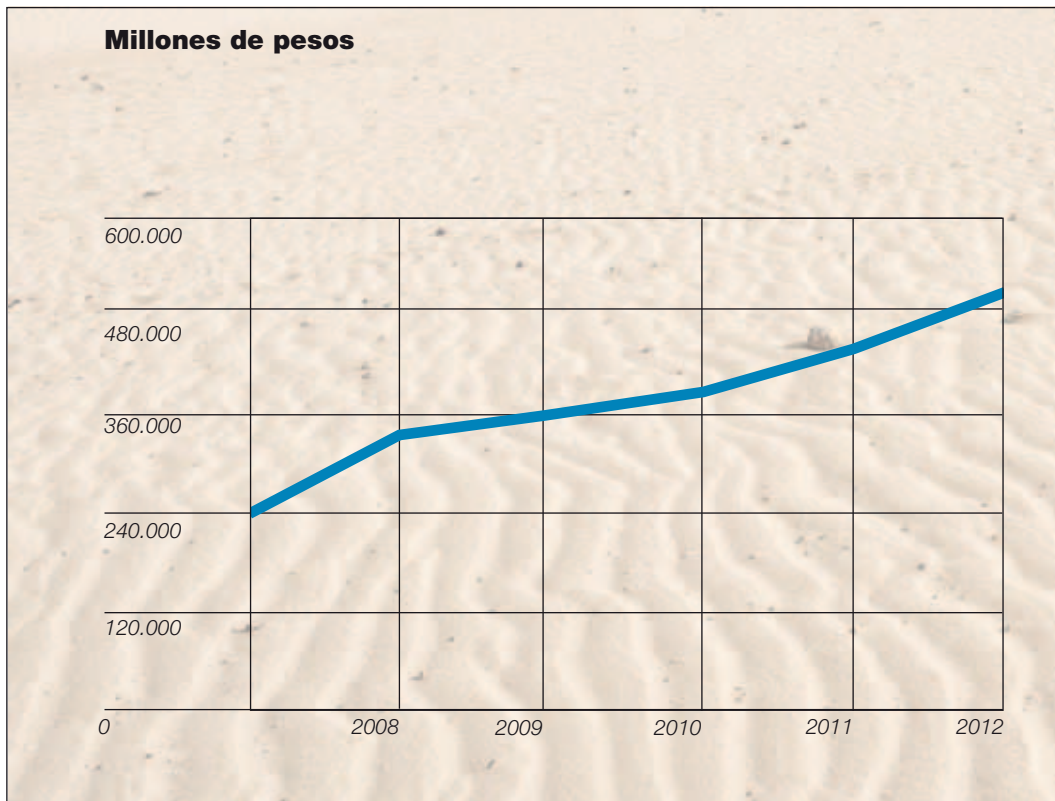
(35) Contingencias

Contra el Banco cursan al corte Diciembre de 2012 procesos civiles cuyas valoraciones detallamos a continuación:

| Demandante | Valoración | Provisión | Tipo de proceso |
|-------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|
| Jose Reinaldo Bolaños | 413 | - | Otros |
| Ernesto Acosta Trujillo | 349 | - | Otros |
| Carlos Viña | 574 | 574 | Ordinario |
| Tesorería Municipal Medellín | 285 | 200 | Administrativo |
| Tesorería Distrital Bogotá | 1.185 | 850 | Administrativo |
| Dian | 2.214 | 2.264 | Administrativo |
| Arquidiócesis de Cali y Otros | 400 | - | Otros |
| Otros | 1.871 | 1.384 | Varios |
| | \$ 7.291 | 5.272 | |



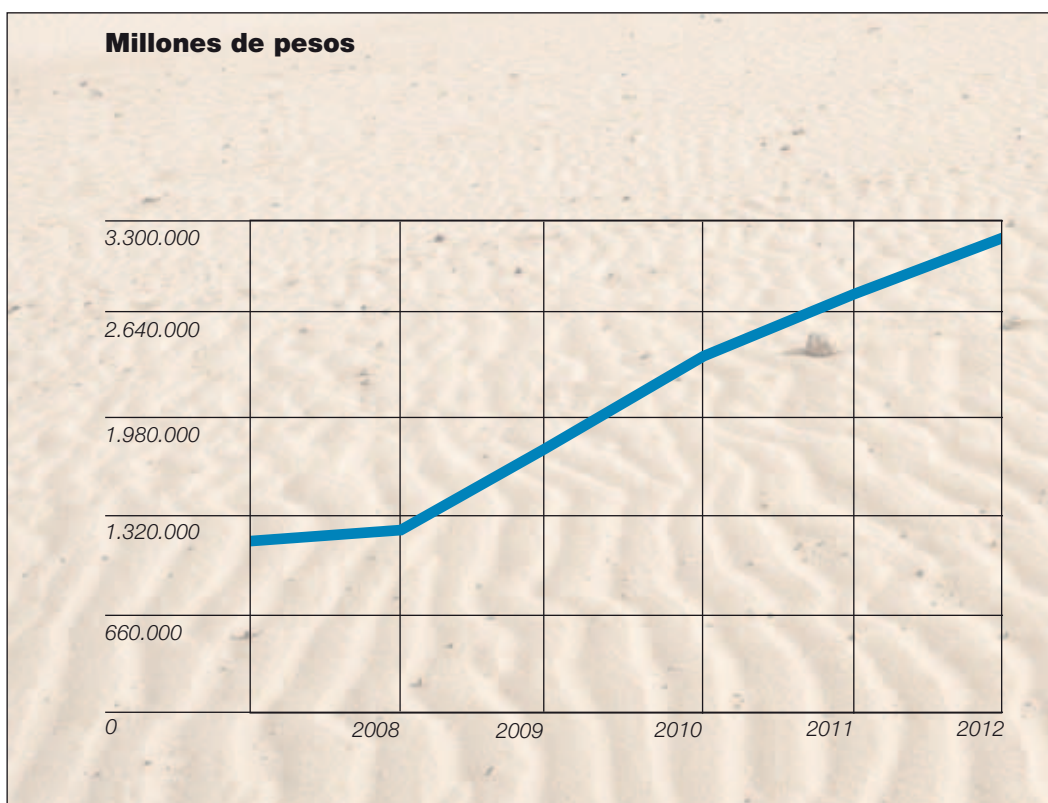
Utilidades



| Año | Primer Semestre | Segundo Semestre | Total |
|------------|------------------------|-------------------------|--------------|
| 2008 | 156.604 | 180.212 | 336.816 |
| 2009 | 182.683 | 177.844 | 360.527 |
| 2010 | 187.451 | 202.020 | 389.471 |
| 2011 | 214.342 | 226.938 | 441.280 |
| 2012 | 223.616 | 287.510 | 511.126 |

millones de pesos

Capital, Reservas y Superávit

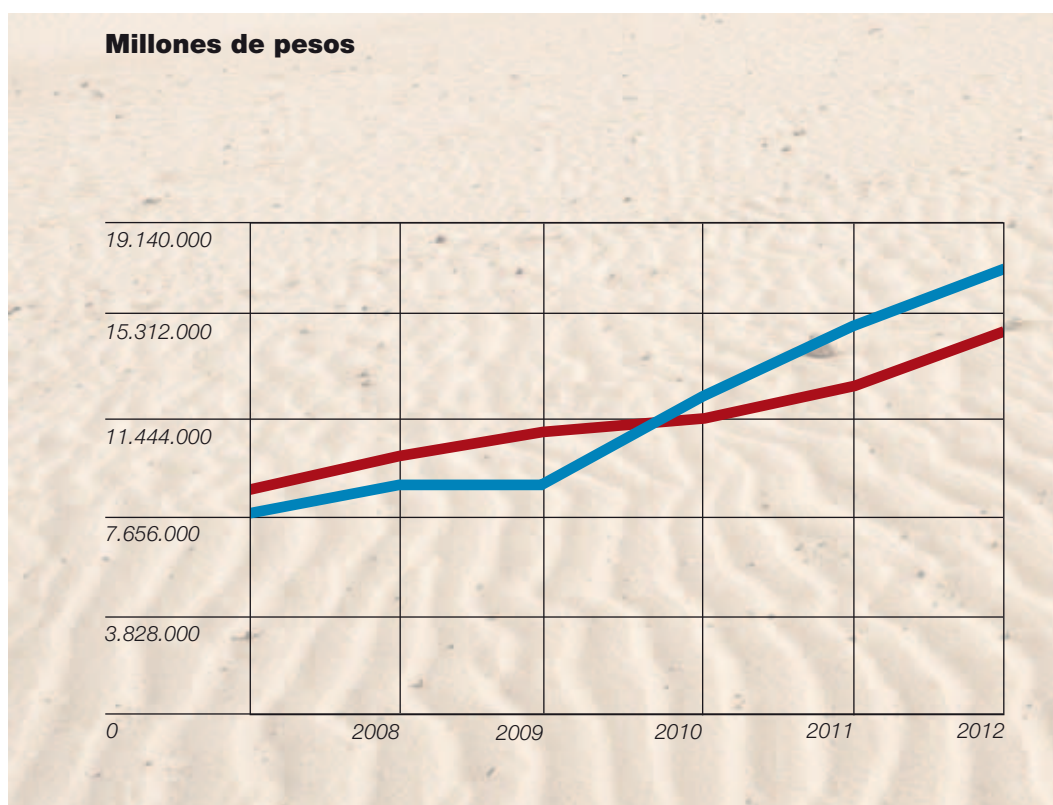


| Período | Capital Pagado | Reserva Legal | Reservas Ocasionales | Superávit | Total |
|-----------|----------------|---------------|----------------------|-----------|-----------|
| Dic. 2008 | 4.111 | 772.396 | 94.720 | 349.571 | 1.220.799 |
| Dic. 2009 | 4.111 | 934.677 | 139.946 | 684.096 | 1.762.829 |
| Dic. 2010 | 4.495 | 1.236.486 | 205.999 | 943.622 | 2.390.603 |
| Dic. 2011 | 4.677 | 1.671.863 | 191.340 | 935.744 | 2.803.624 |
| Dic. 2012 | 4.677 | 1.930.554 | 174.328 | 1.081.982 | 3.191.540 |

millones de pesos

Depósitos y Colocaciones en Moneda Legal y Moneda Extranjera

■ Depósitos Totales
■ Colocaciones Totales



| Período | Depósitos Totales (1) | Colocaciones Totales (2) |
|-----------|-----------------------|--------------------------|
| Dic. 2008 | 9.501.847 | 8.390.890 |
| Dic. 2009 | 10.429.792 | 8.383.215 |
| Dic. 2010 | 10.972.345 | 11.822.457 |
| Dic. 2011 | 12.245.531 | 14.571.338 |
| Dic. 2012 | 14.343.571 | 16.808.026 |

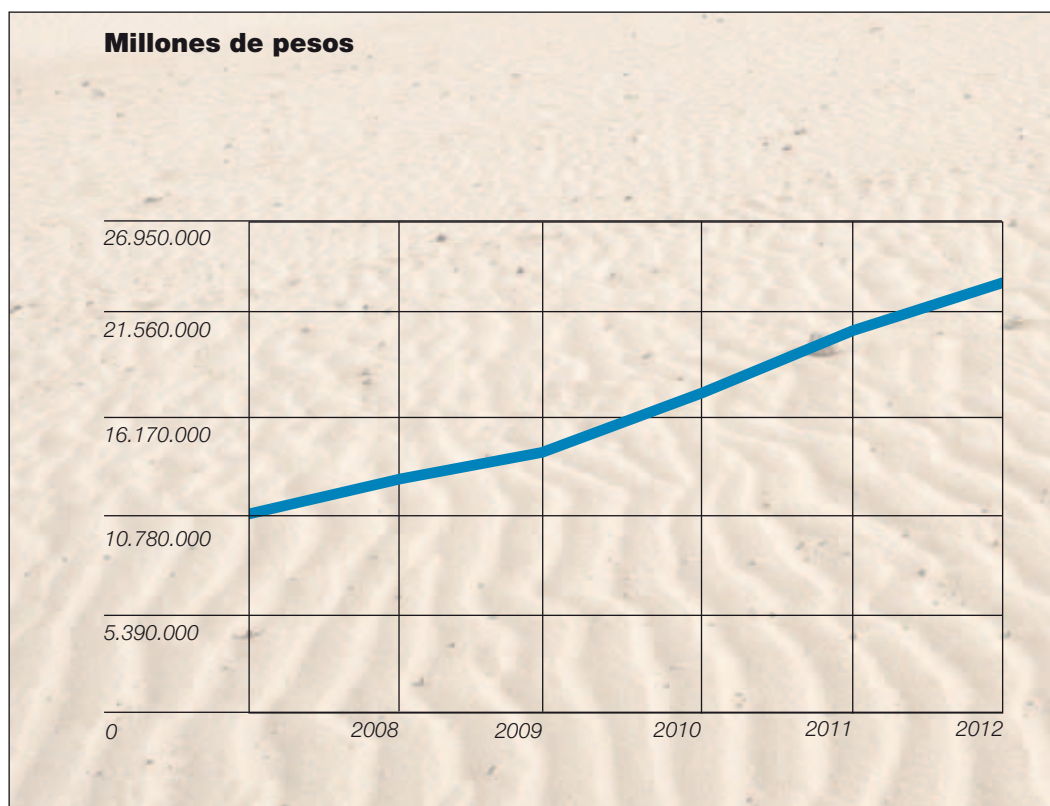
millones de pesos

Notas:

(1) Incluye en Moneda Legal, Depósitos en Cuenta Corriente, Certificados de Depósito a Término, Depósitos de Ahorro, Fondos de Fideicomiso y Servicios Bancarios de Recaudo.

(2) Incluye Cartera de Créditos, Provisiones, Créditos a Empleados, Cuentas por Cobrar Clientes Credencial M/L, Cuentas por Cobrar M/E, Excepto Cuentas por Cobrar Diversos M/E.

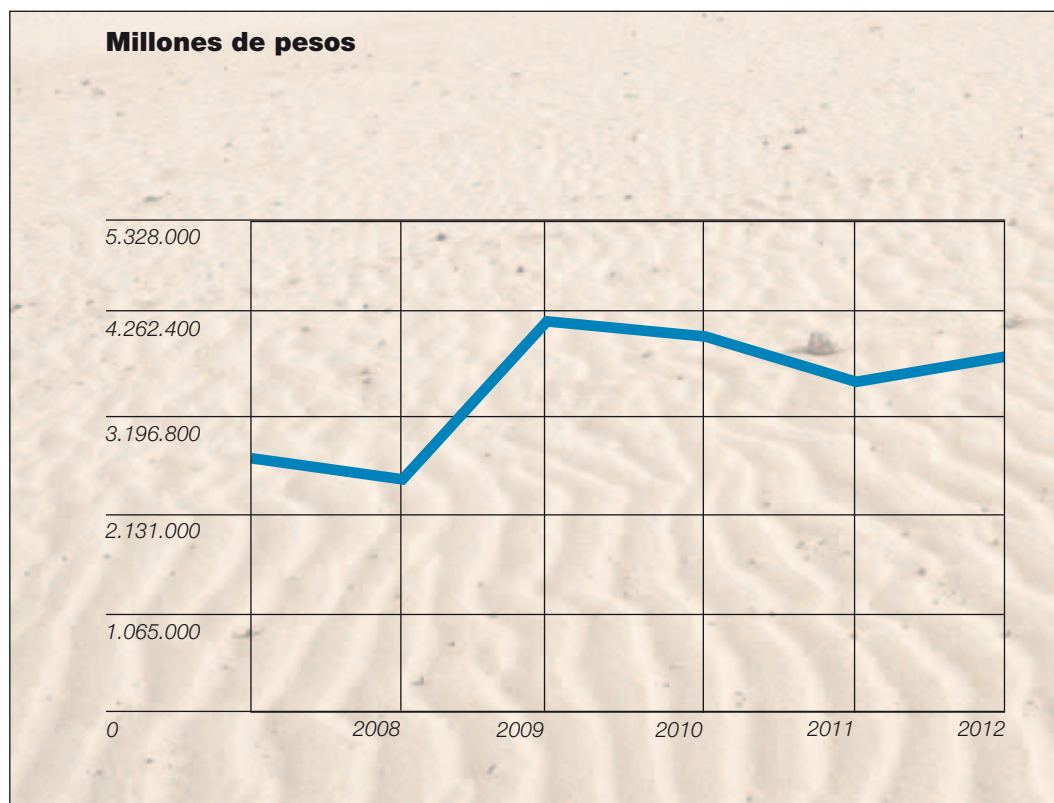
Activos Totales



| Período | Total |
|----------------|--------------|
| Dic. 2008 | 12.817.332 |
| Dic. 2009 | 14.135.191 |
| Dic. 2010 | 17.561.403 |
| Dic. 2011 | 20.950.830 |
| Dic. 2012 | 23.610.192 |

millones de pesos

Inversiones

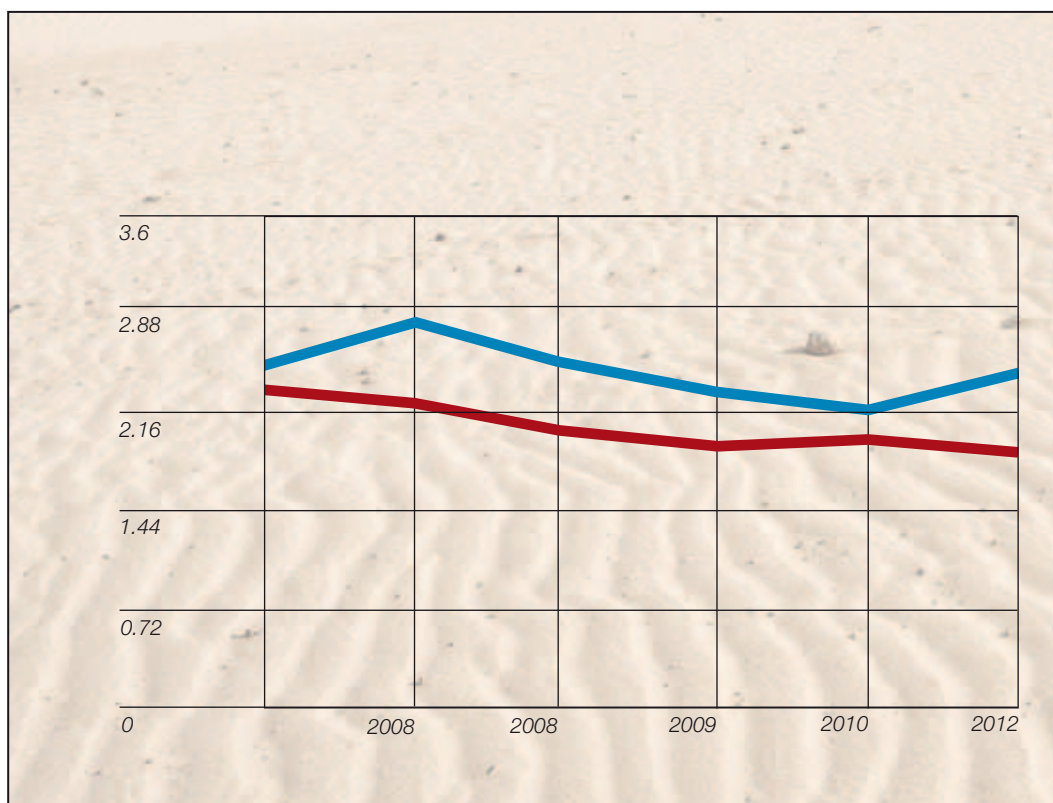


| Período | Total |
|-----------|-------------------|
| Dic. 2008 | 2.528.590 |
| Dic. 2009 | 4.238.110 |
| Dic. 2010 | 4.077.114 |
| Dic. 2011 | 3.583.562 |
| Dic. 2012 | 3.863.460 |
| | millones de pesos |

Nota Incluye: Inversiones
Compromisos de Reventa
Fondos Interbancarios Vendidos Ordinarios

Rentabilidad sobre Activos Totales

■ Banco de Occidente
■ Sistema Bancario



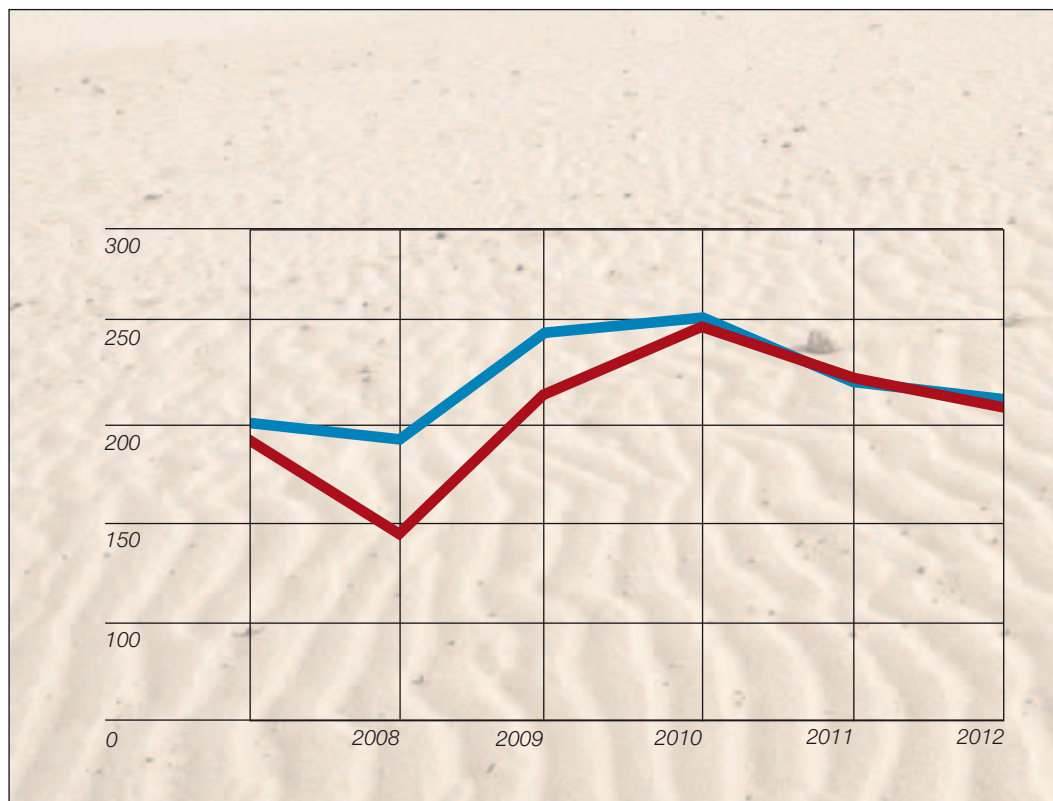
| Período (*) | Banco de Occidente % | Total Sistema % |
|-------------|----------------------|-----------------|
| Dic. 2008 | 2,81 | 2,22 |
| Dic. 2009 | 2,52 | 2,02 |
| Dic. 2010 | 2,30 | 1,90 |
| Dic. 2011 | 2,17 | 1,95 |
| Dic. 2012 | 2,44 | 1,86 |

(*) El indicador corresponde a la rentabilidad anualizada para los períodos comprendidos entre el 1 de Julio y el 31 de Diciembre de cada año.

$$\text{Rentabilidad Sobre Activos Totales} = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Total Activos}}$$

Margen de Intermediación Bruto

■ Banco de Occidente
■ Sistema Bancario

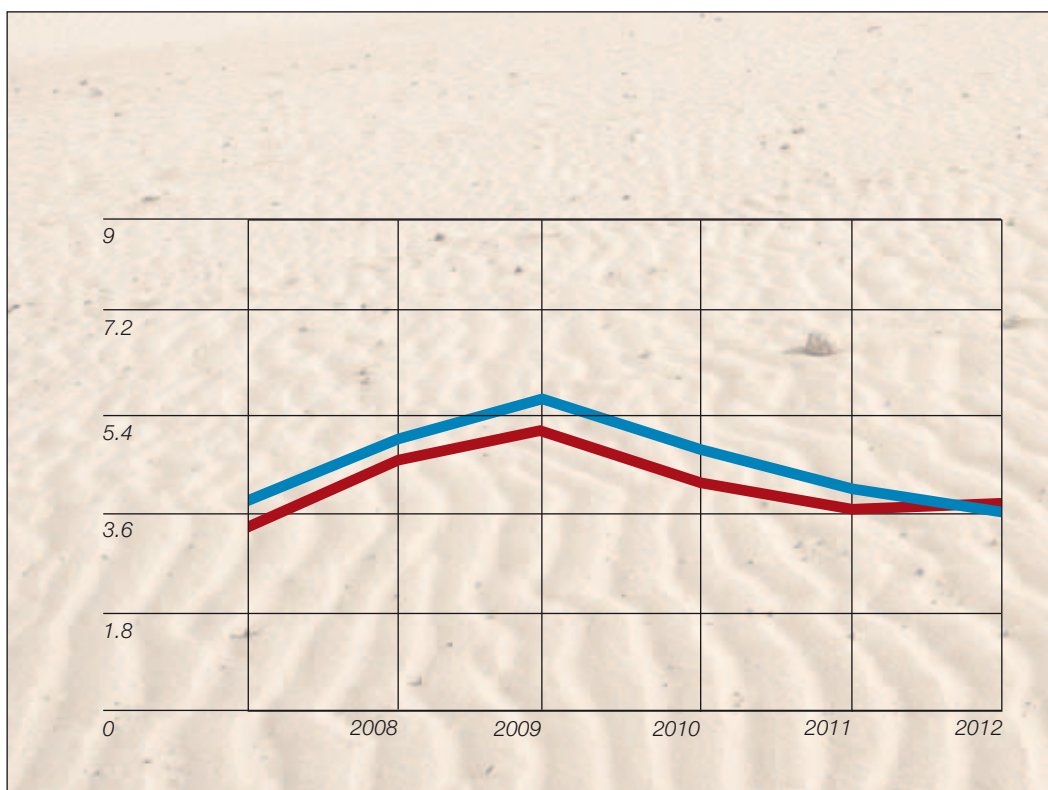


| Período | Banco de Occidente (%) | Total Sistema (%) |
|-----------|------------------------|-------------------|
| Dic. 2008 | 172,04 | 114,32 |
| Dic. 2009 | 236,94 | 198,94 |
| Dic. 2010 | 246,43 | 240,70 |
| Dic. 2011 | 207,09 | 209,17 |
| Dic. 2012 | 196,24 | 191,32 |

$$\begin{aligned}
 \text{Margen de Intermediación Bruto} = & \frac{\begin{aligned} & \text{Intereses Recibidos ML + ME} \\ & + \text{Comisiones Recibidas ML + ME + Ingresos Diversos} \\ & + \text{Valorizaciones y Rendimientos de Inversiones} \end{aligned}}{\begin{aligned} & \text{Intereses Pagados ML + ME} \\ & + \text{Comisiones Pagadas ML + ME} \\ & + \text{Valorización Inversiones} \end{aligned}} - 1
 \end{aligned}$$

Calidad de Cartera por Calificación

■ Banco de Occidente
■ Sistema Bancario

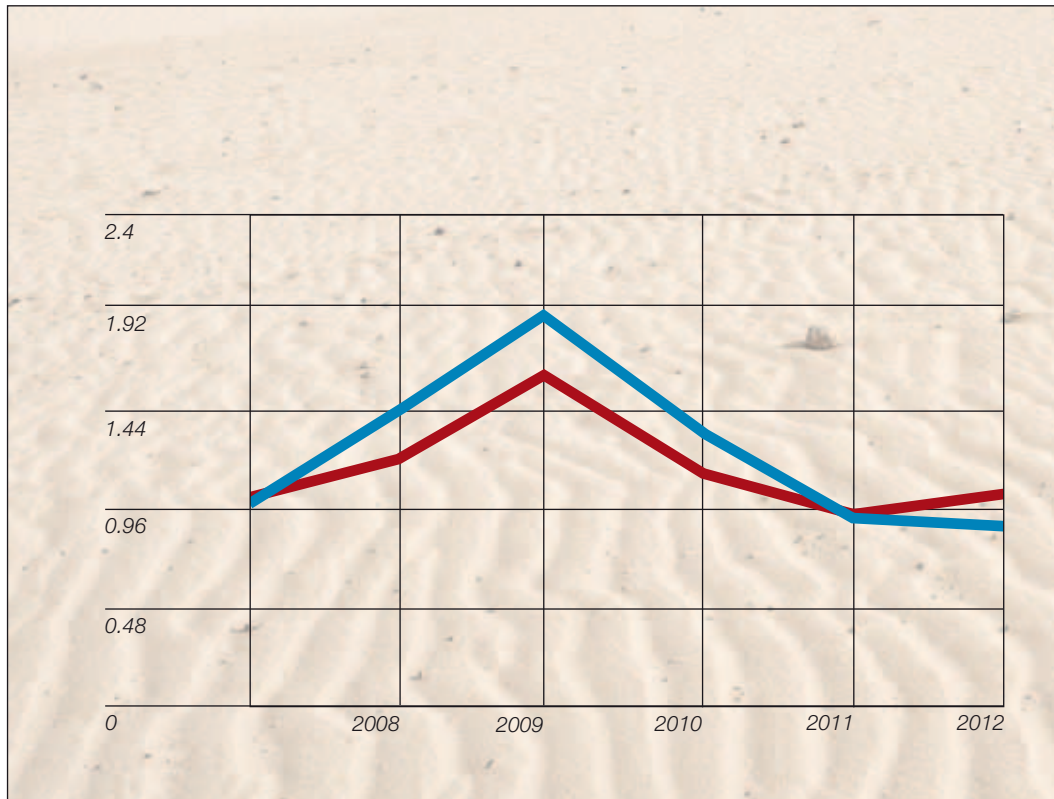


| Período | Banco de Occidente (%) | Total Sistema (%) |
|-----------|------------------------|-------------------|
| Dic. 2008 | 4,96 | 4,58 |
| Dic. 2009 | 5,70 | 5,12 |
| Dic. 2010 | 4,77 | 4,16 |
| Dic. 2011 | 4,05 | 3,68 |
| Dic. 2012 | 3,62 | 3,78 |

Calidad de Cartera por Calificación = $\frac{\text{Total Cartera Calificación C + D + E}}{\text{Cartera de Crédito} + \text{Provisión Cartera de Crédito}}$

Relación Cartera Vencida

■ Banco de Occidente
■ Sistema Bancario



| Período | Banco de Occidente (%) | Total Sistema (%) |
|-----------|------------------------|-------------------|
| Dic. 2008 | 1,46 | 1,21 |
| Dic. 2009 | 1,91 | 1,62 |
| Dic. 2010 | 1,33 | 1,14 |
| Dic. 2011 | 0,92 | 0,94 |
| Dic. 2012 | 0,88 | 1,04 |

Relación Cartera Vencida = $\frac{\text{Cartera Vencida con más de 6 meses Garantía Admisible y Otras Garantías}}{\text{Cartera de Crédito} + \text{Provisión Cartera de Crédito}}$

Red de Oficinas

| Región Suroccidental | Región Bogotá | Región Noroccidental | Región Norte |
|---|---|--|--|
| Cali 29 Oficinas 2 Credicentros 1 Oficina Leasing | Bogotá 55 Oficinas 1 Credicentro 2 Centros de Pagos y Recaudos 1 Oficina Leasing | Medellín 19 Oficinas 1 Credicentro 1 Centro de Pagos y Recaudos 1 Oficina Leasing | Barranquilla 10 Oficinas 1 Credicentro 1 Centro de Pagos y Recaudos 1 Oficina Leasing |
| Andalucía | Chía | Armenia | Bucaramanga |
| Buenaventura | Duitama | 2 Oficinas | 6 Oficinas |
| Buga | Facatativa | 1 Credicentro | 1 Credicentro |
| Cartago | Mosquera | Bello | 1 Oficina Leasing |
| Espinal | Siberia | Dosquebradas | Barrancabermeja |
| Florencia | Sogamoso | Envigado | Cartagena |
| Girardot | Tunja | Guatapé | 6 Oficinas |
| Ibagué | 1 Oficina | Itagüí | 1 Credicentro |
| 2 Oficinas | 1 Credicentro | Manizales | 1 Centro de Pagos y Recaudos |
| 1 Credicentro | Zipaquirá | 2 Oficinas | Cúcuta |
| 1 Oficina Leasing | | Montería | 2 Oficinas |
| Ipiales | | 1 Credicentro | Girón |
| La Victoria | | Pereira | Piedecuesta |
| La Unión | | 3 Oficinas | Riohacha |
| Leticia | | 1 Credicentro | San Andrés (Isla) |
| Neiva | | 1 Oficina Leasing | San Gil |
| 3 Oficinas | | Rionegro | Santa Marta |
| Palmira | | Sabaneta | 2 Oficinas |
| 2 Oficinas | | San Antero | 1 Centro de Pagos y Recaudos |
| Pasto | | | Sincelejo |
| 2 Oficinas | | | Valledupar |
| 1 Credicentro | | | Villavicencio |
| 1 Centro de Pagos y Recaudos | | | 2 Oficinas |
| Puerto Tejada | | | 1 Credicentro |
| Popayán | | | Yopal |
| 2 Oficinas | | | 1 Credicentro |
| Tuluá | | | |
| Santander de | | | |
| Quilichao | | | |

**Banco de Occidente
Panamá S.A.**

**Occidental Bank
(Barbados) Ltd.**

Ciudad de Panamá

Barbados